

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

Reconocimiento de validez oficial de estudios de nivel superior según acuerdo secretarial 15018, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de noviembre de 1976.

Departamento de Estudios Socioculturales
MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN DE LA CIENCIA Y LA CULTURA



Interseccionalidad en estrategias gubernamentales de comunicación de la cultura. Políticas públicas en premios Bellas Artes de Literatura y el Programa Cultural Tierra Adentro

TESIS que para obtener el GRADO de
MAESTRA EN COMUNICACIÓN DE LA CIENCIA Y LA CULTURA

Presenta: **CLAUDIA SORAIS CASTAÑEDA GARCÍA**

Directora **DRA. MARTHA GABRIELA SOLANO AGUILAR**

Tlaquepaque, Jalisco. Enero de 2019

Esta tesis de grado y los estudios que le antecedieron fueron posibles gracias a un apoyo PROMEP para estudios de posgrado de alta calidad otorgado a través de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Resumen

Las letras mexicanas, como asunto de política pública, han concentrado un amplio espectro de estrategias de comunicación de la cultura y las artes, además de ser concebidas como ámbito fundamental para el desarrollo educativo, social y económico del país. Esta investigación da cuenta –cuantitativa y narrativamente–, desde una perspectiva interseccional, de los sesgos discriminatorios en la instrumentación de tres programas señeros de la política cultural mexicana: Los Premios Bellas Artes de Literatura, la colección del Fondo Editorial Tierra Adentro y la revista Tierra Adentro. Estas estrategias se analizan a partir de cuatro índices de discriminación: género, lengua escrita, género literario y lugar de nacimiento de escritoras y escritores dentro de las, a su vez, intersecciones de este ámbito de producción cultural con la política pública federal y el marco normativo que la incluye. Se hace uso del análisis y sistematización de bases de datos para confirmar la existencia de sesgos que limitan la participación de escritoras en el sector de las artes en México.

Palabras clave

Política cultural, Interseccionalidad, Premios literarios, Publicaciones, Género

Índice

Índice.....	1
Lista de gráficos.....	3
Lista de tablas.....	5
Introducción.....	6
Hipótesis.....	10
Pregunta de investigación.....	10
Objetivo de investigación.....	10
Capítulo 1. La interseccionalidad en la producción y reproducción cultural del Estado mexicano.....	13
Interseccionalidad.....	13
La gran tríada de la interseccionalidad. Interseccionalidad como índice, como metáfora.....	14
Políticas públicas de cultura.....	16
Premios y publicaciones como estrategias de comunicación de la cultura: Las letras mexicanas como producto de política pública.....	17
El gobierno como organización sesgada por el género.....	21
Género, lengua y lugar de origen en las letras.....	25
Los sesgos de género y las artistas.....	25
Geografías de las minorías. La noción de territorio en la interseccionalidad.....	30
Género, bilingüismo, lenguas indígenas escritas.....	32
Capítulo 2. Análisis interseccional numérico de la política pública de fomento a la cultura.....	35
Los datos en la investigación de políticas públicas y el género.....	35
Retos y dilemas en la recolección y construcción de conjuntos de datos.....	38
Delimitación de la muestra.....	44
Capítulo 3. Enunciación de intersecciones en el marco normativo de la política cultural.....	48
La perspectiva de género en los planes nacionales de desarrollo 1987-2018.....	49
Política lingüística del Estado mexicano, 1977-2018.....	59
La política cultural del Estado mexicano 1970-2018.....	66
Capítulo 4. Subestructuras de género e intersecciones de género literario, lugar de nacimiento y lengua en estrategias de comunicación de la cultura.....	96

Disparidad de género e intersección con género literario en la ejecución de las líneas de acción de estrategias de comunicación de la literatura.....	96
Intersección de género y género literario en premios Bellas Artes de Literatura, 1987-2016.....	96
Intersección de género y género literario en el Fondo Editorial Tierra Adentro	103
Lugar de nacimiento como sesgo de inequidad en la selección de creadores.....	108
Intersección de género y lugar de nacimiento en el Fondo Editorial Tierra Adentro 1990-2016.....	108
Intersección de género y lugar de nacimiento en la revista Tierra Adentro.....	113
Segregación de las lenguas mexicanas en estrategias de fomento literario	123
Conclusiones.....	125
Referencias	135

Lista de gráficos

Gráfico 1. Intersecciones: ámbitos	39
Gráfico 2. Intersecciones: creador/a	40
Gráfico 3. Hitos en la inclusión de la perspectiva de género	51
Gráfico 4. Hitos institucionales de la política cultural mexicana.....	70
Gráfico 5. Creación de Premios Bellas Artes de Literatura.....	78
Gráfico 6. Jurados Premios Bellas Artes de Literatura.....	98
Gráfico 7. Jurados repetidos y únicos en Premios Bellas Artes de Literatura 1987-2016.....	99
Gráfico 8. Jurados repetidos en Premios Bellas Artes de Literatura 1987-2016.....	99
Gráfico 9. Premios Bellas Artes de Literatura 1987-2000.....	101
Gráfico 10. Premios Bellas Artes de Literatura 2001-2016.....	102
Gráfico 11. Autoría de libros publicados en FETA por sexo, 1990-2016.....	104
Gráfico 12. Distribución de autorías en el FETA 1990-2016 por género literario publicado.....	104
Gráfico 13. FETA 1990-2016 Distribución de escritoras/escritores por género literario publicado.....	105
Gráfico 14. FETA 1990-2000 Distribución de escritoras/escritores por género literario publicado.....	106
Gráfico 15. FETA 2001-2016 Distribución de escritoras/escritores por género literario publicado.....	107
Gráfico 16. FETA 1990-2016 por lugar de nacimiento.....	109
Gráfico 17. Escritores en FETA 1990-2016 por lugar de nacimiento.....	109
Gráfico 18. Escritoras en FETA 1990-2016 por lugar de nacimiento.....	110
Gráfico 19. Distribución de autorías en FETA 1990-2016 por sexo y lugar de nacimiento	110
Gráfico 20. Autoría en Tierra Adentro 183-219 por sexo.....	114
Gráfico 21. Autoría Revista Tierra Adentro 183-219 por lugar de nacimiento	115
Gráfico 22. Revista Tierra Adentro 183-219.....	116
Gráfico 23. Proporción de escritoras y escritores en la revista Tierra Adentro 183-219 por lugar de nacimiento	117
Gráfico 24. Proporción de escritoras y escritores en la revista Tierra Adentro 183-219 por lugar de nacimiento	118
Gráfico 25. Autorías repetidas y únicas en revista Tierra Adentro 183-219	119
Gráfico 26. Autoría repetida en revista Tierra Adentro 183-219 por sexo.....	119

Gráfico 27. Autoría repetida en revista Tierra Adentro 183-219 por sexo y lugar de nacimiento	120
Gráfico 28. Autoría repetida en revista Tierra Adentro 183-219 por sexo y lugar de nacimiento sin Ciudad de México	122

Lista de tablas

Tabla 1. Premios Bellas Artes de Literatura 1987-2016.....	97
Tabla 2. Proporción de escritoras y escritores por lugar de nacimiento en FETA 1990-2016.....	111
Tabla 3. Autorías repetidas en revista Tierra Adentro 183-219.....	121

Introducción

Mi paso por las aulas de la Maestría en Comunicación de la Ciencia y la Cultura dejó huella en mi práctica profesional en la administración pública, pero sobre todo orientó mi atención hacia problemáticas y panoramas de la cultura desde una visión crítica. Desde esta perspectiva entendí el estudio de las políticas públicas como un ámbito fundamental, en tanto marco gubernamental, puesto que configura una parte del sector de las artes y la cultura; el quehacer creativo es, a fin de cuentas, asunto de Estado al ser concebido como espacio de acción para el desarrollo del país y registrado como tal en leyes y planes nacionales de desarrollo.

La puesta en práctica de algunos de mis aprendizajes formales se reflejó de manera significativa en mi desempeño profesional: de 2011 a 2013 trabajé en el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes como jefa del departamento de patrimonio tangible e intangible, un área encargada de la comunicación de la importancia del patrimonio cultural. Posteriormente y hasta el 2016, me hice cargo de la dirección de educación artística del mismo instituto. Desde ese espacio, junto con un equipo de valiosas colaboradoras, planeé, diseñé y ejecuté acciones de formación y capacitación para creadores de arte y público en general de los 43 municipios que conforman mi estado natal. Esta inmersión en el diseño y ejecución de políticas públicas de cultura me llevó a conocer a muchos creadores nacionales y de la región, así como a enfrentarme con la dificultad y retos de llevar a la práctica ideas y visiones incluyentes y equitativas sobre comunicar la cultura y hacer política cultural.

Conocer de primera mano las dificultades a las que los creadores se enfrentaban para llevar a cabo su trabajo, darlo a conocer y continuar con su formación, me permitió ver que muchas de las

prácticas, sesgos y rezagos que observé desde mi espacio de responsabilidad no eran exclusivas de la entidad, sino que se replicaban en otros estados e, incluso, desde instancias gubernamentales federales. Una práctica y queja recurrente era la repetición de un pequeño grupo de creadores y colectivos a quienes se encomendaba una parte importante de las acciones de divulgación de la cultura y de formación de otros creadores y el público en general. La otra constante era la abrumadora presencia masculina de estos creadores. De esta forma, mi trabajo en el servicio público se efectuó en un entorno social especialmente difícil el cual aún perdura: no sólo de guerra e inseguridad, sino de desigualdades, rezagos y sesgos arrastrados históricamente.

Éste fue el panorama que antecedió a la presente investigación cuyo comienzo formal fue de carácter anecdótico: una mañana abrí un ejemplar de la revista Tierra Adentro y me percaté de la ausencia de mujeres que firmaran los artículos contenidos en ese número en particular. Esto me llevó a extender la revisión a seis números más y a observar una constante: en cada edición de la revista, los textos firmados por mujeres eran menos que aquellos firmados por hombres. Estos pocos datos coincidían con lo que ya he comentado derivado de las problemáticas con las que me enfrentaba en mi ejercicio de la gestión pública de la cultura. En este ámbito gubernamental, también, la participación de creadores era mayoritariamente masculina: las creadoras estaban ausentes o su participación era escasa.

Esta pequeña observación, azuzada además por mi formación feminista, me obligó a hacerme una serie de preguntas alrededor de los factores que -así me lo parecía- condicionan este sesgo discriminatorio hacia las mujeres: ¿Existían ya estudios que dieran cuenta de esta desproporción representativa? ¿Era ésta una constante en el espectro amplio de las artes y su subvención desde el Estado

en México? ¿Cuál era la composición del sector cultural desde una mirada interseccional? ¿Dónde estaban las hablantes de lenguas distintas al español? ¿Las creadoras de provincia? ¿Era verdad lo que de manera informal se afirmaba en pasillos y grupos de amigo/as; que las mujeres participan activamente en el sector en menor proporción que los hombres de manera volitiva? ¿Dónde se encontraban los documentos que explican los procedimientos para hacer efectiva la perspectiva de género y los principios de equidad y descentralización de los recursos en la administración pública de la cultura? ¿Dónde estaban los datos que sistematizaran y desagregaran las respuestas a estas preguntas?

En mis primeros acercamientos a los estudios académicos e informes estadísticos al respecto no encontré esas respuestas. Decidí entonces abordar la labor de contar –cuantitativa y narrativamente– estas ausencias. Mi intención era comprobar y, por ende, evidenciar si esta constante se sostenía y si era posible medir la dimensión del sesgo que impide o limita la participación de las mujeres en el sector de la cultura y las artes. La disparidad en la proporción de la participación de mujeres en el sector cultural era y es un secreto a voces. Me propuse verificar si, efectivamente, existían sesgos discriminatorios en la instrumentación de políticas culturales que produjeran los escenarios de disparidad antedichos.

Concentré mi empeño en las letras porque, como asunto de política pública, las letras han sido históricamente parte esencial de las estrategias de fomento a la cultura y, en las últimas décadas, se les ha concebido como un ámbito prioritario para el desarrollo. Para el Estado mexicano, las letras son un tema de índole económico y educativo. En el devenir de la planeación de las políticas y la administración públicas, la disciplina de las letras se ha constituido como vía para afianzar logros educativos a través de programas de fomento a la lectura, por un lado; y, de manera entrelazada a ésta, han sido vehículo para impulsar avances económicos que fortalecen a la industria editorial. Las

crecientes aportaciones del sector cultura al Producto Interno Bruto nacional y los indicadores de lectura entre los mexicanos son dos aspectos no sólo relevantes, sino preeminentes para evaluar y reencauzar sectores fundamentales que impactan en el desempeño del país dentro del entorno internacional.

El fomento a la cultura como estrategia de comunicación se entrelaza con la comprensión de la producción cultural como una forma de comunicar socioculturalmente construida. Tal como afirma la UNESCO (2014: 118), “la cultura y la comunicación están estrechamente vinculadas y son interdependientes”. La producción de letras, tradicionalmente comprendida como literatura, es un hecho social y al mismo tiempo un acto de comunicación que conlleva fases de producción, distribución y consumo (Sapiro, 2016). La primera fase de este acto, las condiciones socioculturales en las que se producen las letras, son abordadas de manera relevante por métodos cuantitativos. Por ello, conocer la configuración del sector desde el cual surgen productos culturales literarios en su intersección con las políticas que las fomentan y median es cardinal para disminuir las brechas y aumentar el alcance de tales políticas, así como el acceso a esos productos por sectores amplios de la población mexicana.

En consecuencia, en este proyecto indagué en las intersecciones entre género, lengua escrita, género literario y lugar de nacimiento de escritoras y escritores dentro de las, a su vez, intersecciones de este ámbito de producción cultural con la política pública federal y el marco normativo que la incluye. Me aboqué a recuperar y sistematizar datos que dieran cuenta de la participación de escritoras en el Programa Cultural Tierra Adentro; en concreto, la revista Tierra Adentro y el Fondo Editorial Tierra Adentro; así como la participación de las mujeres como figuras de autoridad en su calidad de jurados de los Premios Bellas Artes de Literatura. Como resultado de la labor realizada, me fue posible mostrar

la escasez y minoritaria representación de escritoras no sólo en las revistas y libros de ese programa, sino también su parvedad como jurados de los premios de literatura, así como la constante presencia de escritoras y escritores de la capital del país y la hegemónica utilización del español como lengua escrita en estos productos culturales surgidos de iniciativas gubernamentales.

Hipótesis

Las políticas públicas federales que fomentan la producción cultural no son transversales en su aplicación y presentan sesgos discriminatorios.

Pregunta de investigación

¿Cuáles son las relaciones de inequidad que demarcan niveles de discriminación en el ejercicio de la política pública cultural en el ámbito de la producción de las letras?

Objetivo de investigación

Describir las intersecciones que configuran sesgos de inequidad desde la política pública cultural para la producción y reproducción de las letras mexicanas.

Para presentar los resultados que dan respuesta a esta pregunta y objetivos, he estructurado el presente documento de la siguiente forma: en el capítulo uno presento el andamiaje teórico que guía el presente trabajo. Defino la noción de interseccionalidad y sus críticas desde los estudios feministas y su vinculación con las investigaciones en ciencias sociales y artes; delimito los conceptos de política pública, cultura, artes, política lingüística y el género visto desde la producción artística en las letras. Este marco me hizo posible centrar la mirada en las letras como un asunto de política pública, además de permitirme una organización epistemológica desde la cual fue posible dar cuenta de la densa

complejidad sociocultural del fenómeno por el cual las mujeres han sido históricamente excluidas o relegadas de la producción artística.

En el capítulo dos detallo los procedimientos de construcción de datos y recolección de documentos desde una perspectiva interseccional para abordar el análisis del ámbito de producción de las letras mexicanas desde su fomento como parte de la política cultural del Estado mexicano. La ausencia de datos abiertos que den cuenta de la configuración del sector cultural, y, por ende, de las letras en México, requirió un laborioso trabajo de recuperación, categorización y sistematización de listados de miles de nombres, obras, participación y características demográficas de escritoras y escritores. Aunado a ello, se sumó la búsqueda y análisis de decenas de documentos normativos a lo largo de sexenios que dan cuenta de los lineamientos y procedimientos que se han diseñado e instrumentado para impulsar avances en el sector cultural.

En el capítulo tres analizo dichos documentos normativos que configuran el andamiaje jurídico competente del sector y muestro una aproximación sintética del trayecto histórico que han llevado a cabo los planes nacionales de desarrollo en México en materia de perspectiva de género, política cultural y política lingüística, así como la influencia que el entorno internacional ha tenido en ellos. Ese análisis me permitió descubrir no sólo la preponderancia de las letras como asunto de interés público y de Estado, sino también las –en ocasiones– sutiles transformaciones de las políticas públicas de género, lengua y centralización como consecuencia de presiones surgidas del entorno internacional.

En el capítulo cuatro, centro el análisis interseccional de los hallazgos a partir de las bases de datos construidas para este trabajo en torno a los Premios Bellas Artes de Literatura, además de las publicaciones periódicas y libros del Programa Cultural Tierra Adentro. El volumen de datos analizado,

así como las intersecciones de las variables, permitió demostrar que, efectivamente, existen sesgos persistentes en la instrumentación de programas de fomento a las letras que sistemáticamente y en proporciones constantes excluyen a mujeres, escritoras y escritores en lenguas nacionales distintas al español y nacidas fuera de la Ciudad de México.

Por último, muestro las conclusiones a las que he llegado a partir del análisis de los corpus documental y cuantitativo y sus intersecciones, así como sus implicaciones y sentidos dentro de la ejecución de la política cultural en México. En este apartado, delinearé no sólo los resultados más sobresalientes de esta travesía, sino también posibles líneas de investigación a futuro que pudieran abordarse a partir del panorama de la configuración de las letras mexicanas que aquí se revelan. Más que respuestas a mis primeras preguntas –que las hay–, las conclusiones admiten nuevas preguntas y pesquisas relevantes para impulsar una línea de trabajo académico en torno a la producción artística en el país desde una perspectiva sociocultural e interseccional que, ahora más que nunca, es urgente.

Este trabajo es el resultado de años de búsquedas y una persistente obsesión por encontrar respuesta a la ausencia de mujeres de provincia y en lenguas distintas al español en productos y programas insignia de la política cultural mexicana. Esta tesis es resultado también de una reflexión larga y compartida con otras mujeres –ellas lo saben–: amigas, escritoras y colegas con quienes coincidí también en muchas de las resistencias aquí descritas en el ámbito de la producción cultural de las letras.

Capítulo 1. La interseccionalidad en la producción y reproducción cultural del Estado mexicano

Interseccionalidad

La interseccionalidad es un concepto analítico importante para desentrañar las relaciones sociales porque permite entender las dinámicas de poder y cómo éstas se entretajan y se reproducen en el seno de la vida cotidiana. Desde su llegada a la teoría feminista con los trabajos de Crenshaw (1989; 1991) para estudiar la relación entre derechos civiles y género, la noción de interseccionalidad se ha convertido en una perspectiva analítica valiosa para el estudio de las inequidades, pues se refiere a “la interacción entre género, raza y otras categorías de diferencia en las vidas individuales, las prácticas sociales, los arreglos institucionales y las ideologías culturales y en las consecuencias de estas interacciones en términos de poder” (Davis, 2008:67).

Igualmente, la perspectiva metodológica de la interseccionalidad resalta entidades epistemológicas y/o sociológicas seleccionadas que exhiben efectos anteriormente no mostrados para cierto estudio, por lo que sus entrelazamientos son factores de diferenciación que se influyen mutuamente para crear posiciones de mayor o menor privilegio (Rouhani, 2014; Hancock, 2012). La revisión histórica de los estudios de interseccionalidad ofrece de por sí un conjunto de perspectivas potentes y diversas para comprender el alcance analítico en los estudios de comunicación, las políticas públicas y, en particular, la producción artística y literaria. Mirar un fenómeno social desde la intersección entre la ley y, por ende, las políticas públicas, junto con otras categorías como el género y

el territorio es pertinente pues reta las lógicas en que dichos procesos se producen y podrían ser remediados (Hancock, 2012).

Los modelos de estudios de interseccionalidad pueden distinguirse desde tres enfoques o modelos para su análisis, de acuerdo con Choo y Ferree (2010): las interpretaciones centradas en la inclusión; los modelos orientados al proceso, en los que se analizan los efectos de las interacciones y la interseccionalidad sistémica –en la cual es preponderante un modelo de reflexión en el que ningún proceso dado dentro de una institución lleva primacía–; y, a partir del feminismo y la sociología, el estrecho entrelazamiento entre raza, clase y género conceptualizado ya como matriz de dominación por Collins (1990) o inequidad compleja por McCall (2001). Esta forma de expresión de la inequidad ha sido referida bajo la noción de intertextualidad por Crenshaw (1991), integrativa por Glenn (1999) o como un enfoque de raza-clase-género por Pascale (2007). Cualquier análisis interseccional requiere, no obstante, “procesos que simultáneamente inserten imágenes de género, la raza y clase y suposiciones sobre actividades prácticas en curso” (Acker, 2012:220).

La gran tríada de la interseccionalidad. Interseccionalidad como índice, como metáfora.

De acuerdo con Carastathis (2008:vi), sin embargo, la metáfora de la interseccionalidad acuñada por Crenshaw carece de un recuento de la jerarquía a la que pretende oponerse. Para Carastathis (2008, viii), las categorías o ejes de opresión que articula la interseccionalidad deben ser críticamente organizadas junto con las ontologías sociales que éstas implican. Estas categorías, en turno, son para Carastathis (2008) modos de explotación y apropiación asegurados a través de la dominación. Estudios recientes desde la interseccionalidad señalan, por ejemplo, “el reconocimiento de que miembros de grupos en desventaja también en ocasiones sostienen identidades privilegiadas y viceversa”

(Tatli, 2012:259). Es necesario, entonces, conceptualizar la relación entre raza, clase y género como una forma de expresión o articulación (Hall, 1980; Grossberg, 1986 citados por Carastathis, 2008). A pesar de ello, para Carastathis (2008:vi), la metáfora de la interseccionalidad funciona como un índice de opresiones, que, sin embargo, debe considerar cuáles son las articulaciones cualitativas dentro de los individuos y grupos y no sólo adscribirse a ella como un conteo aditivo de intersecciones opresoras.

Entre las críticas a la interseccionalidad resaltan la imposibilidad de retratar y hacer visible la experiencia de mujeres racializadas y la dificultad de suplantar al sujeto privilegiado por la clase/raza en la teoría feminista y política: la interseccionalidad falla, se afirma, en superar los errores de modelos anteriores de opresión y discriminación (Carastathis, 2008). Igualmente, al identificarse a la interseccionalidad desde la extrema izquierda en el espectro político, falla en abarcar la diversidad de experiencias identitarias de las minorías. Por ende, al concebirse como ideología, es problemática su presunción de escuchar y representar a grandes proporciones de personas de grupos marginalizados que, a su vez, discriminan a otros grupos también considerados marginales (Pluckrose, 2017).

La interseccionalidad, entonces, no es una respuesta definitiva a los problemas a que se enfrenta el feminismo; es decir, a las distintas formas de exclusión dentro del feminismo; es, antes que ello, una metáfora que documenta categorías de privilegio e inequidad (Smooth, en Wilson, 2013). Dichas formas difícilmente pueden cuantificarse y compararse y se requiere, además, evidenciar “las diferencias cualitativas [desiguales, diferentes, inequitativas] en las experiencias de la opresión” (Carastathis 2008:7) ejercidas sobre grupos sociales e individuos y “reconocer que los sistemas de opresión y jerarquía no son intercambiables ni idénticos” (Smooth, en Wilson, 2013). Sin embargo, a pesar de estas críticas, la interseccionalidad sigue siendo una perspectiva útil para mostrar indicios de opresión

y discriminación estructural dentro de sistemas de poder. Lo que la interseccionalidad busca es colocar “a aquellos que actualmente están marginalizados en el centro” (Crenshaw, 1989, 166), mostrar los indicios de dónde o qué opresiones ocurren (Carastathis, 2008:78) dentro de las dinámicas e interacciones al seno de ámbitos y grupos sociales.

Con el desarrollo de esta perspectiva, los más recientes estudios desde la interseccionalidad enfatizan sus análisis en lo que Wendy G. Smooth (Wilson, 2013:20,17) caracteriza como “los sistemas y procesos que operan en conjunto para producir diversas inequidades y procesos” y es más útil cuando muestra las diferenciales de poder ocultas “y naturalizadas a través de sistemas de inequidad o cuando ayuda a los investigadores a interrumpir narrativas dominantes de privilegio”.

Políticas públicas de cultura

En México, así como en otros países, la política pública se rige desde los planes de desarrollo, documentos oficiales que; junto con las leyes, códigos, reglamentos y manuales; forman parte del marco normativo de las administraciones gubernamentales (Pérez Castañeda, 2007). En ellos se delinearán las visiones, estrategias, objetivos y líneas de acción que las entidades de gobierno instrumentarán en los periodos que corresponden a cada una de dichas administraciones. Su aplicación es de carácter obligatorio, su diseño atiende a los contextos históricos y materiales de su entorno y pretenden responder a la satisfacción de las necesidades, la reducción de rezagos y las prioridades del desarrollo y progreso del país, estado o municipio al que se adscriben.

La política cultural, por su parte, desde la delimitación que hace Nivón (2006:21), se refiere al “ejercicio del poder y a la toma de decisiones del Estado o de agentes sociales” en los procesos de

producción, distribución y consumo de productos surgidos desde la creatividad artística de una sociedad. En el doble registro –estético y de modos colectivos de vida– de lo cultural, “los gobiernos diseñan e instrumentan acciones y marcos normativos que ayudan, financian, controlan, promueven, enseñan y evalúan a las personas creativas: de hecho, deciden e instrumentan a menudo los mismos criterios que hacen posible el uso del vocablo ‘creativo’”. (Miller y Yúdice, 2004: 11). De igual manera,

toda reflexión sobre política cultural se refiere, en última instancia, al ejercicio del poder y la toma de decisiones del Estado o de agentes sociales para definir el curso que ha de seguir ese haz de relaciones de la vida social que identificamos con el nombre de cultura (Nivón, 2006:19).

En este mismo contexto, la comunicación de la cultura desde la institución gubernamental comprende un conjunto de estrategias de divulgación, fomento y promoción de creadores nacionales, así como de las obras y productos culturales que éstos realizan. Estas estrategias giran alrededor de acciones que buscan dar a conocer, acercar a la población general, difundir y promover, por un lado, a los creadores y sus productos culturales y, por el otro, asociar estos productos con valores y objetivos de desarrollo nacional.

Premios y publicaciones como estrategias de comunicación de la cultura: Las letras mexicanas como producto de política pública

Desde el registro estético de la cultura, la disciplina de las letras ha tenido, a lo largo de los siglos XX y XXI, un lugar preponderante tanto como producto y referente de identidad y patrimonio

artístico, al igual que como articulador de estrategias gubernamentales de comunicación de la cultura. El Estado mexicano es árbitro e impulsor de políticas que incentivan la producción de productos literarios a través de una compleja red de instancias operativas, programas y estímulos a creadores y a la industria del libro. Desde estas instancias, el valor de un proyecto editorial se mide, por un lado, por sus ganancias económicas y, por el otro, por el prestigio que produce o adquiere. El prestigio acumulado, es decir, “el reconocimiento y respeto conferido a individuos o instituciones... es uno de los activos intangibles de enorme importancia para las editoriales” (Thompson, 2012: 8).

Así, para incentivar la acumulación de prestigio desde el ámbito público, el gobierno controla, en primera instancia, las fases de la cadena de valor editorial –producción, venta y distribución– de sus publicaciones, todas sin fines de lucro, mientras que fomenta el reconocimiento de los creadores a través de estrategias que incluyen una miríada de premios literarios. Éstos últimos “pretenden con frecuencia recompensar el valor literario, pero pueden tener también el efecto de incrementar las ventas y promover el negocio [editorial]” (Squires, 2004:42). Los premios culturales y, en particular, los literarios, pertenecen al “reino de la mercadotecnia y la promoción, en la que el significado prolifera en el circuito promocional y el valor es visto como construido antes que absoluto” (Squires, 2004:39).

El estudio académico de los premios literarios es una veta importante para entender el papel que juegan las políticas públicas “en las prácticas literarias y cómo redefine[n] la relación que la escritura entabla con el mercado de bienes culturales”, pues los premios son “un síntoma y un diagnóstico del funcionamiento” (Laera, 2007:44) de dichas prácticas al seno del sector. El modelo de Adams y Barker (1993, citado por Squires, 2004) para el estudio del libro muestra que los premios literarios cumplen

un rango de propósitos específicos dentro del circuito de la comunicación e impactan en diversos elementos de la cadena de suministro editorial.

Los premios literarios cumplen roles específicos en cada una de las fases del libro –publicación, manufactura, distribución, recepción y supervivencia– detalladas en este modelo. Para estos autores, “las investigaciones de premios literarios podrían [examinar] su impacto no solo en la recepción (donde comúnmente se podría pensar que tienen su mayor función), sino también en la publicación, fabricación, distribución y supervivencia; cómo un premio influye y, en ocasiones, incluso, funda el ciclo continuo del libro” (Squires, 2013: 293).

En la fase de distribución, los premios literarios influyen más que “en el acto físico de mover libros de un lugar a otro, en las razones por las cuales un libro circula más amplia y efectivamente que otro” (Squires, 2004:42), ello se conecta con la fase de promoción, en la que las figuras de los autores mismos son promocionadas a la par que sus libros y, por ende, apuntan al incremento de las ventas. Igualmente, los premios literarios contribuyen en la construcción del canon, como un dispositivo que permite la “presencia de ciertos textos en las librerías y bibliotecas más allá de su año inicial de publicación”, es decir, en su supervivencia. Por último, Squires (2004: 43) sostiene que los premios literarios juegan un rol primordial en el fomento de la producción literaria “(y en consecuencia en la manufactura, distribución, recepción y eventual supervivencia)”.

Los premios literarios, como estrategias de comunicación de la cultura, están estrechamente vinculados a su producto final: las letras o literatura mexicanas, pues permiten “ofrecer una percepción fascinante e informativa sobre las condiciones materiales e ideológicas de la producción y recepción de la literatura y del valor literario” (Squires, 2004:41) por ser un dispositivo que permite a los creadores

“la oportunidad de ganar prestigio y reconocimiento, así como la bolsa del ganador del premio y ventas elevadas” (Squires, 2013: 297).

Para evaluar los premios literarios es importante comprender sus roles y funciones principales. Si bien, el primero y más importante de ellos es “reconocer y recompensar la calidad” (2004:42), es cierto también que las dinámicas internas propias de cada premio permiten entender cuál es el enfoque particular de cada uno “a través de sus elecciones de jueces y el proceso de evaluación” (Squires, 2013: 300). En esta etapa, son igualmente relevantes los criterios a través de los cuales el jurado elige a los ganadores como los criterios a partir de los que los mismos jurados son escogidos.

¿Son sus miembros de un percibido *establishment* literario? ¿Escritores ellos mismos? ¿Académicos? ¿Miembros de una audiencia objetivo?... Más aún, es vital hacer la pregunta de quién nombra a los miembros del jurado. La respuesta a ello revela mucho de la construcción ideológica del premio en particular. (Squires, 2004:42).

Estos criterios de selección de quienes, a su vez, seleccionarán a futuros recipientes de los premios literarios son vitales para intentar desentrañar los procesos logísticos y de política que subyacen a estos dispositivos en una imbricación entre el valor económico y la promoción de las letras como activos patrimoniales de una cultura determinada.

Con estas estrategias de comunicación, a través del control de la cadena de valor de proyectos editoriales, –libros y publicaciones periódicas–, por un lado, y el fomento a la producción literaria

mediante el otorgamiento de premios literarios, por el otro, el gobierno impacta de manera significativa en el sector cultural para cumplir con sus objetivos de desarrollo nacional.

El gobierno como organización sesgada por el género

La igualdad de género ha sido definida por la UNESCO (2014:104) como “la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres en las esferas privadas y pública”. A pesar de ser ésta una norma aceptada como fundamental para el desarrollo sostenible de los países, se está lejos de eliminar las disparidades que limitan el acceso de las mujeres al desarrollo.

Es casi un lugar común afirmar que las mujeres están subrepresentadas en múltiples ámbitos de la vida profesional. Al fenómeno por el que las mujeres ascienden en las jerarquías de sectores y ámbitos largamente dominados por hombres, pero en el que sólo unas pocas alcanzan las posiciones más elevadas y de mayor prestigio se le conoce como techo de cristal. Romper ese techo permitiría “contribuir a objetivos de equidad de género más generales”, (Acker, 2009:200). Esos techos de cristal o “regímenes desiguales” (Acker, 2009:199) están caracterizados por prácticas, procesos y acciones que mantienen inequidades al seno de las organizaciones.

Para Acker (2012:215), la noción de “subestructuras sesgadas por el género’ apunta a los procesos con frecuencia invisibles en las vidas comunes de las organizaciones en las cuales las suposiciones de género sobre hombres y mujeres, feminidad y masculinidad se incrustan y reproducen y las inequidades de género se perpetúan”. Igualmente denomina como subtextos de género a “textos, explícitos e implícitos, escritos o sólo de práctica común, que dan forma a las estructuras y procesos sesgadas por el género” (Acker, 2012:217). Éstos se refieren en concreto a “políticas, guías y otro tipo

de textos que pueden dar forma a muchas funciones organizativas y que contribuyen potencialmente a la reproducción de espacios de trabajo sesgados”.

El subtexto de género y las lógicas de las organizaciones, con sus creencias implícitas en las diferencias esenciales entre mujeres y hombres; que las mujeres son criadoras, generosas y gentiles, mientras que los hombres son activos, competitivos y buenos para trabajar con herramientas y máquinas; tienen fuertes fundamentos en la estructuración básica del trabajo en las sociedades capitalistas (Acker, 2012:218).

En este mismo sentido, Yousaf y Schmiede (2017) describen los rasgos asociados tradicionalmente a hombres y mujeres como barreras estructurales ampliamente documentadas; rasgos masculinizados como la competencia y la autoridad que influyen y se correlacionan con el género y posiciones elevadas en las escalas jerárquicas de las organizaciones.

Las políticas culturales mexicanas, delineadas, en primera instancia, desde los planes nacionales de desarrollo y, en segundo lugar, desde los programas del sector, son, desde esta perspectiva, subtextos escritos explícitos sesgados por el género posibles de análisis para comprender los marcos de acción de las prácticas con relación al fomento a la producción artística y al reconocimiento y consolidación de creadores artísticos. Estos subtextos pueden ser entendidos también como actos de habla no performativos. Para Ahmed (2006), los documentos institucionales hacen afirmaciones con relación a la institución que las emite y apuntan a compromisos de acción futura. Estos textos (escritos, visuales,

hablados) son actos de habla que funcionan como tales y su no performatividad trabaja precisamente, pues

la falla del acto de habla por hacer lo que dice no es una falla de propósito o de circunstancia, sino que es justamente aquello que hace el acto de habla: En otras palabras, lo no performativo no falla en actuar debido a condiciones externas al acto de habla: más bien, “funciona” *porque* falla en producir aquello que nombra (Ahmed, 2006:105).

La administración gubernamental no escapa entonces de ser una organización en la que, a pesar de formalmente adscribirse a una visión de transversalidad de la perspectiva de género y de rechazo a la discriminación en general, persisten en su interior procesos y prácticas que recrean profundas inequidades (Acker, 2012). De igual forma, como sostiene Zaremberg (2013: 112)

a pesar de la existencia de reglas, recursos (en sentido material) e incluso en algunos casos, a pesar de poder establecer redes, la falta de recursos en el sentido de capacidades y cultura favorable a la igualdad de género constituye un obstáculo de suma importancia, a tal punto que se observan ejemplos concretos de presupuestos subejercidos, así como reglas formales debilitadas por la fuerza de las rutinas y las normas no escritas, pero socialmente aceptadas.

Esta resistencia es percibida a lo largo de la estructura administrativa de las entidades gubernamentales y en otras instituciones también abocadas al ámbito artístico en México y otros países.

Para avanzar en una agenda de equidad al interior del sector cultural es importante explorar “cómo se construye y mantiene el privilegio para tener una mejor comprensión de las estructuras, sistemas, relaciones y regímenes de inequidad” (Tatli, 2012:260).

Como también afirma Tatli (2012:255), “es esencial explorar la interseccionalidad de diferentes categorías de desventaja para comprender las inequidades intersecadas en el sector de las artes y la cultura”. Esta autora (2012:255), al revisar el sector de las artes y la cultura en instituciones londinenses, sugiere que “existe ceguera hacia temas de equidad” al seno de dichas instituciones, pues las desigualdades al interior del sector “estaban atrincheradas, internalizadas y normalizadas por los actores” (Tatli, 2012:260). Es relevante destacar el caso de individuos que no son hablantes nativos del inglés y cómo el idioma se constituye en una barrera para alcanzar equidad dentro del sector. Igualmente, su investigación sugiere que no existe suficiente atención a los temas de equidad dentro del sector y que muchas prácticas de exclusión se basan en supuestos “de la meritocracia y la presunta neutralidad de los procesos” (Tatli, 2012:259), con la consecuente invisibilización de las desigualdades que provocan dichas prácticas.

La disparidad en la participación de las mujeres en el ámbito creativo fue señalada también por UNESCO (2014, 2014b, 2016): Las mujeres continúan en los márgenes de actividades de toma de decisiones, están limitadas en el acceso a oportunidades de participación en todo el espectro creativo y su aportación al sector es subestimada aún en todos los países del mundo.

Género, lengua y lugar de origen en las letras

Los sesgos de género y las artistas

En 1971, en medio de la segunda ola del feminismo en los Estados Unidos, Linda Nochlin (2015) publicó el ensayo *¿Por qué no ha habido grandes mujeres artistas?* En este texto, Nochlin resaltó las precondiciones institucionales -es decir, públicas-, antes que las personales o privadas, que conducen a la consolidación, formación y reconocimiento de los artistas y reformuló así las suposiciones con relación al mito sobre la naturaleza del Gran Artista y la genialidad de la creación artística y el talento que se asumen masculinas, blancas y de clase media. Con ello, inauguró también una corriente crítica dentro de la historia del arte.

Posteriormente, en *Differencing the canon*, Griselda Pollock (1999) desmontó la naturalización del canon artístico. En este libro, identificó tres posiciones feministas representativas (necesarias y contradictorias) de momentos tácticos en las guerras culturales en su encuentro con el canon. La primera, en la que el canon es una estructura de exclusión “creada por la constante omisión de mujeres de todas las culturas de la historia del arte” (Pollock, 1999:23). La segunda, que “encuentra al canon como una estructura de subordinación y dominación que margina y relativiza a todas las mujeres de acuerdo con su lugar en las estructuraciones contradictorias del poder -raza, género, clase y sexualidad” (Pollock, 1999: 24). Por último, la tercera posición encuentra al canon “como estrategia discursiva en la producción de diferencia sexual y sus configuraciones complejas con el género y sus modos de poder relacionados” (Pollock, 1999: 26).

Pollock (2015:38) continuó sus exploraciones de la escritura de la historia del arte en ensayos posteriores e identificó cómo ésta es, además de indiferente a las mujeres, “un discurso centrado en lo masculino que colabora en la construcción social de la diferencia sexual... [y que] se compone de procedimientos y técnicas mediante las cuales se fabrica una representación específica de lo que es arte”. Este aparato, afirma Pollock, se encuentra sostenido por la figura del artista, por lo que el feminismo llevó, de la mano del estructuralismo y la muerte del autor, a la “desacralización del Genio” (Pollock, 2015: 39) en el ámbito de la producción social del arte.

La disputa sobre la escritura hecha por mujeres, al igual que en el resto de las disciplinas artísticas, no parece haber tenido principio ni se avizora un fin. El sesgo aparece desde la enunciación: la escritura de mujeres; como si la escritura desadjetivada y universal fuera implícitamente masculina (blanca, occidental y heterosexual) y las letras de las mujeres hablaran únicamente desde la perspectiva del ser femenino (Angel, 2014). La ausencia de las mujeres en los cánones literarios nacionales se repite constantemente. Ya sea en torno a la curaduría de antologías (Oggins, 2014; Gualtieri, 2011; Rei, 2015; Showalter, 2009) el acceso de mujeres críticas y el número de libros reseñados escritos por mujeres (VIDA, 2016; Angel, 2014; Groskop, 2014) o en relación con los protocolos y procedimientos propios de los premios literarios (Demoor, Saeys y Lievens, 2008; Kon-yu, 2015; Del Rosario, 2015;), la invisibilidad y subrepresentación de las mujeres que escriben es notable. Frente a ello, sí: “contar es un arma feminista” (Groskop, 2014) como sarcásticamente afirmara el *London Review of Books* mediante un comunicado leído en un famoso programa de radio de la BBC.

Fuera de algunas figuras muy celebradas como Sor Juana Inés de la Cruz, Rosario Castellanos o, en fechas más recientes, Elena Poniatowska, la gran mayoría de las escritoras mexicanas es poco

conocida o simplemente desconocida. Luz Elena Gutiérrez (Romero Chumacero, 2015: 199) afirma, en este sentido, la importancia de la visibilidad y la vigencia para conformar el canon literario –que se construye, según esta académica– “desde el mundo editorial, el mundo académico, y el de la publicidad y la difusión... [y en el que] cada uno influye para crear una imagen o figura de escritor o escritora”, además de los aspectos estéticos de las obras; es decir, que en el canon confluyen ámbitos metaliterarios como los sesgos geográficos y de género. En esta misma dirección, Katherine Angel (2014) sostiene que

la visibilidad y el estatus de la escritura de las mujeres es importante debido, precisamente, a una red de marginalización a lo largo de todas las áreas de la vida. Si las voces de las mujeres son siempre periféricas a las voces masculinas entonadas desde el centro de la cultura, entonces sus voces son periféricas en todos los ámbitos... el oscurecimiento de las voces de las mujeres en las plataformas de medios, a pesar de ser *elite*, a pesar de ser un nicho, es parte del oscurecimiento de las voces en general... y está relacionada con las ausencias e inhabilidades con relación a sus voces

en muchos otros espacios de la vida social.

Como también afirma Alejandro García (2014: 13), algunas escritoras –en particular, narradoras– de la segunda mitad del siglo XX a la fecha, cuentan con amplio reconocimiento y nos son familiares. Sin embargo, también es cierto que “dentro de la historiografía literaria se han forjado yerros que repiten lo afirmado por críticos que no indagan más allá del mínimo inventario de ‘las autoras consagradas’, consagración determinada en varias ocasiones por las necesidades del mercado editorial”. En una suerte de arqueología literaria, al igual que García, desde la academia se ha intentado recuperar

los nombres y dar visibilidad a las escritoras olvidadas no sólo por el canon sino también por el mercado. Ejemplos notables de estas arqueologías se reproducen no sólo en México (Domenella, y Pasternac: 1991, citado por García, 2014; Peña, 1989; Granillo, 1989), sino a lo largo de las academias internacionales (Bieses, 2013; López-Navajas, 2014; Showalter, 1977, 2009).

La cuestión de la invisibilidad de la escritura hecha por mujeres es abordada por Joanna Russ (2005) a través de la identificación de estrategias supresoras de lo escrito por ellas; patrones y estrategias que pueden rastrearse hasta el día de hoy, no sólo en el mundo literario de habla inglesa, sino en otras regiones y lenguas. Dichas estrategias no son necesariamente prohibiciones explícitas, sino que:

En una sociedad nominalmente igualitaria la situación ideal (hablando socialmente) es una en la que los miembros de los grupos “equivocados” tengan la libertad para ocuparse de la literatura (o de actividades significativamente semejantes) y, sin embargo, no lo hacen, probando así, que no pueden. Pero, ay, denles una mínima libertad real y lo harán. El truco, por lo tanto, se configura entonces en hacer de la libertad una libertad nominal de lo posible y entonces –ya que algunos de los tantos lo harán de todas formas- desarrollar diversas estrategias para ignorar, condenar o minimizar los trabajos artísticos que resulten de ello (Russ, 2005: 4-5).

Igualmente, y en ello Russ (2005: 6-7) evidencia de manera implícita intersecciones de clase y sexo para visibilizar estrategias de supresión, sostiene que:

Es importante darse cuenta de que la ausencia formal de prohibiciones contra la producción de arte no imposibilita la presencia de otras poderosas e informales. Por ejemplo, la pobreza y falta de entretenimiento son ciertamente poderosos frenos para el arte: Era poco probable que la mayoría de los trabajadores fabriles británicos del siglo XIX, con cargas laborales de catorce horas, se pasaran una vida en perfeccionar rigurosamente el soneto.

Mujeres y hombres de todos los estratos sociales posibles han escrito y siguen escribiendo. Las categorías de sexo, raza y clase se intersecan y en el ámbito literario pueden ser tratados con estrategias de segregación similares.

Oggins (2014:183) recupera la teoría de la congruencia de roles de Eagly y Karau para elaborar cómo, al igual que en otros ámbitos, dentro de las letras “los individuos se perciben a sí mismos como más competentes en roles que son congruentes con sus roles de género”, de forma que las escritoras estarían inclinadas a escribir narrativa breve o poesía “más que escritura científica y los editores podrían mostrar preferencias similares al seleccionar la escritura de mujeres”. De igual forma, aquellas mujeres que se encuentran en roles de liderazgo (como editoras, por ejemplo), “pueden elegir la escritura de mujeres de manera más justa que los editores hombres”.

Desde mi punto de vista, la tradición femenina en la literatura norteamericana no es el resultado de la biología, la anatomía o la psicología. Viene de la relación de las mujeres con el mercado literario. Viene de las presiones sobre las mujeres por llevar vidas privadas antes que públicas y por adecuarse a normas y expectativas culturales (Showalter: 2009: xviii) ¿Por

qué es que una escritora quien fuera nombrada entre las mejores de su país ha sido olvidada?... Quizás estas escritoras, entre muchas otras, necesitaron de un jurado crítico de sus pares para discutir su trabajo, para explicar sus símbolos y significados y para demostrar su continuada relevancia para todos los lectores (Showalter: 2009: xiv).

Casanova (2005; Quist, 2017) concibe al Nobel de Literatura como un laboratorio que permite la conformación del canon mundial de las letras. De igual forma, los premios nacionales, además de su intención por dar a conocer trabajos sobresalientes de autores nacionales y fomentar la escritura literaria, cumplen esa misma función normativa y homogeneizadora.

Geografías de las minorías. La noción de territorio en la interseccionalidad.

No es lo mismo ser una escritora nacida en y habitante de la Ciudad de México que ser escritora desde un poblado serrano de difícil acceso en el sur del país. Al igual que “vivir en una u otra zonas de la ciudad influye en las oportunidades de los residentes, porque ahonda las desigualdades de clase y redistribuye las ‘rentas reales’” (McDowell, 2000:159), hacerlo en comunidades urbanas o rurales, en la capital de un país o en alguna de sus provincias, son experiencias que intervienen en la exposición a opciones de acceso a servicios, grupos e instituciones que derivan en posiciones de mayor o menor privilegio.

Doreen Massey (citada por Kennedy, 2007: 7) argumenta que “el poder puede ser renegociado a través de estrategias geográficas que deconstruyan las ideologías espaciales y al colocar los ‘fenómenos en relación con los otros de forma tal que se provoquen nuevos efectos sociales’”.

Las relaciones contemporáneas entre géneros no pueden ser entendidas, criticadas o reconfiguradas a menos que entendamos las complejas operaciones de las ‘ficciones guía’ y ‘metáforas’ de la división público/privada en las vidas política, social y privada y cómo han producido efectos que son tanto constitutivos de realidad, así como mistificaciones de ella (Kennedy, 2007:157).

En el ámbito de las letras mundiales, Quist (2017) hace un recuento demográfico del Nobel de Literatura. En sus hallazgos encuentra que –en el periodo de 1992 a 2016– el 72% de los galardonados han sido hombres (18 hombres y 7 mujeres), el 68% residentes de Europa (17 de un total de 25), 20% habitantes del continente americano (5 individuos), 8% asiáticos (dos premiados) y 4% de Australia (un laureado). Anderson (2013:101), por su parte, en sus *Notas sobre el Premio Nobel de Literatura*, dibuja los sesgos geográficos y políticos que desde la Academia Sueca han determinado el otorgamiento del, quizás, más importante premio literario del mundo. Éste afirma que la concesión de premios en todos los países “ha estado típicamente contaminada por la política nacional, la formación de camarillas literarias, las convicciones religiosas, los prejuicios raciales, los dobles raseros y las ideologías del periodo”. Sostiene esta afirmación a través del recorrido histórico y nacional por los laureados y, en especial, por los posibles candidatos ignorados para dicha preseña.

Para el caso mexicano, el centralismo ha sido uno de los lastres más arraigados dentro de las administraciones gubernamentales federales. Existen trabajos (Álvarez, 2010; Ejea Mendoza, 2009) que analizan al sector cultural y que recuperan la fuerte resistencia por cambiar el modelo en el que

organizaciones y actores de la Ciudad de México se han visto beneficiados con un amplio margen por los apoyos de las instancias de gobierno en detrimento de actores del resto de las entidades federativas.

Género, bilingüismo, lenguas indígenas escritas

En México existen 11 familias lingüísticas originarias diversificadas en 68 agrupaciones y 364 variantes. Estas lenguas son habladas por más de 7,380,000 habitantes que equivalen al 6.6% de la población total del país, mientras que el 21.50% de los mexicanos se identifica como indígena (INLI, s/f; INEGI, 2016). Al igual que el género, la noción de raza es una categoría política y económica sobre la que se han construido estructuras de poder (Pluckrose, 2017). En paralelo, otras categorías distintas al género se encuentran “ancladas en subtextos algo distintos a los subtextos de género” (Acker, 2012:219), aunque también pueden relacionarse y buscar sus orígenes en las lógicas del capitalismo. El uso de una lengua está estrechamente asociado a las nociones de etnia y raza y a su uso por comunidades consideradas minoritarias (Oquendo y Domínguez, 2006; Hamel, 1995). Esta forma de discriminación ha sido ya documentada desde el análisis interseccional (Denis, 2015) y es una de las categorías que, desde la conferencia mundial de la mujer en Beijing, fue identificada como una de las “múltiples barreras” (ONU, 1995) que enfrentan las mujeres para alcanzar la igualdad de derechos humanos.

Dentro de las letras, el idioma se cuela como una categoría importante para la conformación del canon literario y del acceso a las publicaciones, pues las lenguas nacionales tienen “el efecto de favorecer el poder de grupos lingüísticos, demográficos o políticos determinados” (Anderson, 2013: 108). En el caso del premio Nobel de Literatura, por ejemplo, Anderson (2013), resalta el obstáculo estructural que representaba para los miembros del comité del premio su incapacidad para leer lenguas extranjeras –de manera especial antes de la Guerra Fría– y el difícil acceso a traducciones de calidad

como un elocuente sesgo discriminatorio para las literaturas asiáticas. Posterior a 1945, las lenguas de las grandes potencias; Alemania, Francia y Gran Bretaña; perdieron prestigio en lo político y, por extensión, lo literario. Es así como escritoras y escritores de las antiguas colonias y el Tercer Mundo comenzaron a ser reconocidos. Sin embargo, frente a la actual hegemonía del inglés dentro de las letras mundiales, los perfiles no anglófonos de los laureados del Nobel apuntan, entre otros rasgos, al multilingüismo y el occidentalismo y, de manera notable, “bajo ningún criterio la mayoría de los laureados eran personas de color” (Quist, 2017:107).

Esta afirmación de Quist, coincide con lo observado por Tatli (2012:257), quien afirma que “la exclusión con base en la raza y etnicidad está interconectada con la inequidad de clase” en el sector de las artes y la cultura londinense, situación que es viable extrapolar a otras regiones y países. Las relaciones de dominación en las letras por motivo de raza, etnia o lengua permean las subestructuras mencionadas por Acker (2012).

Esto no pretende sugerir que las relaciones de poder literario internacionales sean los únicos factores explicativos de los textos literarios, o los únicos instrumentos interpretativos que podamos aplicarles; mucho menos que la complejidad literaria debiera reducirse a esta dimensión. Participan muchas otras variables: nacionales (es decir, internas del campo literario nacional), psicológicas, psicoanalíticas, formales o formalistas. Lo interesante es, por el contrario, demostrar, desde el punto de vista estructural e histórico, que muchas variables, conflictos o formas de violencia atenuada han

permanecido sin detectar e inexplicados debido a la invisibilidad de esta estructura mundial (Casanova, 2005: 73-74).

Una comunidad sesgada termina por producir productos y conocimiento sesgados. De esta forma, lo que este trabajo pretende es contar y, en consecuencia, colocar al centro de la discusión indicios que se encuentran ocultos bajo capas y articulaciones profundas de obstáculos estructurales de sesgo y discriminación en el ámbito de las letras mexicanas desde las políticas públicas orientadas a su difusión y consolidación.

Capítulo 2. Análisis interseccional numérico de la política pública de fomento a la cultura

Desde un marco interseccional de análisis de subestructuras y subtextos sesgados por el género al interior del ámbito cultural de la administración pública federal, consideré pertinente usar un enfoque metodológico que permitiera la observación de la magnitud del impacto de planes y procesos de la política pública en su ejercicio cotidiano. Esto significó analizar los textos normativos y el resultado de las líneas de acción para el ámbito de las artes y la cultura mexicana para proveer un panorama de las estrategias gubernamentales de comunicación de la cultura y su eficacia en la instrumentación de políticas culturales incluyentes para el fomento de la producción literaria en México. En paralelo, correlacioné este análisis con una perspectiva numérica que permitiera identificar y dimensionar los hallazgos.

Los datos en la investigación de políticas públicas y el género

La metodología cualitativa predomina en los estudios de género. Existe, incluso, resistencia a la utilización de métodos cuantitativos desde esta perspectiva pues se considera que el enfoque cuantitativo “objetivizaba a los sujetos y era una cortina de humo para los intereses y privilegios masculinos... y cómo la mujer estaba ausente de la mayor parte de la investigación” (Hugues y Cohen, 2010:189). Estas limitaciones, a pesar de no aspirar a ser objetivas ni definitivas, “no necesariamente devalúan los resultados” pues el feminismo ha contribuido a colocar “la necesidad de cuestionar los sesgos y subjetividades propias y el reconocimiento de la naturaleza imperfecta y parcial de cualquier

investigación” (Weyford y Shelley, 2017: 109). Así, la “estadística y los datos han sido centrales desde hace tiempo para la investigación y políticas feministas” (Weyford y Shelley, 2017:108).

La perspectiva numérica que uso, entonces, tiene como base la noción de datos, entendidos éstos como una nueva versión de los registros públicos (Open Knowledge Foundation [OKF], 2014:3) y, por ello, esenciales, como afirma la ONU (2018), “para tomar decisiones y la materia prima para exigir responsabilidades”. En el sector público, los datos abiertos (accesibles, disponibles, gratuitos) responden a demandas de transparencia y rendición de cuentas que permiten visualizar “dónde son necesarias nuevas revisiones o actualizaciones de las políticas” (OKF, 2014: 2) a que se refieren los ámbitos de los mismos datos abiertos. Además, en la investigación orientada al estudio de las políticas públicas, como también afirman Weyford y Shelley (2017:108), “los números son una parte esencial de cualquier argumento que busca demostrar la necesidad de un cambio. Los datos cuantitativos juegan una parte importante en la concientización”.

El análisis interseccional de los datos nacionales fue pertinente para desentrañar las persistentes formas en las que los gobiernos federales, entendidos como organizaciones con subestructuras sesgadas por el género (Acker, 2012), pueden responder los cuestionamientos expresados por Acker (2012: 215):

por qué las inequidades de género, incluyendo las brechas entre los ingresos de mujeres y hombres y la segregación... sobreviven a pesar de los poderosos movimientos de mujeres, las leyes que mandan equidad, el movimiento masivo de mujeres a la fuerza de trabajo y el logro de la equidad de género en la graduación universitaria.

Los datos así enmarcados suponían identificar patrones en la instrumentación de reformas y parámetros para nuevas directrices de acción. Por ello, abrevé de la construcción de datos y de la búsqueda de documentos para observar, describir, correlacionar y explicar (Hernández, Fernández y Baptista, 2006) las intersecciones entre categorías analíticas al interior del ámbito cultural de la administración pública federal, entendido por Acker (2012) como subestructura sesgada por el género, así como para la observación, descripción y análisis de subtextos explícitos escritos en forma de planes nacionales de desarrollo, programas sectoriales y otros documentos oficiales. Esta perspectiva metodológica presenta dificultades que no se me escapan: “El imperativo para, y las dificultades de la intersección de políticas e investigación y/o activismo e investigación para las académicas feministas ha sido una discusión importante para quienes trabajan al interior de la academia” (Wreyford y Cobb, 2017: 117).

Precisamente por su complejidad e importancia, esta metodología supuso, inicialmente, el aporte de datos para analizar un ámbito de la cultura y las políticas públicas que no había sido explorado: La intersección del género, el lugar de nacimiento, la lengua y el género literario de escritoras/es como factores que determinan la probable inclusión de dichos creadores en las páginas de una de las revistas literarias de mayor presencia y antigüedad en México, su inclusión en una de las colecciones editoriales de mayor prestigio en el país, además de su participación como figuras de autoridad como jurados de los Premios Bellas Artes de Literatura.

Retos y dilemas en la recolección y construcción de conjuntos de datos

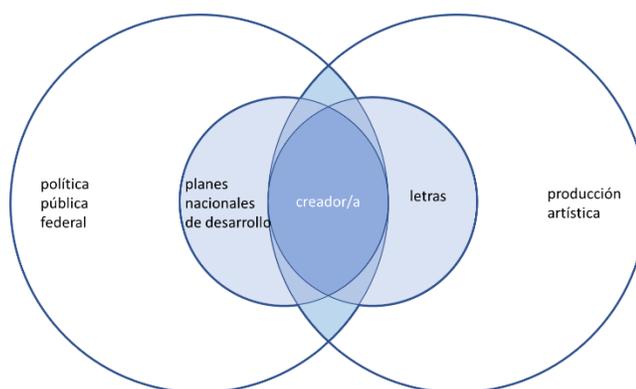
La investigación cuantitativa está restringida por limitaciones en el acceso de datos y la configuración de los datos que sí se encuentran disponibles. Wreyford y Cohen (2017: 113) lo explican con claridad cuando se refieren a su propio trabajo con mujeres en la industria cinematográfica británica:

Los conjuntos de datos parecen prometer conocimiento definitivo y hechos indiscutibles y, sin embargo, en el proceso de construir nuestros propios conjuntos de datos nos confrontamos constantemente por las limitaciones y omisiones de nuestras fuentes. Consecuentemente, incluso cuando buscábamos tener un recuento detallado y comprensivo del número de mujeres en la industria filmica del Reino Unido, tuvimos que tomar en cuenta cómo nuestras fuentes (y sus fuentes) podrían constreñirnos... Al comenzar nuestra investigación, no estábamos completamente al tanto de la naturaleza dispar y continua de este proceso y de cuán inestable sería la lista básica de películas con la que esperamos proporcionar datos y calcular los resultados.

En el curso de esta investigación observé que la planificación de la injerencia y acciones del Estado mexicano, a través de la administración pública federal, se compendian en un documento rector denominado Plan Nacional de Desarrollo. Por su parte, la disciplina de las letras está comprendida dentro del sector público de la cultura y las artes. Ambas esferas se intersecan –de manera compleja e

incluso contradictoria (Nivón: 2006)– y en esa intersección están contenidas a su vez cuatro dimensiones categóricas: el sexo, el lugar de nacimiento, la lengua y el género literario.

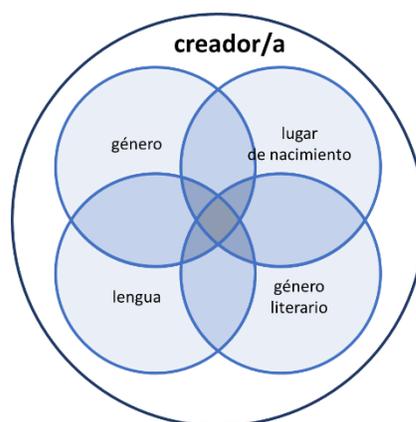
Gráfico 1. Intersecciones: ámbitos



Fuente: Elaboración propia

Al incluir categorías demográficas en el análisis interseccional “el contexto dentro del cual se construyen las desigualdades tiene que ser la clave para el análisis de la discriminación y la opresión en lugar de las formulaciones acumulativas de las desigualdades que se cruzan” (Tatli, 2012: 249). Por ello, antes que trabajar con las categorías clásicas de la interseccionalidad –género, clase y raza–, para el caso del análisis del fomento a la producción literaria desde los Premios Bellas Artes de Literatura, el Fondo Editorial Tierra Adentro y la revista *Tierra Adentro* se usaron las categorías de género –entendidas desde la binariedad de sexo escritora/escritor–, lugar de nacimiento, lengua –entendida como aquella desde la que se produce el texto literario– y género literario en el que se escribe.

Gráfico 2. Intersecciones: creador/a



Fuente: Elaboración propia

En la observación de estas intersecciones hice uso de estas cuatro últimas dimensiones como categorías de diferencia (Rouhani, 2014) desde un enfoque para el análisis de inequidades sociales en concordancia con la perspectiva interseccional (Crenshaw 1989, 1991, 2016; Viveros Vigoya, 2016) y en el que la pertenencia a cada una o más de estas categorías se superponen y conforman un marco con “múltiples niveles de injusticia social” (Crenshaw, 2016).

El panorama así trazado de condiciones y características de la producción literaria mexicana me permitió delinear dos dimensiones de estudio que son fundamentales para comprender los procesos y relaciones de interseccionalidad: las relaciones entre la política pública y la producción literaria y las relaciones entre la producción literaria y sus autores. Se abordaron cuantitativamente las relaciones entre la política pública y la producción literaria a partir de los múltiples factores demográficos de los autores: lugar de origen, género y lengua; y las características y políticas públicas de la producción literaria para inferir relaciones cualitativas de interseccionalidad.

En las ciencias sociales, los análisis interseccionales se han abordado, en su mayoría, desde técnicas cualitativas, aunque el enfoque cuantitativo ha crecido a partir del uso de datos estadísticos (Dubrow, 2013). Una de las cuestiones que más dificulta un estudio de corte cuantitativo es la disponibilidad de datos (Rouhani, 2014). Dentro del ámbito de la producción artística en las letras, no encontré estudios o investigaciones que aportaran datos numéricos que permitieran contar con un panorama de las características demográficas del sector y que ayudaran a hacer comparaciones entre publicaciones o épocas sobre la proporción entre escritoras y escritores nacidos en la Ciudad de México y otras entidades, ni sobre las lenguas usadas por los mismos para crear sus obras.

Resumidamente, no fue visible la condición de la producción literaria en sus intersecciones respecto a las relaciones entre autores, productos, condiciones de la escritura e instituciones. Además, los datos abiertos disponibles desde los portales web de transparencia del gobierno federal mexicano no fueron recolectados con una perspectiva interseccional por lo que algunas de las categorías demográficas no necesariamente se encuentran representadas (Dubrow, 2008) y, por ende, no es posible observar intersecciones dentro de ciertos conjuntos de datos disponibles. Estos retos restringen el análisis cuantitativo interseccional.

Igualmente, el centralismo en la instrumentación de políticas públicas de cultura en México ha sido abordado de manera escasa y desde disciplinas distintas a las letras (Álvarez, 2010; CIEG, 2017). En su mayoría, las investigaciones sobre la representación dentro de las letras se han limitado al análisis de textos literarios y no al registro de la proporcionalidad entre escritoras y escritores en el universo de las letras mexicanas.

Al no haberse generado o no existir dentro del sector público cultural mexicano –y en concreto, de la disciplina de las letras– bancos de datos que midan las características demográficas del mismo¹, construí para el presente estudio bases de datos específicas sobre las características demográficas de escritoras y escritores que conformaron la muestra, mediante la solicitud de la información a las instancias de gobierno responsables de las mismas, así como la observación directa, registro, ordenamiento y clasificación en hojas de cálculo para su posterior segmentación, análisis y representación gráfica.

Delimité la propuesta considerando la recuperación directa e indirecta de información, a través de un análisis documental de diversas fuentes de información gubernamental y la recuperación de datos. Gracias a este análisis llevé a cabo una sistematización de la información mediante la cual se cuantificaron las diferencias a través de la clasificación, descripción e inferencia y/o correlaciones entre categorías (Rohuani, 2014). Así, construí bases de datos relativas a las estrategias de comunicación de la cultura y el fomento literario en México a partir de las cuales se pudieron realizar distintos cruces de información.

A partir de ello, identifiqué como una prioridad conocer las intersecciones entre categorías para comprender el impacto que en los sujetos de estudio tienen las decisiones que determinan qué trabajos formarán parte del canon literario, quiénes son las autoridades que sancionan estos trabajos, cuáles son los mecanismos de regulación que operan al interior de este ámbito; es decir, las intersecciones entre

¹ Los datos abiertos del gobierno federal pueden consultarse en datos.gob.mx o a través de solicitudes de información en el portal de transparencia y rendición de cuentas www.infomex.org.mx. La mayor parte de la información disponible de manera directa y pública se enfoca en medir el consumo cultural o la cantidad de actividades realizadas por las instituciones responsables (INEGI, 2014, Conaculta, 2010a).

subestructuras de género y subtextos entre política pública de cultura literaria y el ejercicio de producción de productos culturales literarios. Si bien raza, clase y género son concebidos como “el triunvirato de la interseccionalidad” (Jones, Misra & McCurley, 2013:1), decidí trabajar sobre la matriz “lugar de nacimiento” en su intersección con el género para crear experiencias diferentes de inequidad dentro de los ámbitos de creación y producción de las letras mexicanas. Recuperé, en parte, lo afirmado por Kelly (1994:100, citada por McDowell): clase, localización y etnicidad son categorías que “establecen diferencias cuya significación varía en el tiempo y el espacio” (McDowell, 2000: 154). La etnicidad fue entonces indirectamente dimensionada a través de la noción de “lengua” en la que se escribe y publica; el género literario permitió revelar dimensiones de discriminación en que las imágenes y percepciones de los roles preestablecidos de lo masculino y lo femenino jugaban como subtextos no escritos.

La revisión cronológica de la historia de la producción literaria en México me permitió identificar casos de ejercicio del poder respecto del análisis de la autoría por género de las publicaciones literarias. Esto se sumó a las perspectivas que hacen una crítica al ejercicio centralista de la instrumentación de políticas públicas en cultura y artes, problemática que ha sido abordada de manera escasa y desde otras disciplinas distintas a las letras (Álvarez, 2010).

El registro me permitió analizar el alcance de la política pública y establecer un indicador de proporcionalidad y representación para efectuar el análisis de las correlaciones y las dinámicas de la producción literaria existente en el país. De este modo, identifiqué características demográficas que dan lugar a la producción pública literaria y permiten reconocer, asimismo, los rasgos que matizan estas identidades y de qué manera impactan en la visibilidad de la obra de escritores mexicanos.

Observé las configuraciones presentes en las dimensiones operativas derivadas de la política cultural que se instalan en las realidades institucionales y que constituyen referentes concretos. Así, a través de datos desagregados por lugar de nacimiento, sexo, lengua y género literario inferí la coexistencia de dichas matrices en su relación con la producción literaria mexicana y el acceso de segmentos poblacionales de escritores al Programa Cultura Tierra Adentro –vía la colección del Fondo Editorial Tierra Adentro y la revista *Tierra Adentro*– y a la construcción de un canon literario mexicano mediante la participación de escritoras y escritores como miembros de los jurados de los premios Bellas Artes de Literatura.

Delimitación de la muestra

En México, la política cultural de fomento a la lectura y al libro se ejecuta a través de la Dirección General de Publicaciones del otrora Conaculta –de 1990 a 2015–, funciones que fueron trasladadas a la hoy Secretaría de Cultura a partir del 18 de diciembre de 2015. Esta instancia gubernamental tiene además a su cargo el apoyo y promoción a la producción editorial y el incentivo a la “creación literaria en todo el país, lo mismo de autores noveles que de consagrados” (Secretaría de Cultura, 2016). Su programa editorial está compuesto por 13 colecciones y dos programas especiales: Proyectos históricos, Biblioteca Mexicana y el Fondo Editorial Tierra Adentro (2016b). Por otra parte, existen más de 150 concursos literarios nacionales e internacionales, de origen público y privado, en todos los géneros (Fundación para las Letras Mexicanas [FLM], 2016).

El análisis documental de los subtextos explícitos escritos derivó en la identificación de dos tipos de publicaciones impresas distintas: libros y revistas, y los Premios Nacionales Bellas Artes de

Literatura activos. De esta forma, la muestra se conformó a partir del análisis del Fondo Editorial Tierra Adentro y la revista *Tierra Adentro* en un periodo de 30 años, para el primer caso, de 1990 a 2016; y de 34 números, para el segundo, de septiembre de 2013 a diciembre de 2016; así como 12 premios Bellas Artes de Literatura activos de 13, en el periodo de 1987 a 2016. Las publicaciones impresas se eligieron en correspondencia con un criterio histórico y para conocer las lógicas de instrumentación que operan desde las distintas propuestas de política pública de cultura, su desarrollo cronológico y su orden actual.

Así, se ubicaron y analizaron:

- a. 8 planes nacionales de desarrollo, documentos que contienen las visiones de país, los objetivos de desarrollo y las líneas de acción general por sector productivo y social de México de las administraciones federales comprendidas entre 1964 y 2018.
- b. 6 programas sectoriales de educación y cultura desde el periodo de 1964 a 2018 para ubicar los cambios y perspectivas en las nociones de cultura, arte, política lingüística y de género durante este lapso y sus intersecciones.
- c. Los decretos de creación de instituciones, leyes y reformas de la Administración Pública del Gobierno Federal, de Educación, Cultura y marcos normativos similares de 1975 a 2015.
- d. Los libros editados en la colección del Fondo Editorial Tierra Adentro, conformada por 557 títulos publicados de 1990 a 2016 firmados por 568 escritoras/es.
- e. Los índices de contenido de 34 números de la revista *Tierra Adentro* del número 183 al 219, correspondientes a septiembre de 2013 hasta noviembre-diciembre de 2016.

- f. Los nombres y lugar de nacimiento de autoras/es ganadores, así como de los 668 individuos que integraron los jurados de todas las ediciones de 12 premios Bellas Artes de Literatura de 1968 a 2016.

Circunscribí la muestra de ejemplares observados de la revista *Tierra Adentro*, publicados mensual y bimestralmente a estos números por corresponder con la última y nueva época de la revista, por coincidir dichas publicaciones con los números que delimitan la entrada en vigor de las nuevas políticas editoriales de la administración federal 2012-2016 desde los criterios establecidos en el Programa Especial de Arte y Cultura [PECA] 2014-2018 y, por lo mismo, ser representativos de la aplicación de las políticas de descentralización, transversalidad de género y fomento a la diversidad cultural en dicha administración.

A su vez, delimité las fechas extremas de la muestra de los premios Bellas Artes de Literatura de los años 1987 a 2016 para atender al año de fundación de cada uno de estos certámenes, bajo el criterio de comenzar la revisión en la edición en que estuvieron por primera vez activos de manera simultánea los doce premios vigentes. Esto produjo bases de datos individuales para cada uno de los premios y un total de 1058 registros de jurados únicos y repetidos en un mismo premio o en varios premios.

Observé la construcción del canon dentro del ámbito de las letras mexicanas a través de la implementación de dichos premios, a partir de la cual inferí los rasgos de autoridad implícitos en la operacionalización presente en la selección de jurados de los citados concursos. La repetición de jurados en varias ediciones de un mismo premio o su participación en más de uno permitió desagregar esos datos para verificar cuáles y cuántos nombres han tenido una presencia constante en el proceso de selección de obras ganadoras y su correlación con las nociones de autoridad, prestigio y construcción

de un canon literario mexicano. Finalmente, distinguí cómo el lugar de nacimiento y la proporción entre escritoras y escritores en la composición de los jurados de los premios Bellas Artes de Literatura influye en la configuración del canon literario mexicano.

Capítulo 3. Enunciación de intersecciones en el marco normativo de la política cultural

En este capítulo analizo los planes nacionales de desarrollo e hitos institucionales y jurídicos –internacionales y nacionales–, entendidos como subtextos de género explícitos y escritos, que conforman el marco normativo de las líneas de acción de la política cultural del Estado mexicano e identifiqué las enunciaciones explícitas a las categorías intersecadas en dichos documentos que dieron lugar a la inclusión de la perspectiva de género en la administración pública federal mexicana, a la política lingüística y a la de cultura y artes. El análisis interseccional de estas líneas de acción de política pública: género, lengua y política, desde los documentos oficiales, fue relevante para encuadrar los hallazgos cuantitativos dentro de los periodos históricos en que los datos fueron producidos y los cambios e impacto que dichos textos normativos tuvieron en la representación proporcional de escritoras en el tiempo.

La planeación del quehacer público en México inició en el segundo cuarto del siglo XX, pero su plena integración dentro del marco normativo y funcional de la administración pública mexicana data de la década de los 70, durante la administración de José López Portillo como presidente de la República. Durante la administración 1982-1988 se instituyó la obligatoriedad de la planeación como parte de las funciones del Estado mexicano con la promulgación de la Ley de Planeación (SPP, 1983). Esta ley estableció que:

La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral del

país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Ley de Planeación, Art.2).

Dicha ley ha pasado por ocho enmiendas y reformas durante las administraciones de Vicente Fox (2000-2006), Felipe Calderón (2006-2012) y Enrique Peña Nieto (2012-2018). En un entorno económico adverso, la planeación fue presentada por la administración federal como una vía para superar la crisis e incertidumbre financiera del país. Igualmente, los lineamientos de la nueva ley en la materia obligaban a la integración de programas operativos y sectoriales de mediano plazo en los que se delinearían las líneas de acción a ser llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo. Esta política se vio plasmada en los planes de desarrollo sexenales y fue evolucionando a la par de las iniciativas internacionales sobre derechos humanos.

En la reforma y adiciones del 20 de junio de 2011 se modificaron, entre otros, los artículos 2, 9 y 14 de la Ley de Planeación (2011) en los que se decretó, por un lado, la igualdad entre las personas sin distinciones y la inclusión de la perspectiva de género en la planeación y conducción de sus acciones. Dichas premisas se sostendrán, en versiones subsecuentes de esta norma, con modificaciones y variaciones.

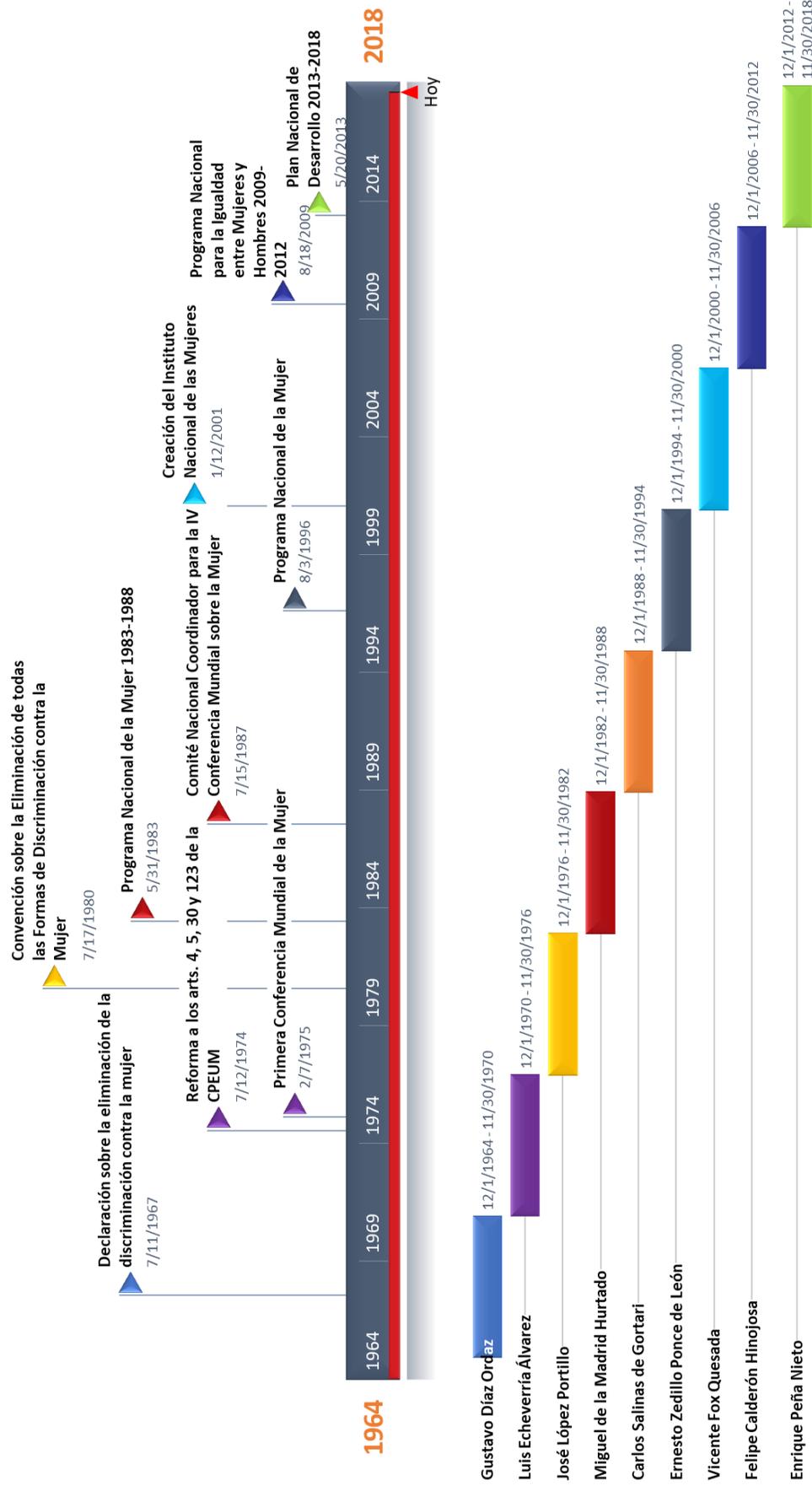
La perspectiva de género en los planes nacionales de desarrollo 1987-2018

El trayecto que culminó con la obligatoriedad de la inclusión e igualdad de género en la Ley de Planeación y, por extensión, en los Planes Nacionales de Desarrollo de México inició en el plano internacional en la década de los años 40. La Asamblea General de las Naciones Unidas, en

concordancia con la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y el principio de no discriminación e igualdad entre hombres y mujeres que ésta establece, emitió en 1967 la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer bajo la premisa de que “continúa existiendo considerable discriminación” en contra de este grupo social (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1967). Este documento sería uno de los antecedentes de la primera Conferencia Mundial de la Mujer que se celebraría en la capital del país en años posteriores.

En 1975 se llevó a cabo en la Ciudad de México la primera Conferencia Mundial de la Mujer. Anterior a ella y con motivo de este acontecimiento, el gobierno federal promovió reformas constitucionales a los artículos 4º, 5º, 30 y 123 relativas a la igualdad jurídica de la mujer. De esta forma, a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1974 y hasta el día de hoy, el artículo 4º inicia con el principio de que: “El varón y la mujer son iguales ante la ley” (Decreto que reforma y adiciona los artículos 4º..., 1974: 2). Se instituyó además un Programa Nacional del Año Internacional de la Mujer. De éste surgió un estudio que dictaría las bases del primer informe y diagnóstico sobre la situación de la mujer en el país (FLACSO, 1994).

Gráfico 3. Hitos en la inclusión de la perspectiva de género



Fuente: Elaboración propia

En la esfera mundial, la creciente demanda de participación de las mujeres y no discriminación de las mujeres, así como la progresiva inclusión de sectores feministas dentro de la esfera pública, obligó al Estado mexicano a la acción. Con la intención de “fortalecer los procesos de modernización y apertura de la sociedad” (Cerva Cerna, 2006:4) y de obtener aprobación internacional se constituyó en 1993, de nueva cuenta desde el Consejo Nacional de Población, el Comité Nacional Coordinador para la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, espacio de diagnóstico y análisis que delineó una instantánea de la situación de las mujeres en México, así como una agenda programática en concordancia con los acuerdos emanados de esta conferencia y con el futuro Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000.

Para el sexenio siguiente, se identificaron en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 segmentos demográficos afectados por carencias. Éstos eran los jóvenes, niños, ancianos, la población indígena y las mujeres. Se reconocía así que, si bien la Carta Magna disponía la igualdad entre sexos, la integración plena de las mujeres al desarrollo estaba lejos de alcanzarse. Es de resaltar que es este documento el primero que; desde la planeación de metas, objetivos y líneas de acción para atender las prioridades nacionales; menciona a la mujer como un sujeto explícito de atención. De esta forma, por ejemplo, se definió como propósito dentro del PND 1995-2000:

promover un conjunto de programas y acciones para garantizar la igualdad de oportunidades de educación, capacitación y empleo; plena equidad en el ejercicio de sus derechos sociales, jurídicos, civiles, políticos y reproductivos; respaldo efectivo a su papel fundamental en la integración familiar, así como en la formación y la socialización de sus hijos (PEF, 1995:102).

De igual forma, por decreto del ejecutivo, se publicó en 1996 el Programa Nacional de la Mujer [PRONAM]. Este documento señalaba objetivos específicos para el cumplimiento de los principios establecidos en la constitución desde 1974, entre los que se resaltan líneas de acción en torno al acceso, la igualdad, la defensa de los derechos sociales, culturales y políticos de las mujeres. La ejecución del programa, también nombrado “Alianza para la Igualdad” ... se supuso de “observancia obligatoria para todas las dependencias de la administración pública... y extensiva a las entidades paraestatales” (Sauri Riancho, 1998, 153).

El PRONAM, dependiente de nueva cuenta de la Secretaría de Gobernación, se planteó como uno de sus retos prioritarios la incorporación de “la perspectiva de género en la planeación, el diseño y la ejecución de las políticas públicas tendientes a beneficiar a las mujeres... [para] identificar cuáles son los obstáculos que limitan su participación en la sociedad” (Sauri Riancho, 1998: 160). Si bien entre sus objetivos se encontraba “[d]efender los derechos de las mujeres y ampliar su acceso a todos los niveles y todas las instancias de toma de decisión” (Sauri Riancho, 1998: 161), este objetivo no parece haberse visto reflejado ni hecho explícito en el diseño ni en la ejecución de las políticas culturales de la administración, pues sus líneas de acción se vertieron dentro del sector educación, en el acceso y permanencia, principalmente, al sistema educativo formal. A partir de la instrumentación del PRONAM y su ejecución desde la Comisión Nacional de la Mujer como organismo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, se dio visibilidad dentro de la agenda pública al tema de la mujer y la necesaria participación del Estado para su viabilidad (Cerva Cerna, 2006).

Tres fueron los postulados que guiaban al PND 2001-2006: humanismo, equidad y cambio. El gobierno federal afirmaba que la promoción de la equidad y la igualdad sería tarea primordial de la

administración y que se crearían nuevas instituciones y programas orientados a la consecución de dicho postulado.

Dentro del rubro de política social, la educación primaba como

el instrumento más importante... para lograr la emancipación de las personas y de la sociedad... y la... primera y más alta prioridad para el desarrollo del país,... con... recursos crecientes para ella y en un conjunto de acciones, iniciativas y programas que la hagan cualitativamente (PEF, 2001: 48).

Igualmente, otro de los ejes en la planeación de la política social fue “la equidad en los programas y la igualdad en las oportunidades” con especial atención a “las necesidades y posibilidades de las mujeres, los jóvenes y otros grupos con presencia e importancia crecientes” (PEF, 2001: 51).

La globalización y el cambio tecnológico, establecía el Plan, eran retos que definían procesos de transición económica, demográfica, social y política que serían abordados por la acción planeada del Estado. El crecimiento poblacional, las nuevas dinámicas familiares y la mayor participación de la mujer en la arena pública obligaron a enunciar el reto que este grupo social representaba en términos de equidad, acceso y toma de decisiones. La brecha de género era evidente: Las mujeres, en general, contaban con menos años de educación, percibían menos ingreso que sus contrapartes hombres y persistían prácticas discriminatorias que las afectaban (PEF, 2001: 26-27).

Como parte de la estrategia de transformación y cambio del Poder Ejecutivo Federal que se postulaba en el PND 2001-2006, se creó el Instituto Nacional de las Mujeres, con el propósito de “garantizar la atención a las desigualdades de género, el respeto a los derechos sociales, políticos y cívicos

de las mujeres, sin importar origen étnico, edad, estado civil, idioma, cultura, condición social, discapacidad o religión” (PEF, 2001: 69). La publicación de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres (Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, 2001: 2) hizo efectivo el criterio de transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas y su consecuente obligatoriedad para las secretarías y organismos del gobierno federal. De esta forma, apenas al inicio del siglo XXI se alcanzaba una incipiente institucionalización de dicha perspectiva desde la administración pública federal y, al menos en los documentos de planeación, del compromiso adquirido en la década de 1940 por el Estado mexicano tras la firma de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos con relación a la igualdad entre hombres y mujeres.

Esta perspectiva se consolidaba con la publicación en 2006 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres con la que se regulaba la promoción de “la igualdad de trato entre mujeres y hombres” (Ley General para la Igualdad, 2006:1) en todo el territorio nacional, así como la reforma a la Ley de Planeación en la que se incorporó este mismo principio en la elaboración de los planes nacionales de desarrollo (Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES], 2012). Aunado a ello, se diseñó y operó el Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (Proigualdad) con el objetivo de cumplir con los compromisos emanados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la Plataforma de Acción de Beijing en la que se delinearon los objetivos mundiales de política pública para el empoderamiento de la mujer (ONU Mujeres, s/f; Zaremberg, 2013).

Los objetivos y estrategias de acción del PND 2001-2006, por su parte, se aglutinaron en torno a tres áreas: de desarrollo social y humano, de crecimiento con calidad y de orden y respeto. El segundo

objetivo rector de la primera área fue “acrecentar la equidad e igualdad de oportunidades” (PEF, 2001: 84). La primera de sus estrategias, “avanzar hacia la equidad en la educación” (PEF, 2001: 84), pretendía “mejorar e igualar la calidad de los servicios educativos y dar atención diferencial para lograr igualdad de capacidades” (PEF, 2001:85), además de incorporar nuevas tecnologías al proceso educativo para “hacer más eficaces los aprendizajes”. Su segunda estrategia, “crear las condiciones para eliminar la discriminación y la violencia hacia las mujeres” (PEF, 2001:85), pretendía “transformar las condiciones de inequidad de género en los aspectos económicos, políticos, sociales y culturales” (PEF, 2001: 85) a través de un mayor acceso a medios y recursos. Igualmente, otra de estas estrategias se abocaba a “propiciar la participación de los pueblos indígenas en el desarrollo nacional y combatir los rezagos” (PEF, 2001: 86) para mejorar sus niveles de vida.

El eje general de Igualdad de oportunidades definió el rumbo planeado para la política social del gobierno calderonista. Dentro de este ámbito, destacan los sectores y subsectores enfocados en educación, cultura, así como reducción de desigualdades de género y sectores sociales. La política de igualdad entre hombres y mujeres, por su parte, enmarcada dentro del mismo eje general de Igualdad de oportunidades, establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 delineaba un único objetivo: “Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual” (PEF, 2007: 211). Este objetivo se pretendía operar a través de nueve estrategias. La primera de ellas expresaba claramente la transversalidad de la perspectiva de género dentro de la construcción de las políticas públicas de la administración federal.

La igualdad de género se consolidaba, mediante un acuerdo entre los tres órdenes de gobierno, como “eje rector de sus planes y acciones” (PEF, 2007:211). El resto de las estrategias ahondaban en la disminución de las brechas entre hombres y mujeres, la reducción de la pobreza, las enfermedades y el rezago educativo, así como en la aplicación de acciones en pro de la integración de las mujeres a la vida laboral y política.

El desarrollo nacional, desde el diagnóstico presentado por el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PEF, 2013:20) contemplaba, entre otras acciones, la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres “para lograr que México alcance su máximo potencial”. El documento rector reconocía las brechas de género de la población mexicana como uno de los principales obstáculos para su desarrollo, por lo que enunciaba la perspectiva de género como una de las tres estrategias transversales para el desarrollo nacional. Así:

El objetivo es fomentar un proceso de cambio profundo que comience al interior de las instituciones de gobierno. Lo anterior con el objeto de evitar que en las dependencias de la Administración Pública Federal se reproduzcan los roles y estereotipos de género que inciden en la desigualdad, la exclusión y discriminación, mismos que repercuten negativamente en el éxito de las políticas públicas (PEF, 2013: 23).

La transversalidad de la perspectiva de género se colocaba como eje prioritario para el gobierno federal y su obligatoriedad debería permear cada una de las acciones de las dependencias de la administración. La instrumentación de dicha estrategia recayó en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018.

Desde este programa se enfatizaba la importancia de instrumentar políticas culturales y de medios de comunicación que incidieran en modificar la imagen de la mujer desde la “industria cultural, de entretenimiento y de información” (Decreto que se aprueba el Programa Nacional..., 2013: 597) para combatir visiones sexistas y discriminatorias.

El primer objetivo transversal de PROIGUALDAD establecía “Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres” (Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional..., 2013: 606). Dentro de las estrategias de éste se estableció, entre otros, “promover el liderazgo y participación significativa de las mujeres en cargos y puestos de toma de decisiones” (Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional..., 2013: 607). Igualmente, el cuarto objetivo transversal estipulaba “fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar” (Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional..., 2013: 617) con el que se pretendía incentivar que las mujeres participen de todas las áreas del conocimiento y en actividades culturales.

La intersección entre la perspectiva de género y de política cultural se delimitó desde PROIGUALDAD en cinco líneas de acción específicas encaminadas a “fortalecer las actividades artísticas, culturales y deportivas con acciones afirmativas hacia las mujeres y niñas” (Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional..., 2013: 620) de las que el Conaculta sería la entidad gubernamental encargada de su seguimiento. Éstas se concentraban en actividades de promoción de la lectura, incentivos a la creación de industrias culturales, la formación artística a través de talleres, el fomento de espacios para la creación y la promoción de expresiones artísticas contribuyentes a la eliminación de estereotipos.

Política lingüística del Estado mexicano, 1977-2018

La hegemonía del español como lengua nacional del Estado mexicano fue construida desde el siglo XIX y consolidada a lo largo del XX como resultado de políticas que favorecían el mestizaje racial y la modernidad, al tiempo que descartaban la diversidad cultural y lingüística del país (Stavenhagen, 2013; González Luna, 2007) en favor del español “como elemento unificador e identitario” (González Luna, 2007: 6) y bajo un concepto de nación que buscaba homogeneizar a su población. Paulatinamente, y como consecuencia de los cambios a nivel internacional, así como la presión de asociaciones y grupos, el multiculturalismo y, por ende, la promoción al uso de las lenguas mexicanas en el territorio nacional se estableció en el marco normativo mexicano, aunque en gran medida supeditado a la preeminencia del español por encima de cualquiera de las lenguas indígenas en uso. Como reconoce Morris (2007: 60), “la política en materia de lenguas hacia las minorías indígenas en México ha sido poco consistente a lo largo del tiempo” y se consagran los avances más significativos en el sector educativo y en el andamiaje jurídico conformado a lo largo de los últimos 40 años.

El Plan Nacional de Educación, elaborado en 1977, comprendía, dentro de sus objetivos programáticos para la acción educativa, “mejorar la atmósfera cultural del país” (SPP, 1985c: 15). El fomento y preservación de las culturas indígenas se delineaba como objetivo específico de este ámbito. Las acciones para alcanzar este objetivo se traducían en “contar con libros y material didáctico complementario en las siete lenguas indígenas más importantes. Haber registrado de manera sistemática y amplia la lengua y otras manifestaciones de por lo menos tres grupos culturales pequeños con el objeto de registro histórico” (SPP, 1985c: 23). Igualmente, entre las metas para el periodo 1979-1982, el

gobierno federal contemplaba la castellanización de la población indígena monolingüe “de modo que participe de la cultura nacional, reforzando a la vez la propia” (SPP, 1985d: 17).

Durante la administración 1982-1988, enmarcada en una profunda crisis económica, el Plan Nacional de Desarrollo para este periodo apostaba por una educación básica bilingüe y bicultural para las comunidades rurales y los grupos indígenas, equiparándolas. Al tiempo que se reconocía la marginación de sectores étnicos minoritarios en el país—y se apuntaba a la influencia de los medios de comunicación para enajenar y, por ende, alejar a la población de altos valores nacionales impulsados por la educación—, se pretendió integrar a las comunidades indígenas en la parte operativa de los servicios de educación (SPP, 1983).

El programa sectorial de educación, cultura y deporte 1984-1988, por su parte, limitó su actuación en materia de cultura en su intersección con la política lingüística a la investigación, rescate y promoción de “las culturas populares, étnicas y regionales del país y elaborar contenidos para los programas educativos” (SEP, 1984: 73). La creación artística en lenguas indígenas no contaba con lineamientos de difusión ni fomento específicos.

El Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994, con la modernización como concepto clave alrededor de la planificación gubernamental, se concretó a apuntar programas y acciones específicas para la población indígena a la reducción de la pobreza y a la educación, estableciendo que “la orientación y el contenido de la educación deberían fortalecer sus valores culturales, respetándolos, alentando la preservación de sus costumbres y tradiciones, y atendiendo sus demandas de educación bilingüe y bicultural” (PEF, 1989: 66). Sin embargo, en el periodo en cuestión, México firmó el Acuerdo 169 de la Organización Internacional del Trabajo, con lo que se comprometió a “garantizar

la integridad de los pueblos indígenas y proteger sus derechos, lo que incluye ... el respeto a sus idiomas y cultura” (Saldívar, 2003: 329; Stavenhagen, 2013). Posteriormente, se reformó, en 1992, el texto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para reconocer la diversidad cultural y lingüística del país.

El programa sectorial educativo de la administración salinista apuntó a reforzar la educación básica bilingüe –en concreto, la enseñanza del español– en las comunidades indígenas, así como la intensificación de “las manifestaciones culturales” de dichas comunidades en ese nivel educativo. Por su parte, el decreto de creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes contempló entre las atribuciones de dicho órgano administrativo “planear, dirigir y coordinar las tareas relacionadas con las lenguas y culturas indígenas; fomentar la investigación en estas áreas y promover las tradiciones y el arte popular” (Decreto por el que se crea..., 1988), enmarcando en el subsector cultural la política lingüística multicultural, mientras que las tareas del Instituto Nacional Indigenista se concentraron prioritariamente en la lucha jurídica por el respeto a los derechos humanos indígenas. Es en este periodo que se instituye el Premio Nezahualcóyotl de Literatura en Lenguas Mexicanas

con el propósito de estimular la creatividad literaria de los escritores indígenas de México, así como su contribución a la literatura nacional, por medio del reconocimiento de los creadores que han incorporado la riqueza expresiva de las lenguas y culturas indígenas a los géneros de la literatura contemporánea (Secretaría de Cultura, 2017a).

A la fecha, han obtenido este reconocimiento dos mujeres y 14 hombres de diversas culturas indígenas nacionales. Las obras galardonadas fueron editadas por la Dirección General

de Culturas Populares del Conaculta desde su programa editorial. Desde esta misma instancia, además, se editaron dos colecciones de libros con énfasis en la escritura y promoción de las lenguas indígenas: la colección *Lenguas indígenas contemporáneas* que procuraba promover la creación literaria en los géneros de cuento, poesía, teatro y novela de autoría indígena y en edición bilingüe al español; así como *Lenguas de México*, que impulsaba el rescate y difusión de las lenguas nacionales. Estas colecciones siguen vigentes.

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, introducía explícitamente en su texto la inclusión de programas específicos para grupos minoritarios –mujeres e indígenas, entre otros–. De nueva cuenta, desde el sector educativo, el PND contempló el mejoramiento de sus servicios con respeto a las lenguas, costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas (PEF, 1995). Sin embargo, el programa sectorial de desarrollo educativo remarcó el monolingüismo no castellano de comunidades indígenas, colocando, de nueva cuenta, la supremacía del español como herramienta indispensable de desarrollo por encima del derecho de estos pueblos a recibir educación en su propio idioma (Decreto por el que se aprueba el programa sectorial..., 1996).

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (PEF, 2001) hace eco de esta línea de política y reconoce la conformación pluriétnica del país. Este documento rechaza también la visión homogénea de la identidad nacional y la occidentalización de la educación nacional. La transversalidad de la acción gubernamental es concebida como un postulado imperativo para alcanzar un impacto equitativo en grupos minoritarios y su transición hacia condiciones de bienestar, progreso y calidad de vida, especialmente entre los indígenas. Una nueva reforma constitucional en 2001 llevaría al reconocimiento de las responsabilidades del Estado mexicano por garantizar, a través de políticas

necesarias, los derechos de los pueblos indígenas mediante la preservación y enriquecimiento de “sus lenguas y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad” (Decreto por el que se aprueba el diverso, 2001:2). En 2003 se aprobó la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas con la que el gobierno se obliga a “promover el uso y práctica de las lenguas indígenas” (Morris, 2007:61).

Desde el ámbito cultural, la política lingüística de esta administración delineó como uno de sus principios de acción la protección de “las diversas formas de expresión cultural como las lenguas y culturas indígenas” (Conaculta, 2001:26). En este registro, uno de sus objetivos específicos fue “difundir y promover la pluralidad y diversidad étnica y lingüística de México a través de los distintos medios de información y comunicación” (Conaculta, 2001:78) mediante líneas de acción específicas, entre las que se contempló la promoción del “desarrollo de las lenguas indígenas. Estimular su uso, escritura y lectura. Propiciar su presencia en los medios de información y comunicación, así como apoyar la generación de políticas favorables al uso de las lenguas indígenas” (Conaculta, 2001: 81).

La protección y preservación de las lenguas indígenas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 se inscribió dentro de las acciones del eje Igualdad de oportunidades. En su articulación, se delineó una estrategia que centra la atención en la población indígena como un “objetivo estratégico transversal para toda la Administración Pública Federal” (PEF, 2007: 206). Desde el Programa Nacional de Cultura 2007-2012 (Conaculta, 2007:52) el objetivo que pretendía la creación y desarrollo de “las condiciones y los medios que favorezcan la expresión, la expansión, el reconocimiento, la investigación y la valoración de la diversidad cultural del país por el conjunto de la sociedad mexicana”, se articuló a través de estrategias que buscaban, por un lado, la contribución “al reconocimiento de

formas de organización, concepciones del mundo y desarrollo de las capacidades estéticas de los portadores de las culturas populares, especialmente las indígenas”, así como la promoción de “espacios donde se socialice el ejercicio de hablar y escuchar las diversas lenguas indígenas entre las niñas y niños a fin de preservar su uso”.

Aunado a ello, se perfiló una colaboración intrainstitucional desde los espacios culturales de la Dirección General de Culturas Populares del Conaculta para el fomento de las culturas populares, con énfasis en las indígenas; los apoyos a escritores indígenas desde el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes para el fortalecimiento de su trabajo creativo; además de la necesidad de ampliar la cobertura y aplicación de recursos del Programa para el Desarrollo Integral de la Cultura Indígena (PRODICI), creado en 2005. La política lingüística de este periodo se concretó a continuar, en su mayoría, los programas ya establecidos por administraciones federales precedentes.

Finalmente, en el diagnóstico presentado por el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PEF, 2013) se reconocía que ser hablante de una lengua indígena era un factor de discriminación y, por ende, un imperativo de política pública la generación de acciones que corrigieran las desigualdades estructurales vigentes. Los objetivos relativos a la política lingüística descritos en el documento rector, al igual que en la administración anterior, enfatizaban el impulso de acciones que reforzaran la enseñanza de lenguas indígenas, particularmente de aquéllas en riesgo de desaparición y garantizar que el proceso educativo para los pueblos indígenas se llevara a cabo en la lengua materna, a pesar de describir como parte del rezago de estas comunidades la ausencia de profesores bilingües.

En el ámbito cultural, en concordancia con el objetivo del PND 2013-2018 de proteger y preservar el patrimonio cultural nacional y la línea de acción encaminada al reconocimiento, valoración,

promoción y difusión de “las culturas indígenas vivas en todas sus expresiones y como parte esencial de la identidad y la cultura nacionales” (PEF, 2013: 126), las líneas de acción del Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018 (2014) se concentraban en delinear el aumento de acciones para difundir las expresiones indígenas con el objetivo de impulsar una educación integral.

El centro en la enseñanza bilingüe enfocada en el español en los documentos rectores de la política lingüística federal estaba parcialmente erradicado de la normatividad de planeación. Sin embargo, la lengua española, de manera explícita, recuperaba terreno como parte de una estrategia enfocada en mejorar la imagen de México en el exterior. Así, el español es definido en el PND como un bien cultural que debe ser aprovechado como “instrumento de intercambio diplomático, diálogo y cooperación” (PEF, 2013: 150), reafirmando, de nueva cuenta, su hegemonía en el país.

Como señala Morris (2007:61), existe ya un entramado normativo para la preservación y promoción del uso de las lenguas nacionales que está rebasado. Su principal debilidad radica en su implementación, en la que únicamente se registra “un desarrollo activo en... la educación, a través de la implementación de educación bilingüe” (Morris, 2007:71), avances que hacen evidente “la falta de una política lingüística nacional robusta y trascendente” (Morris, 2007:72) y la ausencia de programas y políticas continuadas y convergentes con miras a cumplir cabalmente con los compromisos y convenios internacionales suscritos por México en pro de la diversidad cultural y la disminución de la añeja exclusión de las lenguas indígenas del desarrollo nacional en general y de la difusión de los productos culturales emanados de sus comunidades de hablantes.

La política cultural del Estado mexicano 1970-2018

A lo largo del siglo XX y principios del XXI, la política cultural mexicana estuvo subordinada a la educativa. El subsector cultura comprendía acciones encaminadas al fomento de la identidad nacional a través de la promoción de valores y productos culturales que consolidaran las visiones de país que las administraciones federales definían y consignaban en leyes, planes de desarrollo y programas sectoriales.

La educación, durante la administración federal de Luis Echeverría Álvarez y con Víctor Bravo Ahuja en la secretaría del sector, fue concebida como una herramienta de movilidad social. El subsector cultural en esta administración estuvo a cargo del antropólogo indigenista Gonzalo Aguirre Beltrán desde la renombrada Subsecretaría de Cultura Popular y Educación Extraescolar de 1970 a 1974. La masificación de la educación fue estrategia prioritaria durante el periodo de 1970 a 1976, no sólo para distanciarse de la protesta social de los años anteriores (Basáñez, 1999:42), sino para sustentar un proyecto económico.

Como afirma Shapira (1977), durante este periodo se creó y alentó la creación y otorgamiento de estímulos a intelectuales a través de nombramientos, becas, premios y publicaciones con fines políticos (Basáñez, 1999: 43) y que se reforzó con la promulgación desde la Secretaría de Gobernación de la nueva Ley de Premios Estímulos y Recompensas civiles de 1975 como, entre otros propósitos, “medida impulsora de la producción cultural” (Martínez, 1977:24). Aunado a esto, este sexenio heredó a sus sucesores un nuevo marco normativo para el sector con la promulgación de la Ley Federal de

Educación, promulgada el 27 de noviembre de 1973 y la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de 1972.

En el periodo de 1970 a 1976 se diseñó un Programa de Inversión-Financiamiento del Sector Público Federal 1971-1976. Este documento integraba proyectos considerados viables “dentro del marco de una política económica y financiera” en un programa “de obra material que las dependencias del Ejecutivo... podrían realizar durante el sexenio 1971-1976” (Secretaría de Programación y Presupuesto, 1985b:11). En éste, al igual que en los documentos rectores y de planeación de la administración anterior, se aglutinaba el concepto de Educación e investigación dentro del sector de Bienestar Social (SPP, 1985b).

En dicho programa, se hace mención específica también al rubro de *Cultura y educación general*. En este apartado, se considera, amén de la campaña de alfabetización a través de medios audiovisuales:

continuar con los programas de mejoramiento y restauración de monumentos precortesianos y coloniales; atender las necesidades de conservación y ampliación de museos; impulsar las investigaciones históricas y antropológicas; y mantener en buen estado los recintos destinados a manifestaciones artísticas y culturales (SPP, 1985b: 34).

El énfasis de los Lineamientos para el Programa Nacional de Desarrollo Económico y Social 1974-1980 estaba en aumentar el gasto público para, por un lado, impulsar la productividad de los sectores económicos y, por el otro, “cubrir la amplia gama de necesidades sociales que es preciso

satisfacer” (SPP, 1985b: 88). En este documento, la educación, junto con la salud y la alimentación, se concibieron como instrumentos para mejorar la productividad.

En el Plan Global de Desarrollo 1980-1982 (Poder Ejecutivo Federal [PEF], 1980) delineado durante la administración de José López Portillo, la cultura se enmarcó, igualmente, dentro de la política educativa que estaba, a su vez, subordinada a la política social de ese gobierno. Al frente de la Secretaría de Educación Pública estuvieron Porfirio Muñoz Ledo durante su primer año y, los cinco posteriores, Fernando Solana Morales. Uno de los cinco objetivos que orientaron la planeación de ese sector fue el mejoramiento del nivel cultural del país. Igualmente, las principales acciones de este eje indicaban que los contenidos educativos estarían orientados al desarrollo de la cultura nacional. La descentralización de los servicios educativos fue parte de esta estrategia que se calificó como prioritaria. Este documento rector reconocía la excesiva centralización del sector educativo y la presencia de disparidades en la asignación de recursos, además de la participación de otros órdenes de gobierno y actores económicos y sociales.

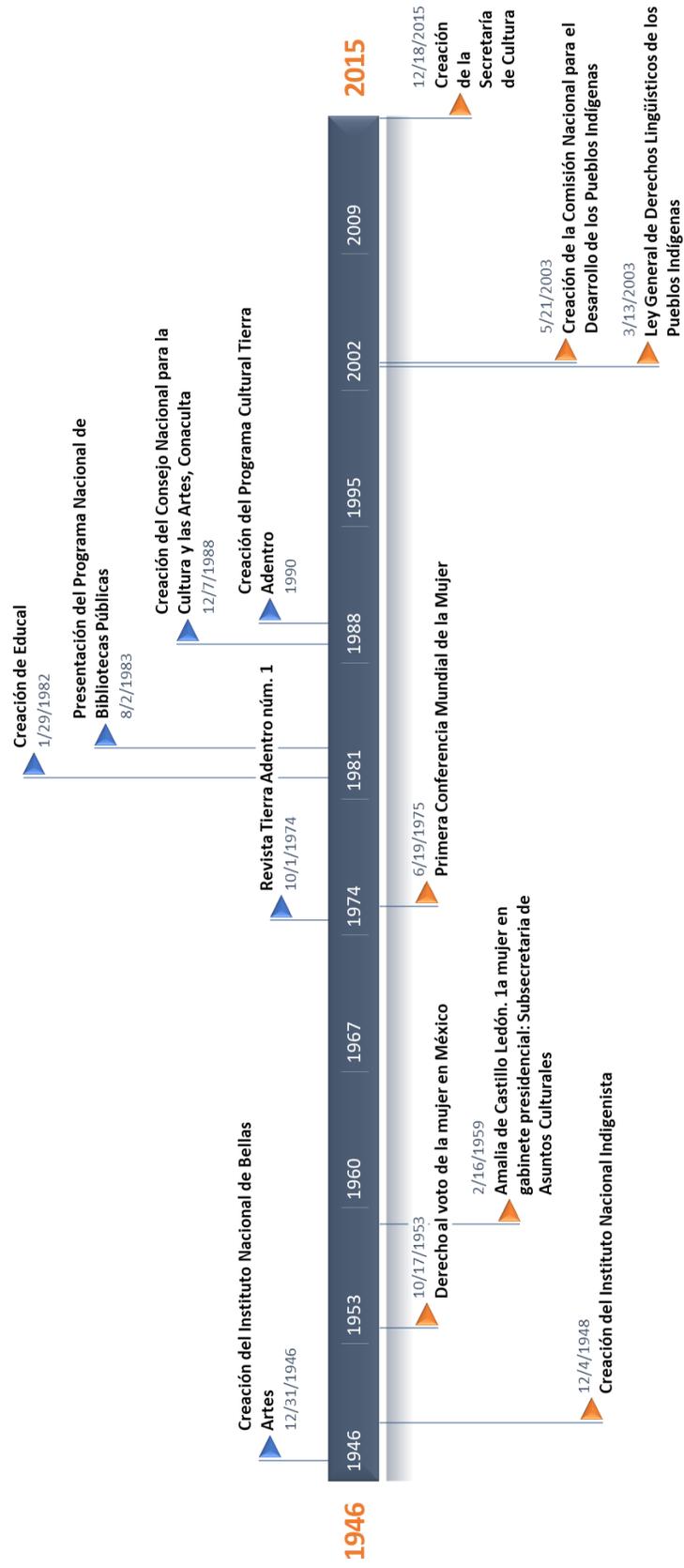
Fueron cinco los objetivos programáticos del Plan Nacional de Educación que se desprendió del global. El cuarto objetivo, “Mejorar la atmósfera cultural del país”, buscaba “transformar –en colaboración con otras dependencias– la atmósfera cultural para apoyar la tarea educativa y contribuir a que la población pueda reconocer calidad, creando así una demanda por cultura cada vez de mejor nivel” (Secretaría de Programación y Presupuesto [SPP]c, 1985: 13). De este objetivo, a su vez, se desarrollaron diez líneas que abarcaban los ámbitos culturales y deportivos con especial interés en la promoción de la lectura, el impulso a la educación e investigación artística, antropológica e histórica, así como la preservación y fomento de las culturas indígenas y la difusión de la cultura a grupos

específicos y a través de los medios de comunicación (SPP, 1985c). Si bien la mención a la cultura no hace su primera aparición en los documentos de planeación del desarrollo, es quizás el primer momento en que adquiere un sentido programático específico.

Las metas sectoriales para 1982 imbricaban la formación e investigación artística dentro de la estructura formal de las escuelas. Sin embargo, como acción prioritaria se destacaba la promoción de la lectura. Se pretendía, finalmente, “promover la lectura a través de publicaciones de alta calidad a precios accesibles, hacer más eficiente la distribución de libros y aumentar la cantidad de bibliotecas y salas de lectura existentes” (SPP, 1985c: 20). De las líneas y metas por programa, la lectura es la única prioritaria para el Plan Nacional de Educación con relación a las artes y la cultura.

Dentro del Plan Nacional de Educación, se diseñó una política cultural que, bajo el nombre de *Cultura y difusión cultural*, orientó y sistematizó las acciones que en este ámbito se programaron para el subsector, amén de renombrar en 1977 la subsecretaría a cargo del área como Subsecretaría de Cultura y Difusión Popular (Organización de Estados Iberoamericanos [OEI], s/f). En este documento se reconocía el devenir de la acción del Estado durante el siglo XX como herencia ideológica, la diversidad de estilos de vida como riqueza cultural y la influencia de la educación superior y el pensamiento científico en la creación artística y humanista. Así, la administración federal definió cinco criterios de acción subordinados al artículo tercero constitucional (SEP, 1977): Cultura crítica, democracia y sociedad, Libertad y pluralidad de la vida cultural, Identidad nacional y cultura universal, Calidad y extensión de la cultura, Los mínimos culturales y su difusión y, por último, Cultura y educación.

Gráfico 4. Hitos institucionales de la política cultural mexicana



Fuente: Elaboración propia

Estos cinco criterios establecían las bases ideológicas y de principios que gobernarían la política cultural de la administración en materia de cultura. Así, se pugnaba en esta planeación del subsector el impulso a una cultura crítica y democrática que de manera masiva llegara a los ciudadanos y fomentara la creación e investigación en libertad para los creadores; recuperaran y difundieran el patrimonio histórico, arqueológico e identitario del pueblo mexicano, la riqueza de la pluralidad –al contrario de la homogenización del ser nacional– frente y en diálogo con los “valores de la cultura universal” (SEP, 1977:12) para lograr “mínimos culturales que deberá alcanzar el conjunto de la población y que son indispensables para desarrollo de una persona cualitativamente mejor” (SEP, 1977:13); igualmente, apuntaba hacia el objetivo de establecer puentes entre cultura y educación como parte de una estrategia de desarrollo humano integral; es decir, cultura y educación como complementos entre sí. Para la realización de estos propósitos, la sección de Cultura y difusión cultural fue diseñada en torno a áreas programáticas de las cuales se desprendían programas y subprogramas que apuntaban a objetivos específicos de ejecución.

Dentro del área programática de Bellas Artes, en primer lugar, se delineó una concepción de cultura en la que ésta era entendida como “resultado de la capacidad creadora del hombre y no de un grupo social privilegiado” (SEP, 1977: 26), con base en lo establecido por la Ley de Creación del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura [INBA] en 1947, llevando sus alcances, igualmente, al ámbito nacional con fuerte participación de las entidades federativas y participación de grupos sociales históricamente marginados de este ámbito. Así, el programa de Promoción y difusión de las artes contempló un énfasis particular en la educación artística como pieza fundamental del mismo, la

creación de instituciones para el fomento artístico y la presentación de espectáculos dentro de todas las disciplinas del arte (SEP, 1977).

El subprograma específico para Literatura tuvo como objetivo “estimular y difundir las diversas expresiones de la creación literaria” (SEP, 1977:32) a través de ciclos de conferencias, talleres literarios, la promoción de autores nacionales, becas y el impulso de “concursos de poesía, novela, ensayo y cuento” (SEP, 1977, 32). En concordancia con esta línea de acción, entre 1977 y 1982 se crearon 8 de 13 Premios Bellas Artes de Literatura.

La política nacional de la cultura impresa fue otra de las áreas programáticas del Plan de Cultura y difusión cultural. Con ella se buscaba extender y ampliar el hábito de la lectura entre los mexicanos a través de los programas de Promoción editorial y del Sistema Nacional de Bibliotecas. La promoción editorial contempló un subprograma (SEP, 1977) para desarrollar la industria editorial y dos subprogramas para ediciones de libros y publicaciones periódicas de la propia Secretaría de Educación Pública.

Con el primero de estos subprogramas, Desarrollo de la industria editorial, se pretendió favorecer mecanismos que impulsaran la edición pública y privada de publicaciones a precios accesibles, la importación de títulos extranjeros no conseguibles en el territorio nacional, “las librerías y nuevos sistemas de venta y distribución de libros” (SEP, 1977: 49). En este mismo, se reafirma, además, “la realización de concursos periódicos y el otorgamiento de becas regulares a escritores, para estimular la producción de obras de autores nacionales” (SEP, 1977: 50), entre otras líneas de acción.

El subprograma Ediciones de libros de la SEP tuvo como objetivo “promover, editar, publicar y distribuir colecciones de libros destinados a los diferentes grupos y sectores sociales, en particular a los de ingresos económicos reducidos” (SEP, 1977: 50). Dentro de éste, su buscó, además de publicar una colección dirigida al magisterio nacional, una biblioteca de cultura básica entre la que se contaría con la difusión de las “grandes obras del arte mexicano” en volúmenes a precios reducidos para la difusión popular de la cultura.

Por su parte, el programa Sistema Nacional de Bibliotecas partió del principio de que estos espacios eran instrumentos básicos del proceso educativo y de la democratización de la enseñanza. Su fortalecimiento e incremento fueron los fundamentos de las acciones que se desarrollarían desde los subprogramas Red Nacional de Bibliotecas, Bibliotecas escolares y Formación de personal en el campo de la biblioteconomía (SEP, 1977).

Producto de esta política de fomento –la edición en grandes volúmenes de libros de autores nacionales en colecciones a precios accesibles y su puesta en circulación a través de la venta comercial, en espacios propios como Educal y El Correo del Libro (Educal, 2013) además de, incluso, las propias calles del Distrito Federal (Alvarado, 2007), y de su distribución y puesta al alcance de lectores en el país mediante el Sistema Nacional de Bibliotecas– surgieron dos importantes colecciones de libros coeditados por la Secretaría de Educación Pública y el Fondo de Cultura Económica: SEP80 y Lecturas Mexicanas. Esta última se inició con la publicación de *La muerte de Artemio Cruz* de Carlos Fuentes. A la fecha dicha colección va por su cuarta serie y, por su ubicuidad en salas de lectura, bibliotecas públicas y escolares, así como librerías de viejo se consolidó no sólo como una herramienta para el fomento de la lectura (Uribe, 2013), sino también en una colección que, de una forma u otra, ha

permitido el establecimiento y fortalecimiento de una suerte de canon literario mexicano de la última mitad del siglo XX (Sánchez, 2014).

El área programática Asociaciones culturales y protección de la obra artística e intelectual se orientó al estímulo y protección de las creaciones de los autores, principalmente a través del programa Derecho de autor. Con éste se pretendió regular la protección temporal de las obras con base en los convenios internacionales signados por el Estado mexicano.

La política social delineada en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 estableció las prioridades, estrategias y principios que conducirían al desarrollo integral del país en un contexto económico adverso bajo un proyecto de nación que colocaba al centro de su actuar, entre otros, la descentralización de la vida nacional y una renovación moral que implicaba, en la letra, el respeto irrestricto a las leyes.

Por ejemplo, Educación, cultura, recreación y deporte se ubicaron dentro de una política social que pretendía ser decisiva para el desarrollo y el bienestar económico y social. El panorama de la educación, al inicio del sexenio, no era favorable y se diagnosticaba un sistema desarticulado con contenidos insuficientes. La cultura, por su parte, continuaba siendo percibida como un bien de grupos privilegiados y se buscaba, por tanto, acercarla a la noción de “conjunto de valores, expresiones y tradiciones resultado tanto de la inventiva individual como de la expresión colectiva” (SPP, 1983: 223), al tiempo que se reiteraba la necesidad de vincular a ésta con la política específicamente educativa. El propósito del gobierno federal en esta materia se orientó principalmente a promover el desarrollo integral de los mexicanos, ampliar el acceso y mejorar los servicios educativos, culturales, deportivos y de recreación (SPP, 1983: 226). La inclusión de grupos sociales específicos dentro de la política social

se intersecó con la mención de grupos indígenas con relación a la pobreza, la educación bilingüe y al fomento artesanal.

Las líneas generales de acción del Plan Nacional de Desarrollo, al partir de una noción de cultura mexicana heterogénea que pretendía integrar la creación de individuos y colectivos, propuso una divulgación de la cultura a través de los medios de comunicación, además de espacios históricamente consolidados como bibliotecas, salas, casas de cultura y museos, así como una “mejor distribución regional y social de las acciones de apoyo y promoción cultural, impulsando la descentralización de bienes y servicios culturales” (SPP, 1983: 229).

Revolución educativa fue el lema del sector bajo el cual se reconocían los retrasos de administraciones anteriores y que buscaba erradicar desequilibrios, así como “superar inercias, vencer el conformismo y recuperar la perspectiva de largo plazo” para el país (Poder Ejecutivo Federal [PEF] 1984:10). En cuatro apartados del Programa Nacional de Educación, cultura, recreación y deporte 1984-1988, se delinearón los aspectos del sector. La cultura es el segundo de ellos, antecedido únicamente por los Servicios educativos. Sin abandonar la alfabetización, pero con especial énfasis en la oferta educativa en ámbitos rurales, este programa delineó políticas sectoriales que pretendían disminuir los rezagos históricos y diversificar la oferta entre niveles. De especial interés es el reconocimiento de la concentración de la oferta de investigación en el Distrito Federal.

El diagnóstico de los servicios culturales del país resaltaba los esfuerzos anteriores por acercar la letra impresa a la población en general frente al escenario económico de crisis. Esta coyuntura, por un lado, imponía nuevos retos a la edición y distribución de libros y, por el otro, subrayaba la cobertura

insuficiente de espacios además de la obsolescencia y calidad de los servicios bibliotecarios en el territorio nacional (PEF, 1984:23).

Las metas sustantivas del Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte se alinearon en torno a objetivos específicos proyectados en una visión hacia el año 2000. Uno de estos objetivos subrayaba la regionalización y desconcentración de “la educación superior, la investigación y la cultura” (PEF, 1984:63). Entre sus metas sustantivas se resaltan, además de los contenidos culturales que vinculaban a este subsector con el educativo formal, el establecimiento de “una red nacional de bibliotecas públicas para ampliar, diversificar y fortalecer el sistema existente” (PEF, 1984:63). Con esta meta, se pretendían cubrir las necesidades de las capitales y los núcleos poblacionales con más de 30,000 habitantes para el año de 1988 y la puesta en marcha de bibliotecas móviles para comunidades menores. Se reiteraba también el impulso editorial con especial énfasis en los libros dirigidos a niños y jóvenes.

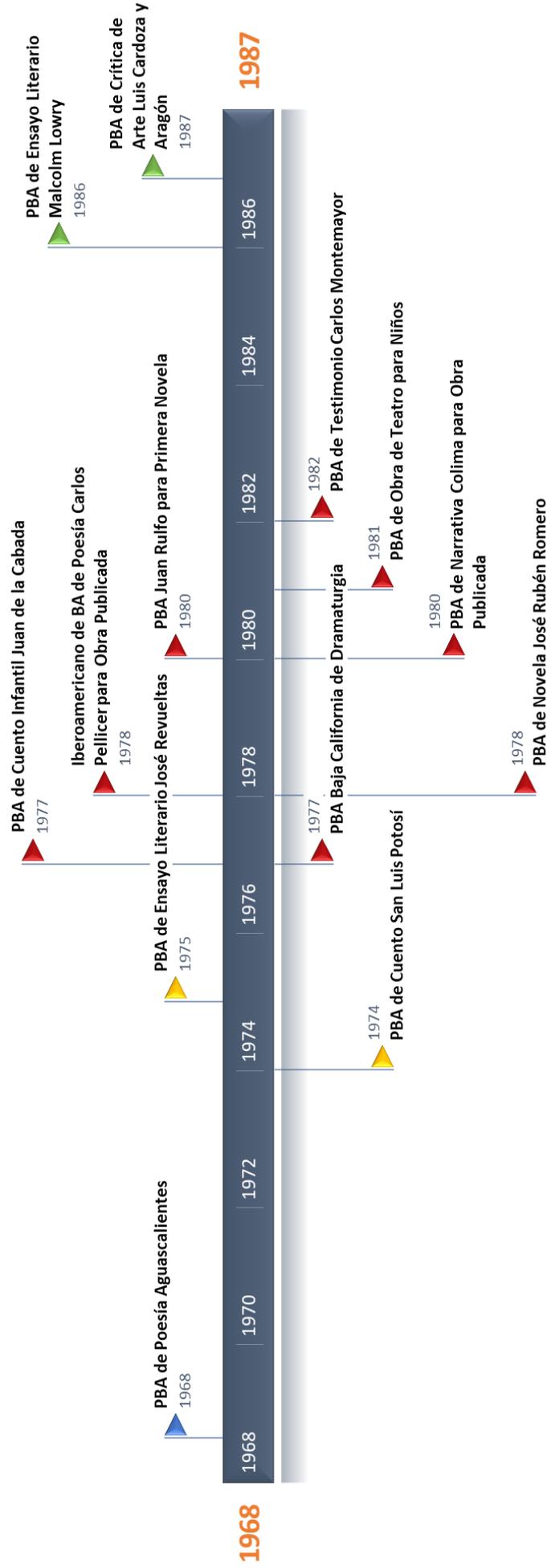
Preservación, impulso y difusión cultural fue el programa específico para el subsector que se desprendió del Programa Nacional de Educación. Sus prioridades estuvieron en el fomento a las artesanías y las manifestaciones culturales populares a través de esfuerzos coordinados entre la Secretaría de Educación Pública y otras instituciones de educación superior e investigación, además de la participación del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura en la promoción de las disciplinas artísticas y formativas del subsector. Los objetivos de este programa reiteraban la necesidad de garantizar el acceso y participación de la población en y de los servicios culturales, la expansión de la red de bibliotecas públicas y su función como centros de lectura y formación, además de continuar con la

postura heredada de la administración anterior de editar masivamente a precios accesibles los títulos de “obras de la cultura nacional y universal, tanto humanística como científica” (PEF, 1984:89).

Dentro de los esfuerzos por descentralizar el quehacer cultural hacia las regiones de provincia, resalta el impulso y la consolidación del Centro Cultural Tijuana, ubicado en esa ciudad fronteriza del norte de México que, si bien fue inaugurada pocos meses antes de finalizar el periodo sexenal anterior y dependió administrativamente de la Secretaría de Turismo federal hasta 1988, se constituyó en parteaguas de los esfuerzos formativos y de difusión creativa y cultural fuera de la capital del país (Mendoza, 2016). Las metas sustantivas de este programa proyectaban números concretos deseados para el final de la administración. Así, se pretendió, por ejemplo,

Consolidar, durante el periodo 1984-1988, la desconcentración de la cultural. Realizar en toda la República, 25 mil eventos artísticos y culturales, los cuales se estima tendrán una asistencia de 19 millones de personas... Abrir, durante el periodo 1984-1988, una librería de arte en cada uno de los museos y de las casas de cultura ubicados en el interior del país... Dar un fuerte impulso al trabajo editorial. Para 1988 el número de libros editados sobrepasará los 3 900 títulos, con un tiraje superior a los 37 millones; las de fascículos serán de 1 650, con un tiraje total de 35 millones. Asimismo, se editarán reimpressiones del orden de 20 millones. En estas ediciones se dará preferencia a los libros para niños y jóvenes (PEF, 1984:91).

Gráfico 5. Creación de Premios Bellas Artes de Literatura



Fuente: Elaboración propia

Las acciones como premios, concursos y becas para el subsector cultura que fueron específicamente definidas en la administración federal anterior, si bien continuaron llevándose a cabo, quedaron fuera de su enunciación dentro de estos programas.

La administración federal 1988-1994 entregó el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 ya bajo lo estipulado por la Ley de Planeación promulgada en 1982. En la presentación de este documento rector, se señalaban las nociones de cambio e identidad como bases que guiarían al plan a partir del reconocimiento de un entorno global y de transformaciones mundiales que afectaban ya al país. El cambio para la permanencia fue el principio que guio la noción de modernización de la vida nacional que permeó la nueva perspectiva del ejecutivo federal. De esta forma, y bajo tres acuerdos nacionales, se organizó la planeación del sexenio en todos sus ámbitos. El Acuerdo Nacional para el Mejoramiento Productivo del Nivel de Vida enmarcaría los esfuerzos en favor del bienestar social de los mexicanos.

Bajo el sello y estrategia de la modernización del Estado y de México y “para hacer frente a las nuevas realidades económicas” (PEF, 1989:xiii), se instrumentó una renovación de las instituciones públicas, entorno bajo el cual se creó el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes [Conaculta] en el supuesto de que “[n]o hay modernización deseable sin una cultura vigorosa, sin creación y recreación artística, sin el ejemplo de la excelencia” (PEF, 1989:xiv) y porque “[c]ontar con mexicanos... sensibles a la cultura y solidarios es la gran tarea de la Nación” (PEF, 1989:xix). La creación del Conaculta fue una de las primeras acciones llevadas a cabo en el sector educativo como resultado de la presión por “uno de los principales grupos de intelectuales para que se creara una Secretaría de Cultura, pretensión que contravenía la meta básica del adelgazamiento del Estado” (Vázquez, 1997: 930).

Dentro de la Atención de las Demandas Prioritarias del Bienestar Social, comprendidas bajo el Acuerdo Nacional para el Mejoramiento Productivo del Nivel de Vida se separaron por primera vez las acciones educativas de las culturales en los documentos de planeación nacional. De esta forma, a pesar de que el nuevo Consejo Nacional para la Cultura y las Artes se creó como organismo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, cultura y arte merecieron un apartado propio dentro del Plan Nacional de Desarrollo. En éste se definió al desarrollo cultural del país como “supuesto imprescindible de nuestro progreso político, económico y social”, principio que orientaría las acciones del subsector por “alentar la creatividad de la población y ampliar las oportunidades de acceso de los más diversos sectores de la sociedad al goce y recreación de la cultura y el arte” (PEF, 1989: 116). La modernización de la política cultural implicó, desde este documento rector, disminuir los rezagos, la reafirmación de la identidad del país, la corresponsabilidad y la descentralización de servicios culturales bajo tres objetivos: 1) la protección del patrimonio nacional, 2) el estímulo de la creatividad artística mediante la formación, capacitación y otorgamiento de becas a través del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes [FONCA] y 3) “la difusión del arte y la cultura” (PEF, 1989: 117; Tovar y de Teresa, 1994: 7) a través del uso sistemático de medios de comunicación, además de la red nacional de bibliotecas y la promoción y distribución de publicaciones.

Las políticas culturales durante la administración 1988-1998, a cargo de Víctor Flores Olea en su primer tramo y continuadas por Rafael Tovar y de Teresa a partir de 1992, delegaron al consejo facultades que integraron organismos ya existentes bajo el cobijo de la Secretaría de Educación y programas de nueva creación dentro de las funciones de la nueva estructura del Conaculta (Decreto por el que se crea..., 1988:14) bajo las directrices de “coordinar, modernizar y otorgar coherencia

institucional a la multiplicidad de organismos que ejercen funciones de preservación, promoción y difusión cultural” (Tovar y de Teresa, 1994:59).

El documento que dictaría las políticas específicas y líneas de acción del subsector sería el Programa Nacional de Cultura [PNC]1990-1994, texto que me fue imposible de ubicar en ningún repositorio digital ni físico del gobierno federal, pero que es detallado, junto con los resultados de las acciones emprendidas por en esa administración, en el volumen *Modernización y política cultural*, firmado por su propio titular, Rafael Tovar y de Teresa (1994) y que forma parte de la colección de memorias de la administración *Una visión de la modernización de México*, por sectores y subsectores, de este periodo. El incremento proporcional en la participación del gasto en cultura, sobre todo hacia la segunda mitad del sexenio, permitió el diseño e instrumentación de proyectos sustantivos y estratégicos que constituyeron la base de la política cultural de esta administración.

Dentro de la evaluación del subsector llevada a cabo por Conaculta, se detectó, entre otros problemas, que la acción cultural en las entidades federativas era de alcance limitado y que la aplicación de presupuestos se encontraba “tradicionalmente bajo la responsabilidad individual de los funcionarios facultados al efecto” (Tovar y de Teresa, 1994: 65). El subsector fue reorganizado, sin embargo, bajo la dirección del Consejo a pesar de las resistencias al interior de su estructura y las críticas externas.

Dentro de los objetivos y líneas de acción del Conaculta en esta administración federal en materia de promoción cultural, se encaminaron a garantizar, entre otras:

- Becas y estímulos de alto nivel, para que los artistas e intelectuales, los jóvenes creadores... cuenten con mejores condiciones para su trabajo.

-Establecimiento de un completo sistema de estímulos que contemple, tanto la premiación y la difusión de creaciones determinadas, como el aliento y reconocimiento a quienes han contribuido a lo largo de toda su vida creativa, a enriquecer el patrimonio cultural y artístico de México.

-Establecimiento de condiciones de igualdad, que favorezcan y estimulen la creación, en todo el territorio mexicano (Tovar y de Teresa, 1994:72).

El impulso a la lectura y el libro a través de la red de bibliotecas públicas y la edición de títulos; así como la modernización de los servicios culturales y la ampliación del acceso de los mexicanos a ellos fueron atendidos como parte del objetivo de Difusión del arte y la cultura (Tovar y de Teresa, 1994: 72). El reconocimiento de la diversidad geográfica y demográfica del país llevó al Conaculta a promover nuevos objetivos de descentralización entre los que se incluyó un Programa Nacional de Descentralización de bienes y servicios culturales, además del favorecimiento de condiciones y oportunidades de creación en todas las “regiones, estados y poblaciones mestizas o indígenas” (Tovar y de Teresa, 1994: 77).

Seis fueron los programas sustantivos del Programa Nacional de Cultura 1990-1994: Preservación y difusión del patrimonio cultural, Aliento a la creatividad artística y a la difusión de las artes, Educación e investigación en el campo de la cultura y las artes, Fomento del libro y la lectura, Preservación y difusión de las culturas populares, así como Fomento y difusión de la cultura a través de los medios audiovisuales de comunicación. A través de estos programas se identificaron problemáticas y rezagos dentro del subsector y se propusieron líneas de acción de la política cultural del Conaculta para contrarrestarlos (Tovar y de Teresa, 1994: 81).

Así, dentro del programa Aliento a la creatividad artística y a la difusión de las artes se propuso ampliar la descentralización de esta actividad mediante acciones coordinadas en el aprovechamiento de “la infraestructura cultural en todo el país” (Tovar y de Teresa, 1994:111) y reestructurar el FONCA, creado e instalado apenas en 1989 con el objetivo de financiar, con una mezcla de recursos públicos y privados, el fomento a la creación artística nacional (Tovar y de Teresa, 1994).

A través de los mecanismos del FONCA se diversificó la oferta de estímulos a la creación individual y colectiva, al tiempo de burocratizar el proceso de entrega y recepción de dichos apoyos en coordinación con las entidades federativas y municipios en la selección de sus beneficiarios. El FONCA, mediante el Sistema Nacional de Becas para la Creación, creó categorías en las que se jerarquizaron los estímulos entregados ya fuera por otorgarse a creadores con trayectoria o a jóvenes emergentes en las disciplinas de artes visuales, literatura, arquitectura, teatro, música y danza, además de crear una categoría especial para la creación literaria en lenguas indígenas.

El rubro de Difusión de las artes contemplaba el histórico papel rector del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura en la materia desde su fundación, pero ampliando su influencia y carácter nacional. De esta manera, su modernización implicó, de acuerdo con el PNC, una “significativa reestructuración de sus áreas y métodos” (Tovar y de Teresa, 1994: 129) a través de la creación de coordinaciones nacionales por disciplinas artísticas y la constitución de la anterior Dirección de Literatura en Centro Nacional de Información y Promoción de la Literatura, entre otras acciones. Esta nueva dirección concentró los anteriores esfuerzos de difusión de las letras mexicanas, entre las que se encontraban los premios, concursos y becas, premios y publicaciones (Tovar y de Teresa, 1994: 135), al igual que la creación de una base de datos bibliohemerográfica de la literatura nacional y sus

creadores, así como la instrumentación de programas para la creación literaria enfocados en grupos sociales marginados.

El programa sustantivo de Fomento del libro y la lectura enmarcó las acciones en favor de la difusión de la lectura, la edición de títulos relevantes para el rescate del patrimonio cultural nacional y el fortalecimiento de la Red Nacional de Bibliotecas. Dentro de estas acciones, destaca la creación e incorporación del Programa Cultural Tierra Adentro como un “proyecto editorial y de difusión” que se enfocaba en el trabajo creativo de los jóvenes escritores y artistas plásticos del interior de la República:

... se ha creado el Programa Cultural Tierra Adentro que, con una revista y un amplio proyecto editorial y de difusión, publica las obras de jóvenes escritores del interior, y divulga el trabajo de un considerable número de artistas plásticos de las nuevas generaciones. (1994:193)

Sin embargo, la estrategia de publicaciones, en general, no consiguió armonizar sus acciones y terminó favoreciendo a la iniciativa privada mediante la apuesta instrumentada en coediciones con editoriales nacionales y extranjeras (Vázquez, 1997; Tovar y de Teresa, 1994).

La Proyección nacional de la Cultura fue el programa sustantivo que entre sus objetivos buscó “propiciar las mejores condiciones para el florecimiento propio de la creación en cada región o estado...” así como “auspiciar los mecanismos de colaboración y concertación por medio de la firma de convenios y la creación de consejos Estatales para la Cultura y las Artes” (Tovar y de Teresa, 1994: 255), entre otros más. Con los convenios marco signados entre la federación y las entidades federativas se buscó proveer de mecanismos descentralizadores de bienes y servicios que beneficiaran el desarrollo

cultural de los Estados. Estos convenios marco transferían recursos financieros para la planeación e instrumentación de acciones en el interior del país y se constituyeron en una de las vías de financiamiento público para la creación artística y el desarrollo cultural más importantes para los consejos, instituto y, eventualmente, secretarías de cultura estatales.

Tres fueron los proyectos estratégicos del PNC 1990-1994: Proyectos especiales de Arqueología y Fondo Nacional arqueológico, Sistema Nacional de Creadores de Arte y el Centro Nacional de las Artes. Estos proyectos buscaban consolidar los objetivos generales de la política cultural de la administración salinista, además de proyectar nuevas vías que fortalecieran la cultura. El Sistema Nacional de Creadores de Arte, a la manera del de investigadores, creado en 1984 para “reconocer la labor de las personas dedicadas a producir conocimiento científico y tecnología” (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología [CONACYT], 2014), se creó en el último tramo del sexenio, en 1993, para ofrecer a los artistas, a través de la entrega de estímulos económicos mensuales, recursos financieros para la creación en dos categorías: creadores con trayectoria y eméritos; los primeros, apoyados por periodos de tres años y los segundos de manera vitalicia (Tovar y de Teresa, 1994). Sus antecedentes se encontraban en el Programa de Becas a Creadores Intelectuales creado por el FONCA en 1989 y el Programa de Becas a Jóvenes Creadores, Ejecutantes y Grupos Artísticos operante de 1989 a 1992 (Conaculta, 2015).

El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 se definió alrededor de cinco objetivos: el ejercicio de la soberanía, consolidar la convivencia social en torno al estado de derecho, la construcción de un desarrollo, avanzar en desarrollo social bajo principios de equidad y justicia y promover un crecimiento económico sostenido y sustentable (PEF, 1995, X). La crisis financiera continuaba afectando al país.

Mucho de los planteamientos del plan se orientaban a la recuperación económica y a su crecimiento sostenible. Los primeros objetivos y líneas de acción se orientaban a proyectar y fortalecer el papel de México en el escenario mundial, sin dejar de mencionar los postulados constitucionales sobre garantías y derechos sociales, entre los que se mencionan de manera explícita los derechos a la educación y a la igualdad entre hombres y mujeres. La cultura jugaba, en este documento, un rol de promoción de la imagen de México y su diversidad cultural con el fin de atraer recursos que redundaran en inversión hacia los sectores productivos, científicos y culturales (PEF, 1995:14).

La descentralización de la administración pública federal se diseñó alrededor del impulso a un “nuevo federalismo” en el que se redistribuyeran “competencias, responsabilidades, capacidades de decisión y ejercicio de recursos fiscales entre los tres órdenes de gobierno” (PEF, 1995: 47) tras el reconocimiento del centralismo todavía imperante. Igualmente, con relación a la verticalidad de la gestión pública, se pretendía desarrollar “criterios nuevos y más pertinentes para la medición del desempeño, con el objeto de contar con elementos que evalúen la calidad del servicio” (PEF, 1995: 65).

En el rubro de desarrollo social, la educación se contempló como un servicio básico al que se requería ampliar en cobertura y mejorar la calidad de sus servicios. De esta forma, a la política cultural se le adjudicó la función de

preservar y subrayar el carácter de la cultura como elemento sustancial en la defensa de la soberanía, en la promoción de un auténtico federalismo, en el desarrollo de una cultura democrática, en el fortalecimiento de la identidad y la unidad del pueblo mexicano, en el respeto a la diversidad de

sus comunidades y en el logro de niveles más altos de vida y bienestar (PEF, 1995, 90).

De nueva cuenta, se estresaba la vinculación entre educación y cultura vía la actualización del marco normativo, la producción y distribución eficiente de bienes culturales, así como la promoción y difusión de la cultura. En síntesis, la apuesta del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 buscaba continuar y consolidar la estructura, proyectos y programas heredados de la administración anterior, encabezado el subsector, de nueva cuenta, por Rafael Tovar y de Teresa a lo largo de todo el sexenio.

El llamado gobierno de la transición orientó el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 con miras al México del 2025. La educación en este documento fue concebida como eje transversal para la competitividad en un entorno global y para mejorar los niveles de bienestar de los mexicanos. Se pretendía, como “propósito central y prioritario... hacer de la educación el gran proyecto nacional” (PEF, 2001). Como parte de la política social de este periodo, al igual que en administraciones pasadas, se buscó hacer de la cultura nacional foco de proyección e imagen positiva de México en el exterior.

El subsector cultura estaría encabezado durante este periodo por Sari Bermúdez como presidenta del Conaculta; apenas la segunda mujer en ser titular de esta cartera, antecedida por la también tamaulipeca Amalia de Castillo Ledón, quien ocupó la subsecretaría de Asuntos Culturales durante la administración de Adolfo Ruiz Cortines en 1959. El Programa Nacional de Cultura 2001-2006 delineaba los retos y oportunidades del campo cultural, los principios y misión de la política respectiva e identificaba las condiciones básicas para la instrumentación de ésta. Asimismo, agrupó los campos, objetivos y líneas de acción del quehacer gubernamental cultural en diez ámbitos e incorporó,

por primera vez en un programa de esta naturaleza, criterios de evaluación del desempeño, indicadores y sistemas de medición para el mismo (Conaculta, 2001).

La política cultural del sexenio de la transición se delineó en torno a cinco principios: “respeto a la libertad de expresión y creación; afirmación de la diversidad cultural; igualdad de acceso a bienes y servicios culturales; y federalismo y desarrollo cultural equilibrado” (Conaculta, 2001: 25). Entre las condiciones básicas para la consecución de los objetivos de acción del Plan Nacional de Cultura 2001-2006, “requerimientos normativos y de organización para situar a la política cultural como prioridad en la agenda nacional y darle los medios necesarios para el logro de sus objetivos” (Conaculta, 2001: 37) se encontraba la promoción de una reforma del marco legal que sustentaba al subsector, principalmente, la promulgación de una Ley General de Cultura, regulación que no llegó a concretarse. También se buscó reformar la estructura del Conaculta para reducir las superposiciones y duplicaciones de las atribuciones del campo y la centralización de la gestión (Conaculta, 2001: 39) y el fomento de la lectura y el libro para “hacer de México un país de lectores” (Conaculta, 2001: 42).

De entre los diez campos de acción del Plan Nacional de Cultura 2001-2006, bajo el objetivo general Estímulo a la creación artística, se buscó la consolidación del FONCA como vía institucional para el impulso a la creación artística, así como el diseño y operación del Sistema Nacional de Creadores y el programa de Jóvenes Creadores. Dentro de los objetivos específicos, se pretendía “apoyar el trabajo profesional de artistas y creadores culturales de calidad” (Conaculta, 2001:91), además del reconocimiento, profesionalización, difusión y proyección de los creadores. Entre sus líneas de acción destaca el énfasis en la participación de las entidades federativas; en concreto, “extender la participación de artistas de reconocido prestigio de todo el país en las comisiones de evaluación”, además de

“contribuir a la descentralización y fortalecimiento de los mercados de trabajo de los artistas” (Conaculta, 2001: 93).

Al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura se delegó, igualmente, el fomento de las disciplinas artísticas. Las líneas de acción para ello delineaban, entre otras, la revisión de “la operación del programa existente de premios y concursos en todas las disciplinas artísticas” (Conaculta, 2001: 96), así como el fomento a la colaboración con actores públicos y privados para mejorar las condiciones del otorgamiento de premios.

Por su parte, el fomento a la lectura y el libro recayó en el diseño e instrumentación del programa Hacia un país de lectores, desde la coordinación de la Dirección General de Publicaciones del consejo y la Dirección General de Bibliotecas, entre otras instancias. Se resaltaba la importancia de formar lectores a través de diversas estrategias entre las que, al igual que en sexenios anteriores, se privilegiaba la edición de libros e impresos en tirajes masivos y a bajos precios. Bajo este esquema, trabajó el Programa Cultural Tierra Adentro que, desde 1990 –año en el que inició formalmente– al 2000, había editado ya 225 títulos, además de perfilarse bajo el supuesto de “descentralizar por entero Tierra Adentro para que responda más fielmente a los propósitos que le dieron origen, que fueron la promoción de los artistas jóvenes de los estados y la difusión de su obra” (Conaculta, 2001: 158).

Finalmente, dentro de los criterios de evaluación que Conaculta delineaba en el Plan Nacional de Cultura 2001-2006 son de resaltar la creación de indicadores estratégicos para medir el impacto de la política cultural. De esta manera, en estos criterios destaca un grupo de indicadores para medir equidad y cobertura. Sin embargo, estos futuros números se concretaban al conteo por asistencia a

espacios culturales y actividades artísticas (Conaculta, 2001: 209). La equidad en el acceso a los servicios de cultura no se desagregaba por género ni territorio, al menos en el documento rector.

En el PND 2006-2012 se delinearon dos objetivos y cuatro estrategias para el subsector cultura enfocadas en reducir las brechas de acceso a bienes y servicios, el impulso al turismo cultural, a la creación, a la formación artística y, de nueva cuenta, al fomento de la lectura, así como la creación de espacios alternativos de entretenimiento. En el marco del bicentenario de la independencia y el centenario de la revolución mexicana, se creó, además un programa interdisciplinario para su conmemoración.

El Programa Nacional de Cultura 2007-2012, con el músico Sergio Vela a la cabeza del Conaculta de 2006 a 2009 y de la editora Consuelo Sáizar, tercera mujer en encabezar la dependencia, de 2009 al final de la administración, se pretendió definir el papel de la cultura como pieza integral de un desarrollo humano sustentable a través de ocho ejes de política cultural: “Patrimonio y diversidad cultural, Infraestructura cultural, Promoción cultural nacional e internacional, Estímulos públicos a la creación y mecenazgo, Formación e investigación antropológica, histórica, cultural y artística, Esparcimiento cultural y fomento de la lectura, Cultura y turismo e Industrias culturales” (Conaculta, 2007:11). Estos ejes así definidos marcaban líneas de acción que, por un lado, reiteraban el papel protector y rector del Estado con relación a su herencia patrimonial, el reconocimiento de la diversidad cultural de la Nación, así como la necesidad de continuar disminuyendo los rezagos en ámbitos como la formación artística, el fomento a la lectura y el acceso equitativo a bienes, espacios y servicios culturales; mostraban, por otro lado, líneas claramente enfocadas en resaltar el valor económico de la cultura dentro de los sectores productivos del país.

En el eje de Promoción cultural nacional e internacional se delineó la responsabilidad de la Coordinación Nacional de Literatura del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, de Bibliotecas y de Publicaciones del Conaculta en el fomento a la lectura y la promoción de la literatura entre los mexicanos. Además, se puntualizó el papel de la primera en el impulso a la creación a través de los Premios Bellas Artes de Literatura, entre otros concursos y acciones.

Bajo el eje Estímulos públicos a la creación y mecenazgo, cuatro instancias del Conaculta: FONCA, Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, Dirección General de Vinculación Cultural y Dirección General de Culturas Populares se coordinarían para ejecutar las acciones encaminadas a “generar o favorecer las condiciones que contribuyan al desarrollo de la actividad cultural, más allá del esfuerzo personal o aislado, y a menudo no reconocido, de determinados creadores, intérpretes y ejecutantes artísticos...” (Conaculta, 2007: 98). Como parte de ello, el FONCA y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura se consolidaban como instancias públicas orientadas a generar mecanismos de apoyo y estímulo a la creación. Bajo este eje resaltan dos de cuatro objetivos (Conaculta, 2007: 101-103):

1: El Sistema nacional de estímulos a la creación. Mediante nueve estrategias se buscaba actualizar montos de las becas para creadores, depurar mecanismos y criterios de asignación de los mismos, desarrollar nuevos sistemas de evaluación, además de desarrollar sistemas de transparencia y rendición de cuentas del FONCA.

2: Sistemas estatales de estímulos a la creación: Objetivo a través del cual se impulsaba una descentralización de los apoyos, becas y estímulos, cediendo –a través de mecanismos de

cooperación, colaboración y corresponsabilidad– parte de la convocatoria, entrega, gestión y evaluación de proyectos de creadores a las entidades federativas.

Por su parte, desde el eje Esparcimiento cultural y lectura participarían la Dirección General de Bibliotecas, de Publicaciones y EDUCAL, entre otros, para –con base en la Encuesta Nacional de Prácticas y Consumo Culturales desarrollada en la administración anterior–, intentar hacer de la lectura y del consumo de libros una actividad de esparcimiento. Dentro de sus objetivos resalta la estrategia de hacer de las librerías espacios de promoción de la lectura y aquella en la que se pretendía colocar a esta actividad y al libro “como elementos fundamentales para el desarrollo integral de la población, para su educación... [y] desarrollo de una conciencia crítica” (Conaculta, 2007:138).

El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura trabajó bajo la guía de un Manual General de Organización (2010b: 65). Este documento definía entre las funciones de la Coordinación Nacional de Literatura, entre otras, la promoción de “los programas de otorgamiento del Premio Nacional de Bellas Artes de Literatura”, así como el establecimiento de “mecanismos para la publicación de obras ganadoras de premios (INBA, 2010).

La administración federal 2013-2018 vería el regreso de Rafael Tovar y de Teresa al frente del Conaculta. En este periodo se registraría también la transformación institucional más importante para el ámbito cultural desde la creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes en los años 90 con el decreto que creó a la Secretaría de Cultura en diciembre de 2015. Con esta reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las funciones, bienes y recursos del anterior subsector dependiente de la Secretaría de Educación fueron transferidos a la nueva dependencia. Así, al despacho de la Secretaría de Cultura correspondería “elaborar y conducir la política nacional en materia de

cultura” (Decreto por el que se reforman, adicionan..., 2015: 2). La nueva entidad administrativa no implicó necesariamente un cambio en los objetivos, estrategias y acciones que ya instrumentaba el Programa Especial de Cultura y Arte (PECA) 2014-2018 del Conaculta. Este programa rigió las líneas de acción durante la mayor parte de la administración y la nueva estructura orgánica no implicó la elaboración de un nuevo programa nacional de cultura.

Una redefinición de sus áreas y el marco legal de las atribuciones de la dependencia llegarían primero con la publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura (Reglamento Interior..., 2016) y de la Ley de Cultura y Derechos Culturales (Decreto por el que se expide la Ley..., 2017), esta última ya con María Cristina García Cepeda a la cabeza del sector. La reestructuración orgánica de la nueva entidad federal quedó fija en el Manual de Organización General de la Secretaría de Cultura (2017), en el que se constituyó la creación de la Secretaría de Diversidad Cultural y Fomento a la Lectura con el objetivo de “promover la creación cultural y artística... y realizar todas las acciones necesarias para el fomento del libro y la lectura”. Bajo su jurisdicción quedaron subordinadas la Dirección General de Bibliotecas, la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas, y la Dirección General de Publicaciones, entre otras. El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura continuó ejerciendo las facultades que le competían desde su adscripción a la Secretaría de Educación Pública como un órgano administrativo desconcentrado.

La política cultural peñanietista se concentró en seis objetivos de promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales, el impulso a la educación e investigación artística y cultural, el reforzamiento de los espacios de infraestructura del sector, la preservación y difusión del patrimonio y la diversidad cultural, el apoyo a la creación artística y desarrollo de industrias creativas y el acceso

universal a la cultura mediante el aprovechamiento de recursos tecnológicos (Decreto por el que se aprueba..., 2014: 50).

Con el objetivo de promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México, destaca el otorgamiento de “becas e incentivos para apoyar la educación artística y cultural” que incluía la difusión del trabajo de artistas y creadores. Los premios, apoyos y estímulos a la creación artística implicaban convocar a los artistas a la presentación de propuestas y, desde la administración federal, fortalecer los esquemas a través de los cuales se otorgan dichos reconocimientos (Decreto por el que se aprueba..., 2014, 84). El PECA reconocía, por un lado, la necesidad de reorganizar los concursos encaminados al fomento de la creación, así como la creación de nuevas convocatorias que abarcaran disciplinas poco atendidas. El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, sin embargo, advertía que, para los Premios Bellas Artes de Literatura, “la normativa que aplica ... son las convocatorias correspondientes a cada uno de ellos” (INAI, 2017a).

Para ampliar el acceso a la cultura y apoyar al Programa Nacional de Fomento a la Lectura, el PECA también consideró ampliar la oferta de títulos publicados por el Estado, además de impulsar las plataformas y formatos digitales de libros y publicaciones periódicas sin demérito de los impresos. La Agenda Digital de Cultura concentraría una parte importante de la nueva política editorial y de los recursos encaminados a este fin (Decreto por el que se aprueba..., 2014).

En la nueva estructura administrativa de la secretaría, el Programa Cultural Tierra Adentro continuó dependiente de la Dirección General de Publicaciones. El programa estaba consolidado y contaba con presencia y prestigio al interior del sector como parte de una estrategia de fomento a las letras y a la creación artística de los jóvenes, principalmente del interior de la república. Sin embargo,

éste continuaba rigiéndose a partir de los lineamientos generales del Conaculta. La creación de la Secretaría no modificó la ausencia de manuales de operación ni de procedimientos que guiaran los procesos de selección de los creadores que aparecerían en sus publicaciones. El programa contaba únicamente con principios, criterios editoriales y objetivos generales esbozados en los años 90 y se mantenían con algunas modificaciones (INAI, 2017b).

La planeación del desarrollo nacional en las últimas décadas ha sido resultado de procesos globales y visiones cambiantes de país. Es posible rastrear los hitos fundamentales que permitieron la inclusión de la transversalidad de la perspectiva de género como un factor determinante para el desarrollo integral nacional, así como la disminución del centralismo y la inclusión de minorías para aminorar rezagos históricos. Desde el sector de las artes y la cultura, los programas nacionales enuncian la importancia de estos factores dentro de la instrumentación de objetivos y líneas de acción generales, pero los programas específicos que los atienden no cuentan con manuales de operación o de procedimientos que guíen el actuar de las personas responsables de ejecutarlos. El fomento a las letras y el libro, así como los apoyos y estímulos a la creación a través de becas, premios y publicaciones se consolidaron a lo largo de las décadas como dispositivos que, si bien redefinieron sus objetivos con el transcurso del tiempo, se constituyeron también como estrategias de comunicación de gran relevancia e impacto en la conformación de comunidades artísticas y literarias con prestigio y valor para el desarrollo nacional.

Capítulo 4. Subestructuras de género e intersecciones de género literario, lugar de nacimiento y lengua en estrategias de comunicación de la cultura

Analizo en este capítulo el resultado de los procesos sesgados por el género en estrategias nacionales de comunicación de la cultura y cómo se traducen éstos en inequidades y subrepresentación de escritoras en la composición de los jurados de 12 premios Bellas Artes de Literatura, la colección del Fondo Editorial Tierra Adentro y la revista *Tierra Adentro* en su nueva época. A través del análisis interseccional de los datos numéricos, muestro cómo, de acuerdo con Acker (2012), se ponen en evidencia mecanismos invisibles de discriminación, la reproducción de suposiciones sesgadas sobre la masculinidad y la feminidad, además de la consolidación de estas estrategias como dispositivos hegemónicos de autoridad y prestigio en un ámbito mayoritariamente masculino, hispanohablante y centralizado.

Disparidad de género e intersección con género literario en la ejecución de las líneas de acción de estrategias de comunicación de la literatura

Intersección de género y género literario en premios Bellas Artes de Literatura, 1987-2016

Como parte de las estrategias de comunicación y fomento a las letras y el libro en México, los Premios Bellas Artes de Literatura se constituyen en dispositivos importantes de prestigio y autoridad, además de productos de política pública sujeta a la normatividad federal al estar bajo el auspicio del

Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura en coordinación con instancias culturales estatales y municipales. El conjunto de datos conformado por los jurados de doce Premios Bellas Artes de Literatura vigentes en el periodo de 1987 a 2016 permite inferir que la instrumentación de la perspectiva de género en la administración federal de la cultura no es consistente con los documentos normativos que los rigen.

Tabla 1. Premios Bellas Artes de Literatura 1987-2016

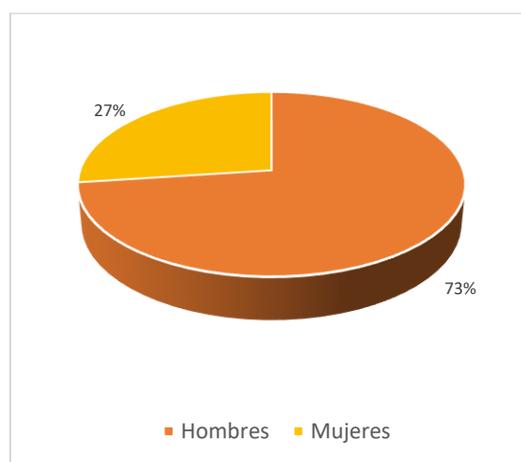
Premios Bellas Artes de Literatura	Mujeres jurado 1987-2016	Mujeres jurado 1987-2000	Mujeres jurado 2001-2016	Hombres jurado 1987-2016	Hombres jurado 1987-2000	Hombres jurado 2001-2016
Premio de Poesía Aguascalientes	21.51%	26.19%	18.75%	75.27%	73.81%	81.25%
Premio de Cuento San Luis Potosí	8.99%	2.38%	14.89%	91.01%	97.62%	85.11%
Premio Juan Rulfo a primera novela	23.60%	24.39%	22.92%	76.40%	75.61%	77.08%
Premio de Novela José Rubén Romero	16.67%	23.81%	10.42%	83.33%	76.19%	89.58%
Premio de Ensayo José Revueltas	25.56%	26.19%	25.00%	74.44%	73.81%	75.00%
Premio de Poesía Carlos Pellicer	24.44%	19.05%	29.17%	75.56%	80.95%	70.83%
Premio de Ensayo Malcolm Lowry	27.27%	26.83%	25.64%	76.62%	73.17%	74.36%
Premio de Literatura Infantil Juan de la Cabada	48.89%	47.62%	50.00%	51.11%	52.38%	50.00%
Premio Baja California de Dramaturgia	25.00%	20.00%	29.17%	75.00%	80.00%	70.83%
Premio de Narrativa Colima para obra publicada	12.22%	9.52%	14.58%	87.78%	90.48%	85.42%
Premio Testimonio Carlos Montemayor	20.69%	17.07%	23.91%	79.31%	82.93%	76.09%
Premio Bellas Artes de Obra de Teatro para Niños	55.29%	48.65%	60.42%	44.71%	51.35%	39.58%
Media	25.84%	24.31%	27.07%	74.21%	75.69%	72.93%

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Cultura (INAI, 2015)

En estos treinta años, 668 jurados mujeres y hombres, en 1058 ocasiones, participaron en la selección de ganadores de los 12 premios revisados. En la mayoría de los premios se convocaron a tres jurados por edición, con excepciones ocasionales en los que no se convocó algún premio –como fue el caso del Premio Bellas Artes de Ensayo Malcolm Lowry en 1997, 2006, 2007 y 2008–, o cuando participaron sólo dos jurados en una edición –como en el Premio Bellas Artes de Testimonio Carlos

Montemayor en 1995, 2013 y 2014 o en el Baja California de Dramaturgia en 1993 y 1995—. Del total de personas convocadas como jurado, 181 fueron mujeres y 487 hombres; es decir, una representación de 27.10% y 72.90%, tal como se muestra en el gráfico 6, respectivamente. Sin embargo, la proporción entre cada uno de los premios varía en rangos extremos que van de 8.99% mujeres y 91.01% hombres en el Premio Bellas Artes de Cuento San Luis Potosí a 55.29% mujeres y 44.71% hombres en el de Obra de Teatro para Niños.

Gráfico 6. Jurados Premios Bellas Artes de Literatura



Fuente: Elaboración propia

Ser jurado de un Premio Bellas Artes de Literatura implica el reconocimiento a la trayectoria y calidad de las obras de los escritores que se desempeñan como tales e involucra, por tanto, una reafirmación que confirman el prestigio y la autoridad investidas en estas personas. La participación de escritoras/es como jurados abona, además, a la conformación de un canon literario, lo que redundará a su vez en la visibilidad de ciertos escritores por encima de otros, criterio que es una de las bases de las estrategias de fomento al libro y la lectura. De ahí la relevancia de observar la conformación de las ternas en las ediciones anuales para develar quiénes han sido reconocidos como figuras de autoridad.

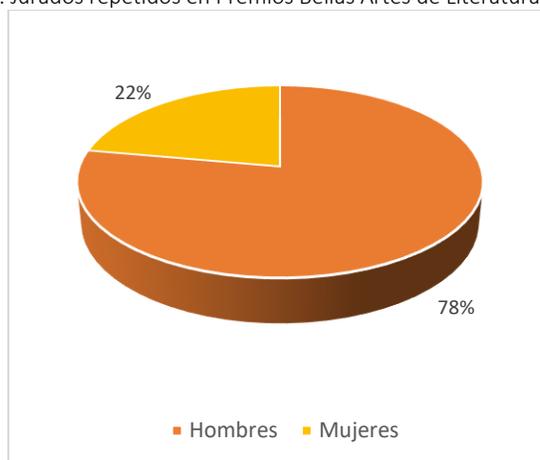
Así, en el gráfico 7 se observa que el 63% de quienes han participado como jurados en las 30 ediciones de los 12 premios han sido convocados una sola vez a un único premio, mientras que el 37% lo ha sido en 2 o hasta 14 ocasiones en uno o varios certámenes. El gráfico 8 muestra, a su vez, que, de los 248 jurados repetidos, los varones son una mayoría contundente con 78% de representación; es decir, cerca de 8 de cada 10 escritores convocados en más de una ocasión para ser árbitros de los Premios Bellas Artes de Literatura fueron hombres.

Gráfico 7. Jurados repetidos y únicos en Premios Bellas Artes de Literatura 1987-2016



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 8. Jurados repetidos en Premios Bellas Artes de Literatura 1987-2016



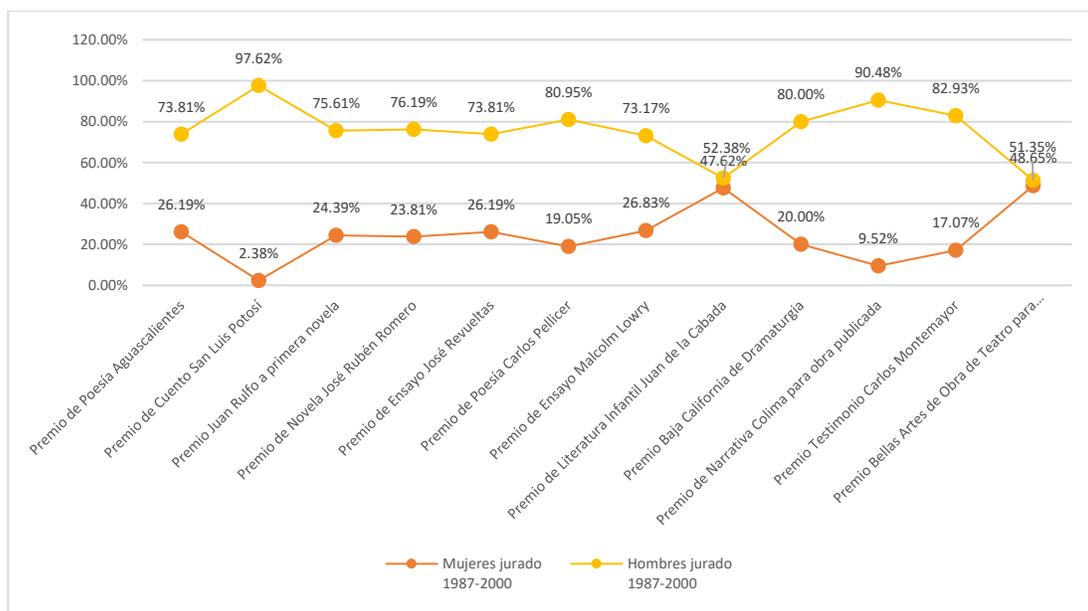
Fuente: Elaboración propia

Para comparar los efectos de la instrumentación de la perspectiva de género en los Premios Bellas Artes de Literatura, realicé dos cortes cronológicos. El primero está comprendido por 14 años, de 1987 a 2000. En este lapso coexisten estos premios, además de encontrarse vigente el principio de descentralización de las acciones gubernamentales, pero se llevan a cabo antes de la inclusión de la transversalidad de la perspectiva de género en la administración pública federal. El segundo corte abarca 16 años, de 2001 a 2016, que corresponden con las ediciones a partir de las cuales dicha política pública ya era de carácter obligatorio para todas las instancias y dependencias gubernamentales federales.

En la tabla 1 se muestran los cambios en la representación de mujeres y hombres jurados en los premios antes y después de la obligatoriedad de la transversalidad de la perspectiva de género en los programas y acciones que las dependencias y entidades de la administración pública federal. La media de los premios en el periodo posterior a la instrumentación de la perspectiva de género no es significativa, pues pasó de 24.31% jurados mujeres en el corte de 1987-2000 a 27.07% en los años de 2001 a 2016. Es decir, hay un 2.75% de incremento en los 16 años que abarca el alcance de esta política pública. Los gráficos 9 y 10 revelan de manera más clara los cambios en la proporción de mujeres y hombres jurados en cada uno de los premios en ambos cortes cronológicos.

En primera instancia, en el corte de 1987-2000, destacan el Premio de Cuento San Luis Potosí y el Premio de Narrativa Colima para Obra Publicada. El primero es el concurso con la menor representación femenina de los 12 premios Bellas Artes de Literatura con apenas 2.38% de mujeres jurados, seguido del segundo con 9.52%. Es decir, en 14 años, sólo una mujer fue convocada como jurado para el Premio de Cuento San Luis Potosí de 42 posibles y 4 mujeres de 42 lo fueron para el de Narrativa Colima.

Gráfico 9. Premios Bellas Artes de Literatura 1987-2000

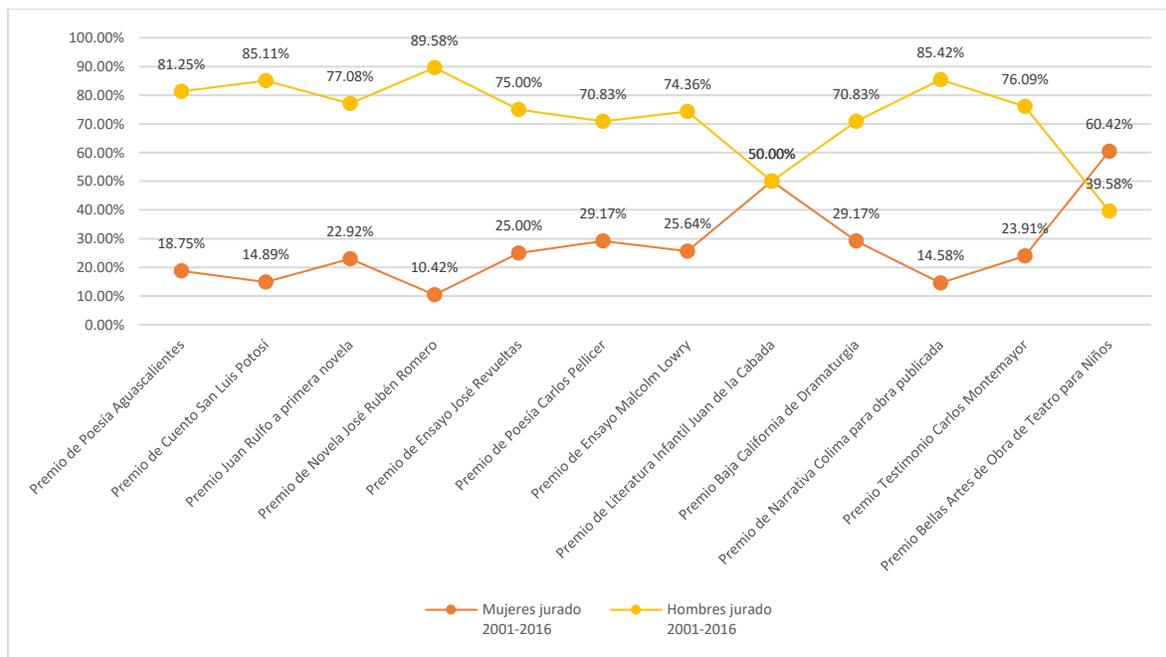


Fuente: Elaboración propia

En el extremo opuesto se encuentran el Premio de Literatura Infantil Juan de la Cabada y el de Obra de Teatro para Niños en los que es evidente una paridad casi perfecta con una insignificativa sobrerrepresentación masculina. En el Juan de la Cabada la proporción de mujeres jurados es de 47.62%, correspondientes a 20 mujeres de 42 posibles jurados, y en el de Obra de Teatro para Niños esta proporción es de 51.35%, que incumben a 18 de 37 jurados.

En el segundo corte de 2001-2016, y que comprende los años en que la transversalidad de la perspectiva de género para las acciones y programas federales se encuentra vigente, se observa un incremento en la proporción de mujeres jurados en los cuatro premios anteriormente mencionados. El Premio de Cuento San Luis Potosí ahora cuenta con 14.89% y el de Narrativa Colima tiene 14.58% mujeres jurados. Estas proporciones reflejan la participación de 7 mujeres de 47 posibles jurados en el primero y de 7 mujeres de 48 en el segundo. A pesar de este incremento, ambos premios se encuentran cerca de 10 puntos porcentuales por debajo de la media.

Gráfico 10. Premios Bellas Artes de Literatura 2001-2016



Fuente: Elaboración propia

Por su parte, el Premio de Literatura Infantil Juan de la Cabada muestra una ligera disminución porcentual en la proporción de mujeres jurados, aunque acumula en los 16 años del corte una paridad perfecta con 24 mujeres y 24 hombres convocados para seleccionar a la obra ganadora de este premio. En el Premio de Obra de Teatro para Niños, por su parte, las mujeres sobrepasan a los hombres jurados con 60.42%, equivalentes a 29 mujeres de 48 posibles. Éste es el único premio de los doce revisados en que se observa una subrepresentación masculina. Es de resaltar, sin embargo, que esta subrepresentación es menor a la observada para el caso de las mujeres en diez de los premios.

La paridad que se muestra en los Premios Bellas Artes de Literatura infantiles es relevante porque evidencia la intersección entre sexo y género literario, su consecuente disparidad representativa y la puesta en operación de los procesos invisibles de las subestructuras sesgadas por el género, explicadas por Acker (2012), en los que la reproducción de suposiciones sobre el género y las preconcepciones de

masculinidad y feminidad se concretan en subtextos de género que refuerzan diferencias entre mujeres y hombres, en correspondencia también con la teoría de la congruencia de roles (Oggins, 2014). Al comparar la representación de mujeres jurados en los premios infantiles por género literario con sus contrapartes adultas, los subtextos de género son patentes. Mientras que en el Premio Baja California de Dramaturgia las mujeres conforman el 25% de sus jurados en 30 años, son el 55.29% de sus jurados en el de Obra de Teatro para Niños en el mismo lapso. Igualmente, como ya se ha mencionado, en el premio de Cuento San Luis Potosí, son apenas el 8.99% y 12.22% en el de Narrativa Colima; no obstante, en los dos premios narrativos restantes, el Juan Rulfo a primera novela y el de Novela José Rubén Romero están también subrepresentadas con 23.60% y 16.67%, respectivamente.

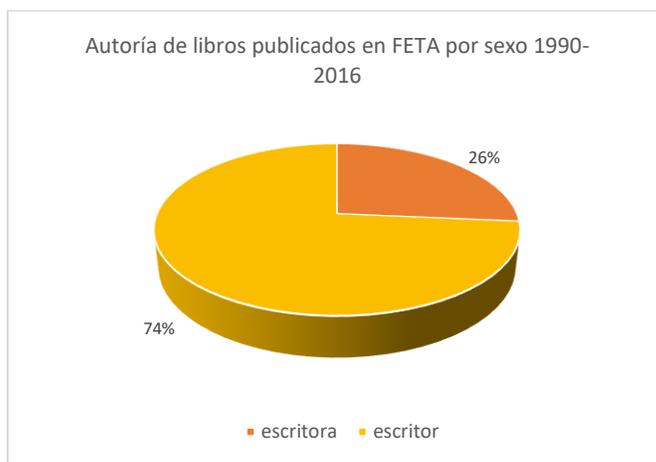
Esta disparidad en la representación de mujeres jurados en su intersección con los géneros literarios apunta a que el proceso de selección de figuras de autoridad, a través de su papel como jurado, está sesgado por preconcepciones en las que se considera que los géneros literarios infantiles son, por un lado, un ámbito que corresponde con los roles tradicionales femeninos: la crianza, el hogar; y, por el otro, géneros menores en el amplio espectro de las letras a diferencia de los géneros mayores de la narrativa y la dramaturgia, dominados éstos por sus contrapartes masculinas.

Intersección de género y género literario en el Fondo Editorial Tierra Adentro

En el Fondo Editorial Tierra Adentro en el lapso de 1990-2016 se editaron 557 libros firmados por 568 personas, de las cuales 418 fueron escritores y 150 fueron escritoras. La proporción se visualiza en el gráfico 11. Al igual que en los Premios Bellas Artes de literatura, en esta emblemática colección de libros de la Dirección de Publicaciones de la Secretaría de Cultura prevalece un sesgo masculino en todos los géneros publicados. En el gráfico 12 se muestra que el 38% de los títulos fue dedicado a la

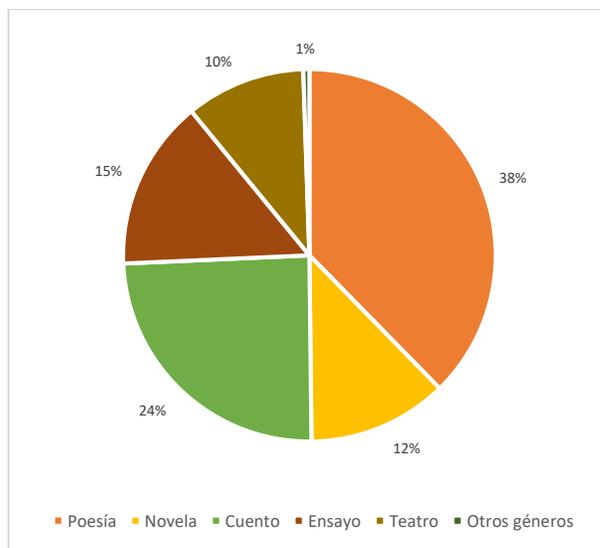
poesía; la narrativa –desagregada en novela y cuento– abarcó el 36%; seguida del ensayo, 15%, y el teatro, con 10%, además de 3 títulos correspondientes a un libro de crónica y dos compilaciones que incluyen varios géneros literarios, 1%.

Gráfico 11. Autoría de libros publicados en FETA por sexo, 1990-2016



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 12. Distribución de autorías en el FETA 1990-2016 por género literario publicado

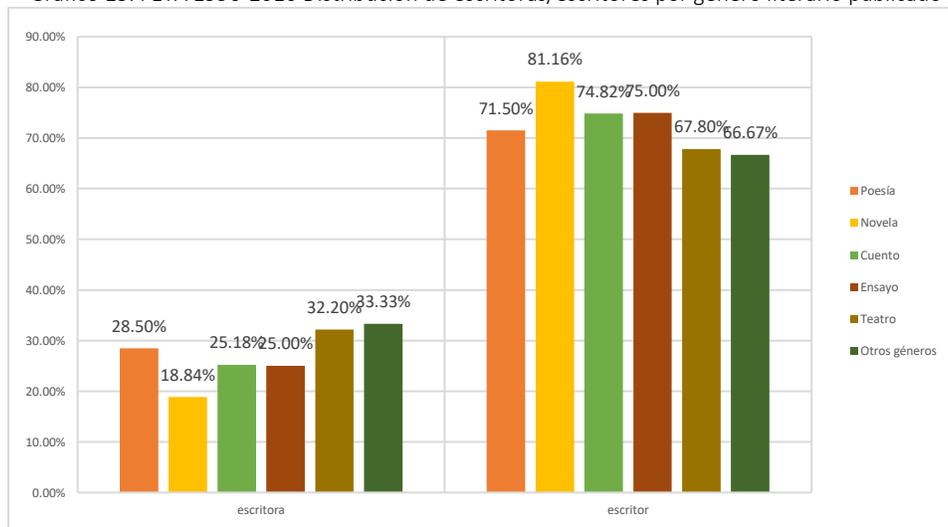


Fuente: Elaboración propia

En el gráfico 13 se observa la distribución de escritoras y escritores en la intersección entre género y género literario en los libros editados por el FETA en el periodo de 1990-2016. Los escritores publicaron el 81.16% de los títulos de novela de la colección y las escritoras el 18.84%; además del

74.82% de los títulos bajo la etiqueta de cuento, frente al 25.18% de las escritoras. Esta disparidad es comparable a la que prevalece en los Premios Bellas Artes de Literatura, en las que la narrativa es el género literario en el que la media de participación de sus jurados hombres supera el 83% y es el género más sobrerrepresentado por hombres. Teatro y poesía son los géneros en los que las escritoras cuentan con mayor representación, con 30.91% y 27.83%, respectivamente, es decir, 3 de cada 10 escritoras/s publicada/os son mujeres en los 26 años de existencia de la colección.

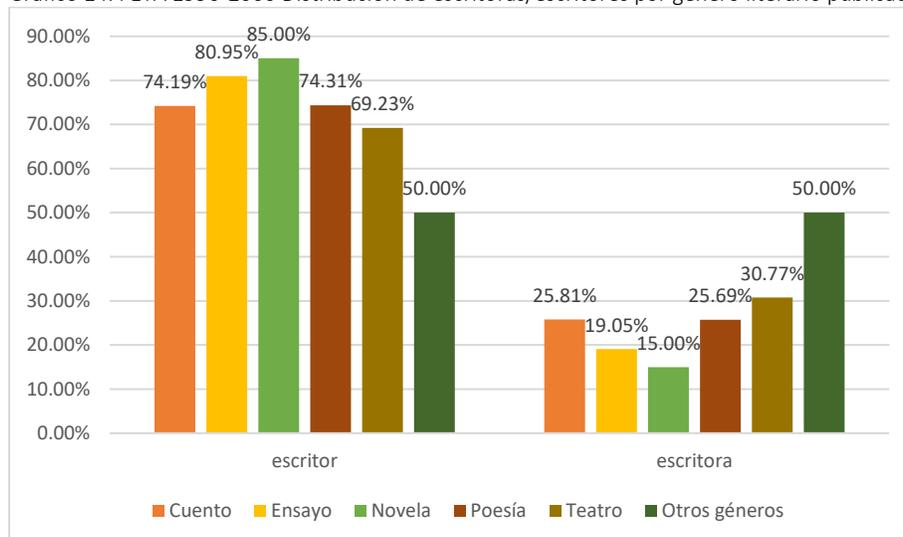
Gráfico 13. FETA 1990-2016 Distribución de escritoras/escriitores por género literario publicado



Fuente: Elaboración propia

El gráfico 14 muestra el primer corte cronológico llevado a cabo. Éste corresponde con los años previos a la instrumentación de la perspectiva de género en los programas de la administración pública federal. En él se observa, al igual que en el conjunto general de la tabla anterior, la presencia mayoritaria de escritores frente a la de escritoras. En los primeros diez años de la colección FETA se editaron 225 títulos firmados por 227 personas; de éstas, 171 fueron escritores y 56 escritoras.

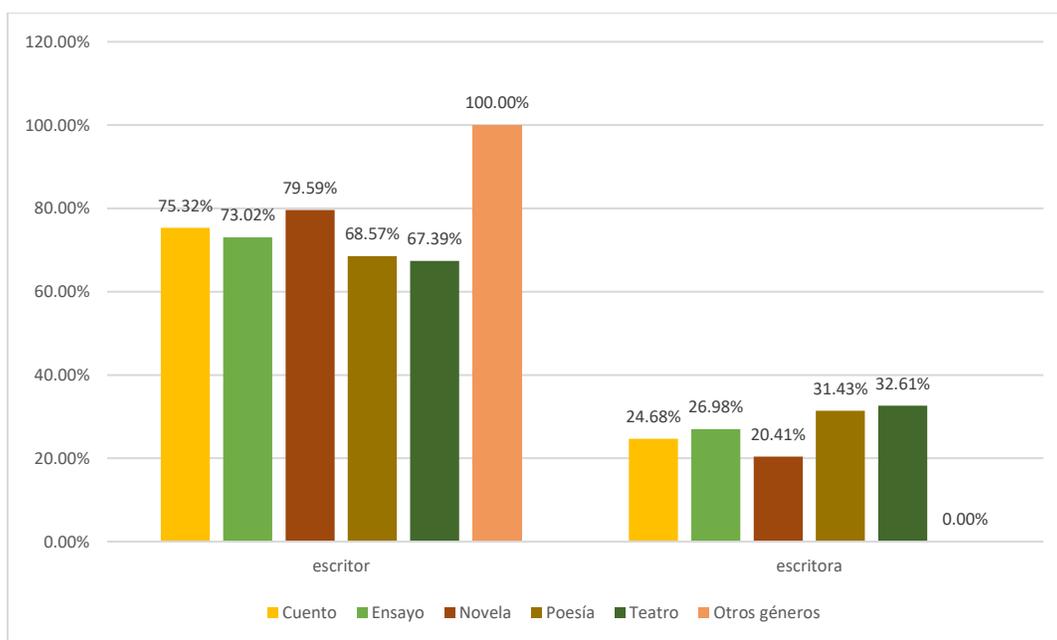
Gráfico 14. FETA 1990-2000 Distribución de escritoras/escritores por género literario publicado



Fuente: Elaboración propia

En este primer corte, la novela es, de nueva cuenta, el género con mayor representación masculina con el 85% de los títulos publicados adjudicados a hombres y sólo el 15% a mujeres. Sobresale, además, el ensayo con 80.95% de los títulos firmados por escritores y 19.05% de autoría femenina. El teatro es, sin embargo, el género en el que las escritoras cuentan con una representación proporcional más elevada que en el resto de los géneros literarios, pues supera el 25% de participación con 30.77%, proporción que equivale a 28 libros de 109 firmados por escritoras. En poesía y cuento, los libros escritos por escritoras representan 1 de cada 4 títulos editados por el FETA en estos diez años con 25.69% y 25.81% de representación, respectivamente.

Gráfico 15. FETA 2001-2016 Distribución de escritoras/escritores por género literario publicado



Fuente: Elaboración propia

El periodo de 2001-2016 corresponde con los años en los que la transversalidad de la perspectiva de género en programas y acciones federales es obligatoria. En estos 16 años se editaron 332 títulos firmados por 341 autora/es. De éstos, 247 son hombres y 94 son mujeres. En el gráfico 15 se observa una disminución proporcional de escritores en comparación con el corte del periodo previo. Todos los géneros literarios, con excepción del cuento, muestran decrementos en la representación de hombres. Se advierte, sin embargo, un constante sesgo mayoritario masculino para todos los géneros literarios en los libros editados en el FETA.

En este corte, ningún género literario sobrepasa el 80% de representación masculina. Sobresale, principalmente, el ensayo. Éste es el género que muestra un mayor incremento porcentual en la representación de escritoras. Del periodo de 1990-2000 al 2001-2016 su participación proporcional aumentó de 19.05% a 26.98%; un incremento de 7.93%. Le sigue la poesía con 5.74% de aumento

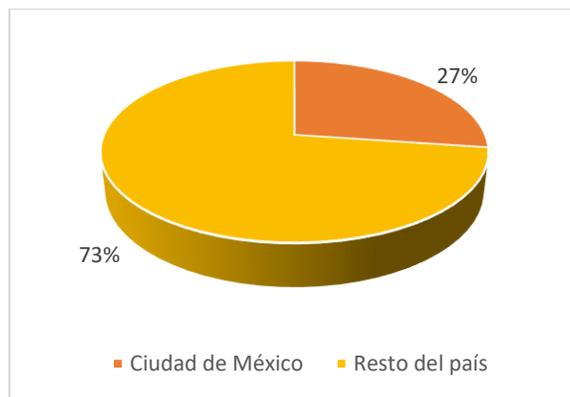
para alcanzar 31.43% de poetas publicadas. La disminución proporcional de escritores publicados en novela se ubica en 5.41%, con lo que las novelistas amplían su participación proporcional de 15% a 20.41%. No obstante, este porcentaje mantiene casi invariable la relación de 8 escritores de novela frente a 2 escritoras novelistas que se presentaba en el periodo anterior. El teatro mantiene una proporción de más de 30% de escritoras, con un incremento de 1.84% con un porcentaje total en este corte de 32.61% de mujeres. Finalmente, en el género de cuento los escritores aumentan su representación proporcional de 74.19% a 75.32%, con lo que la participación de escritoras muestra una ligera variación a la baja de 1.13% para el total de libros publicados en este género dentro del FETA.

Lugar de nacimiento como sesgo de inequidad en la selección de creadores

Intersección de género y lugar de nacimiento en el Fondo Editorial Tierra Adentro 1990-2016

El Programa Cultural Tierra Adentro, conformada principalmente por el Fondo Editorial Tierra Adentro y la revista *Tierra Adentro*, entre otras acciones bajo su auspicio, es una pieza importante del entramado de estrategias de comunicación de la cultura enfocadas en la difusión de las actividades artísticas y culturales de las diversas regionales del país. La revista *Tierra Adentro*, además, respondía en sus inicios a un programa federal de descentralización de la cultura. En la actualidad, se afirma que los autores del FETA “son preferentemente residentes en el interior del país” (INAI, 2017b).

Gráfico 16. FETA 1990-2016 por lugar de nacimiento



Fuente: Elaboración propia

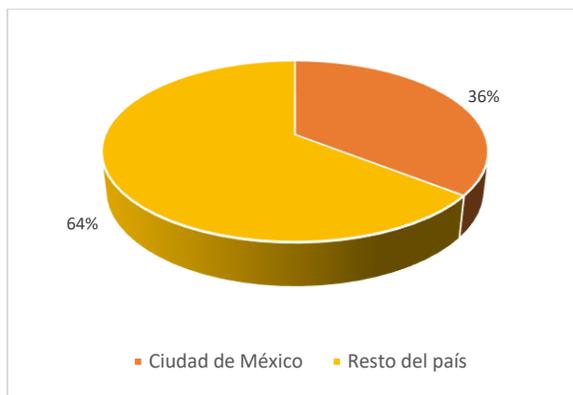
Del total de libros publicados en el FETA 1990-2016 sólo me fue posible obtener el lugar de nacimiento de 551 de 568 de sus autora/es. La desagregación de datos en la intersección entre género y lugar de nacimiento de escritoras y escritores publicados se observa en los gráficos 17 y 18. Del conjunto general, visualizado en el gráfico 16, el 27% nació en la Ciudad de México y el 73% en el resto del país, es decir, cerca de 3 de cada 10 libros publicados fueron escritos por escritora/es nacidos fuera de la capital del país. Si bien esta concentración pareciera corresponder, en una primera instancia a lo establecido en la normatividad y los lineamientos del Programa Cultural Tierra Adentro, la concentración de autorías en la Ciudad de México es significativa.

Gráfico 17. Escritores en FETA 1990-2016 por lugar de nacimiento



Fuente: Elaboración propia

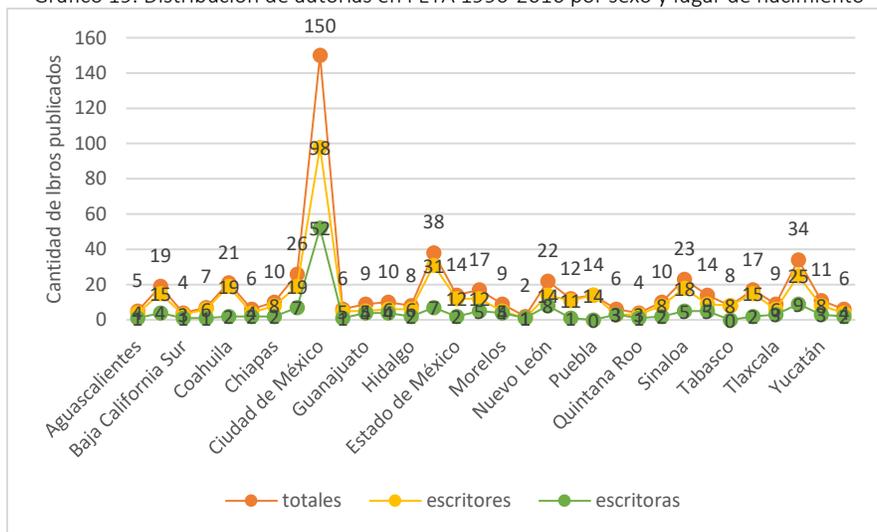
Gráfico 18. Escritoras en FETA 1990-2016 por lugar de nacimiento



Fuente: Elaboración propia

En los gráficos 17 y 18 se observa la desagregación por lugar de nacimiento en su intersección con el género. Así, para los escritores, la distribución de autores publicados oriundos de entidades federativas distintas a la capital es de 76%, mientras que los escritores nacidos en la Ciudad de México comprenden el 24%. Las escritoras nacidas en la capital del país, sin embargo, presentan una ventaja importante en comparación con sus contrapartes del resto del país, pues conforman entre ellas el 36% de las autorías femeninas del FETA. Así, es posible inferir que nacer en la Ciudad de México es un factor de privilegio para ser publicado en la colección del FETA.

Gráfico 19. Distribución de autorías en FETA 1990-2016 por sexo y lugar de nacimiento



Fuente: Elaboración propia

Esta inferencia es consistente, además, con lo observado en el gráfico 19. Escritoras y escritores nacidos en la Ciudad de México están sobrerrepresentados en comparación con escritora/es de cualquier otra entidad del país. En total, se han editado 150 libros de personas nacidas en la capital. Las escritoras de la Ciudad de México han firmado 52 libros de la colección, lo que representa el 9.44% del total de autora/es publicados en FETA. Esta proporción es superior, incluso, a la representación total –sin desagregar por género– de cualquiera de los 31 estados restantes, incluidos Jalisco (6.9%), Veracruz (6.17%), Chihuahua (4.72%) y Sinaloa (4.17%), las cuatro entidades del país con mayor presencia en la colección. Estados como Nayarit (0.36%), Baja California Sur (0.73%) y Quintana Roo (0.73%) apenas reclaman 2 o 4 libros bajo la autoría de alguna/o de sus escritora/es jóvenes en los 26 años de existencia de la colección.

Tabla 2. Proporción de escritoras y escritores por lugar de nacimiento en FETA 1990-2016

Estado	% total	% escritores del total	% escritoras del total
Aguascalientes	0.91%	0.73%	0.18%
Baja California	3.45%	2.72%	0.73%
Baja California Sur	0.73%	0.54%	0.18%
Campeche	1.27%	1.09%	0.18%
Coahuila	3.81%	3.45%	0.36%
Colima	1.09%	0.73%	0.36%
Chiapas	1.81%	1.45%	0.36%
Chihuahua	4.72%	3.45%	1.27%
Ciudad de México	27.22%	17.79%	9.44%
Durango	1.09%	0.91%	0.18%
Guanajuato	1.63%	0.91%	0.73%
Guerrero	1.81%	1.09%	0.73%
Hidalgo	1.45%	1.09%	0.36%
Jalisco	6.90%	5.63%	1.27%

Estado de México	2.54%	2.18%	0.36%
Michoacán	3.09%	2.18%	0.91%
Morelos	1.63%	0.91%	0.73%
Nayarit	0.36%	0.18%	0.18%
Nuevo León	3.99%	2.54%	1.45%
Oaxaca	2.18%	2.00%	0.18%
Puebla	2.54%	2.54%	0.00%
Querétaro	1.09%	0.54%	0.54%
Quintana Roo	0.73%	0.54%	0.18%
San Luis Potosí	1.81%	1.45%	0.36%
Sinaloa	4.17%	3.27%	0.91%
Sonora	2.54%	1.63%	0.91%
Tabasco	1.45%	1.45%	0.00%
Tamaulipas	3.09%	2.72%	0.36%
Tlaxcala	1.63%	1.09%	0.54%
Veracruz	6.17%	4.54%	1.63%
Yucatán	2.00%	1.45%	0.54%
Zacatecas	1.09%	0.73%	0.36%

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Cultura

Con excepción de la Ciudad de México, la disparidad y subrepresentación de escritoras en intersección con el lugar de nacimiento es patente en la Tabla 2. En ninguna de las entidades federativas las mujeres sobrepasan la proporción de hombres publicados. Además del caso ya observado de la Ciudad de México, sobresalen también los casos de Puebla (2.54%) y Tabasco (1.45%) en los que sólo han sido publicados libros firmados por escritores con ausencia absoluta de escritoras. En conjunto, con la exclusión de las escritora/es de la Ciudad de México, la media aritmética de representación de las entidades federativas es, para hombres, de 1.80% y de 0.83% para las mujeres; es decir, 10 escritores y 3 escritoras en promedio para cada estado de la República Mexicana en el FETA. Sin embargo, la moda –de nueva cuenta, con la exclusión de la Ciudad de México– es de 6 escritores (1.09%) y 2 escritoras (0.36%).

Estos últimos datos revelan la disparidad representativa para escritora/es nacidos en ciertos estados del país y el factor de privilegio que, de nueva cuenta, se incrementa si quien publica es un hombre o una mujer. La distribución geográfica de estas autorías se concentra, de manera significativa, en entidades del norte del país, con algunas notorias excepciones. Así, puede inferirse que haber nacido en estados como Jalisco (5.63% escritores y 1.27% escritoras), Veracruz, (4.54% escritores y 1.63% escritoras), Chihuahua (3.45% escritores y 1.27% escritoras), Sinaloa (3.27% escritores y 0.91% escritoras), Nuevo León (2.54% escritores y 1.45% escritoras), Coahuila (3.45% escritores y 0.36% escritoras), Baja California (2.72% escritores y 0.73% escritoras) Michoacán (2.18% escritores y 0.91% escritoras) y Tamaulipas (2.72% escritores y 0.36% escritoras) –entidades todas con más de 15 escritora/es publicados en el FETA–, es un indicio que incrementa la posibilidad de ser editado en esta colección, en la que la mayor proporción de incidencias continúa siendo la capital del país, muy por encima del resto de México.

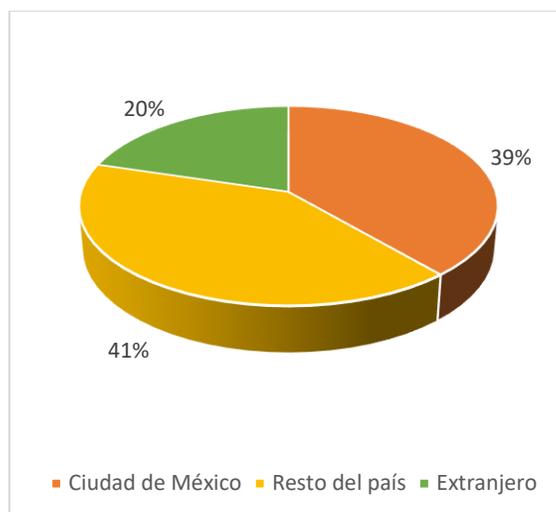
Intersección de género y lugar de nacimiento en la revista Tierra Adentro

El análisis cuantitativo de la revista *Tierra Adentro* de los números 183 al 219 corresponden a la nueva época de esta publicación. Abarca de septiembre de 2013 a diciembre de 2016. Este corte permite atisbar la más reciente instrumentación de las políticas públicas de descentralización y transversalidad de la perspectiva de género en programas y acciones del gobierno federal desde sus estrategias de comunicación de la cultura.

Gráfico 20. Autoría en *Tierra Adentro* 183-219 por sexo

Fuente: *Elaboración propia*

En el corte realizado, correspondiente con la nueva y última época de la revista, revisé los índices de contenido de cada número e identifiqué un total de 833 textos que corresponden a 653 personas. De estos textos, como se observa en el gráfico 20, el 36% fueron escritos por mujeres y el 64% por hombres. La proporción de participación de escritoras en la revista es, en comparación, superior a lo encontrado en la publicación de libros en el FETA en los últimos 16 años y que es del 28%. Una primera inferencia a partir de estos datos me permite afirmar que existen más facilidades para una mujer publique en las páginas de la revista a que se edite uno de sus libros dentro del programa Tierra Adentro. Evidentemente, esta inferencia puede cuestionarse por cuestiones metaestadísticas, pues la escritura de textos dentro de la revista –un ensayo, una reseña, por ejemplo– no equivale a la producción de un libro completo.

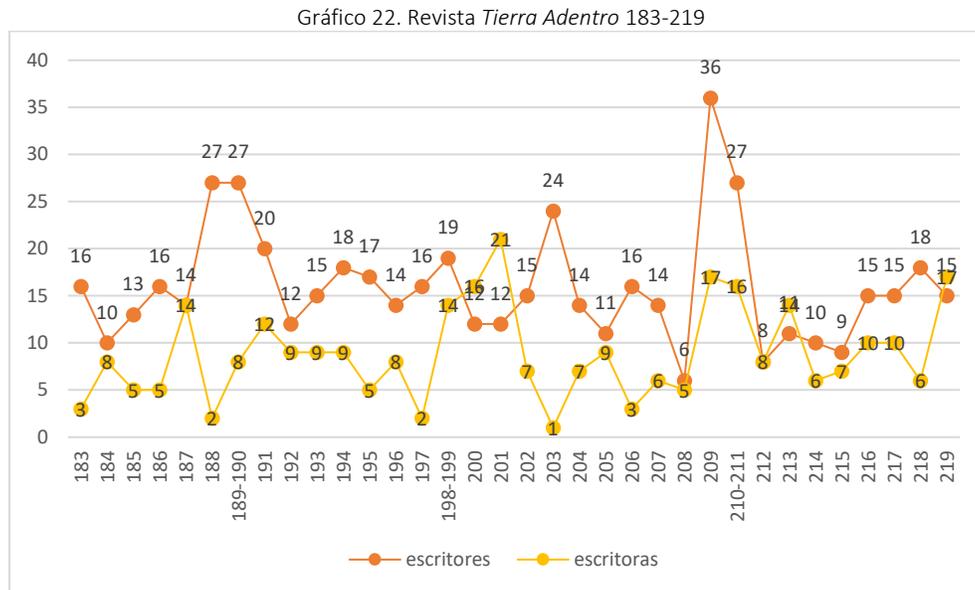
Gráfico 21. Autoría Revista *Tierra Adentro* 183-219 por lugar de nacimiento

Fuente: Elaboración propia

Sólo me fue posible identificar el lugar de nacimiento de 641 personas de las 653 que colaboraron con textos a la revista en el periodo analizado. Al desagregar este dato, tal como se muestra en el gráfico 21, se observa que 20% de las autorías de la revista son de personas nacidas fuera del territorio nacional, entre los que destacan los Estados Unidos, Argentina y el Reino Unido. Este dato se enmarca en los criterios para publicar delineados por el programa, que incluyen, entre otras, “obra de creadores de reconocido prestigio en el ámbito nacional e internacional” (INAI, 2017b), así como la edición de números temáticos que se dedican, frecuentemente en el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, a la inclusión de escritora/es oriunda/os de los países invitados a dicho evento.

Haber nacido en la Ciudad de México representa, de nuevo, un factor que privilegia a éstos, por sobre quienes nacieron en el resto del país. Si bien 31 estados acumulan el 41% de las firmas, la capital del país se encuentra representada con 39% del total de textos firmados. Es decir, al excluir las autorías extranjeras del conteo, se evidencia que la Ciudad de México representa el 49% del total de

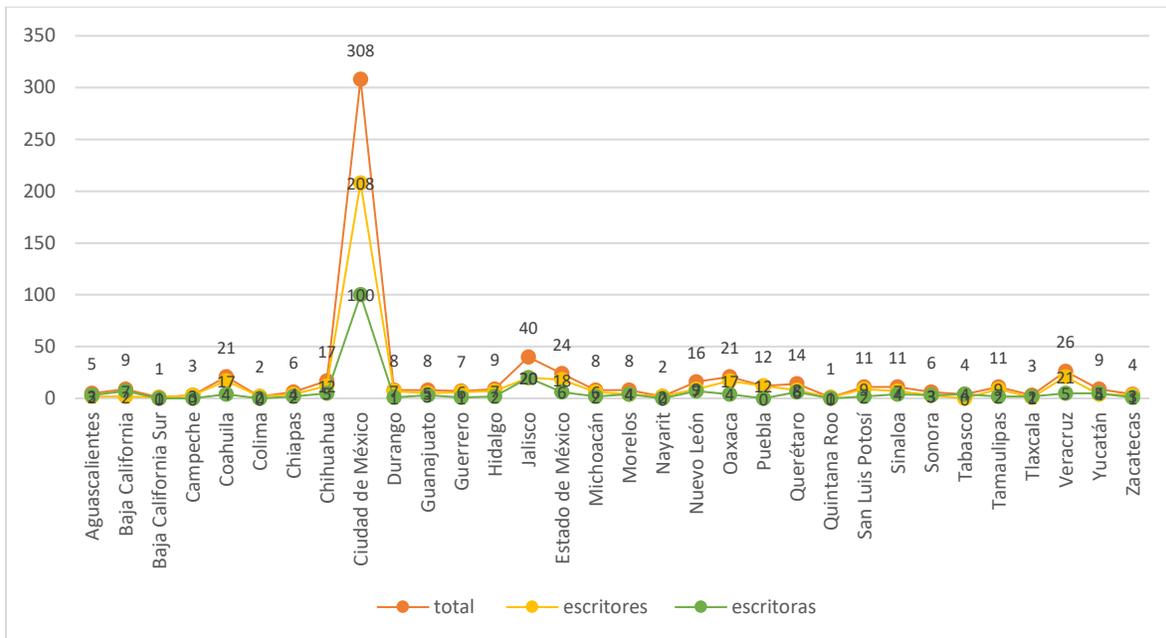
firmas dentro de los números revisados de esta publicación; una proporción que coloca en desventaja a quienes nacieron en el resto del país, quienes acumulan el 51% del total de autorías nacionales.



Fuente: Elaboración propia

La instrumentación de la transversalidad de la perspectiva de género en los 34 números que comprenden este análisis de la revista *Tierra Adentro* se observa en el gráfico 22. Los escritores se encuentran sobrerrepresentados en la revista, con la excepción de los números 187, 200, 201 y 213, en los que las escritoras los sobrepasan o se encuentran en paridad absoluta. A partir de esta visualización se puede inferir también que la política de inclusión de mujeres en la revista, más que integral al proceso de selección editorial, no es sistemática en su seguimiento de la normatividad en la materia. Es decir, la instrumentación de la perspectiva de género no es evidente en la toma de decisiones de directivos y consejos editoriales que la han conformado a lo largo de poco más de tres años, pues las proporciones de escritoras y escritores varían de número a número y no se observa una tendencia constante al alza de mujeres en este conjunto de datos.

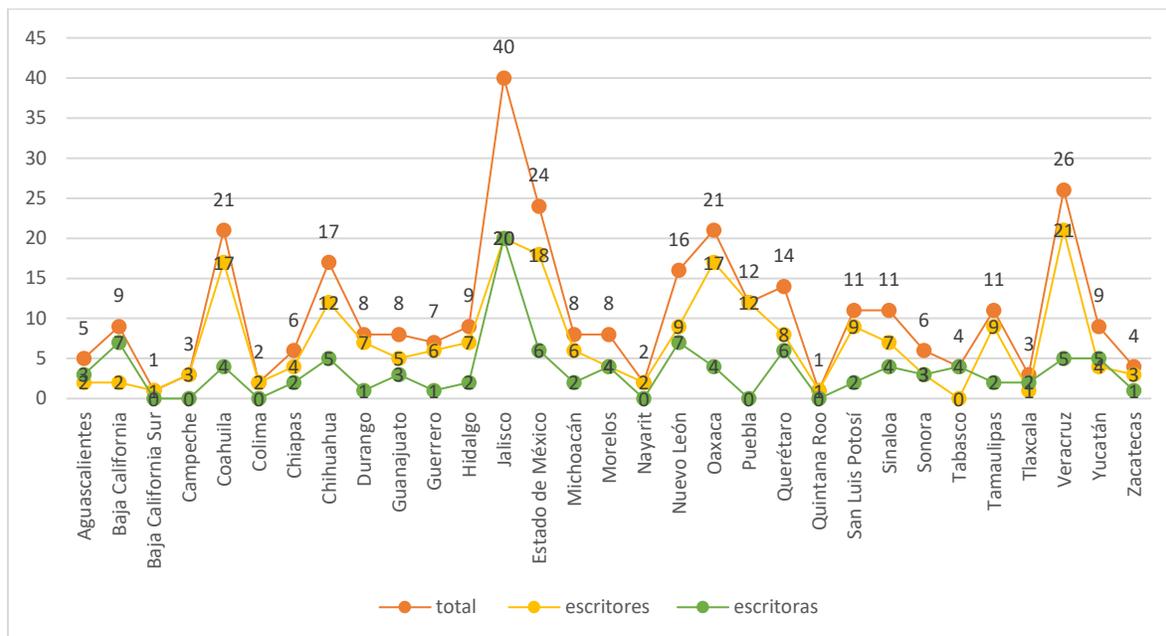
Gráfico 23. Proporción de escritoras y escritores en la revista *Tierra Adentro* 183-219 por lugar de nacimiento



Fuente: Elaboración propia

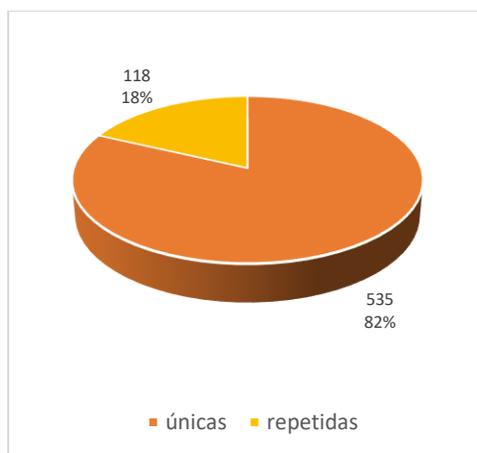
El gráfico 23 permite visualizar la distribución de escritoras y escritores en su intersección con su lugar de nacimiento. Las proporciones resultantes de este conjunto de datos es consistente con los hallazgos observados en los Premios Bellas Artes de Literatura y el FETA, en los que se observa también un sesgo que favorece a quienes nacieron en la Ciudad de México, más allá de si son mujeres u hombres. Las escritoras nacidas en la capital del país se encuentran en una proporción de 1 a 2 con relación a sus contrapartes masculinas. Sin embargo, ellas se encuentran sobrerrepresentadas, muy por encima del total sin desagregar por sexo de cualquiera de los 31 estados del país restantes.

Gráfico 24. Proporción de escritoras y escritores en la revista *Tierra Adentro* 183-219 por lugar de nacimiento sin Ciudad de México



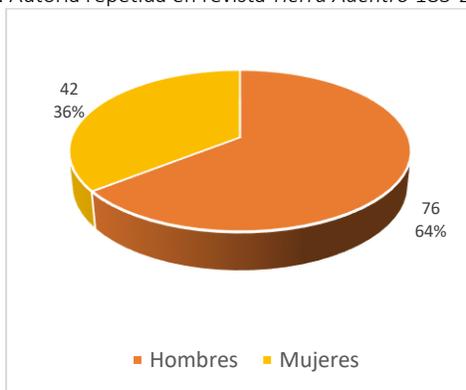
Fuente: Elaboración propia

Al excluir los datos de la Ciudad de México, como se observa en la gráfica 24, es posible visualizar con más claridad la distribución de intersecciones en las autorías de la revista *Tierra Adentro* de escritora/es nacidos en el país. Sobresalen aquí los casos de Jalisco, con 40 textos escritos que equivalen al 6.30% del total; Veracruz, con 26 textos (4.09%); el Estado de México, con 24 textos (3.78%); Coahuila y Oaxaca, con 21 textos (3.31%) cada entidad. Los 26 estados restantes oscilan entre 1 –como es el caso de Quintana Roo–, hasta 17 textos firmados –el caso de Chihuahua– por personas nacidas en sus territorios. De esta forma, los escritores de provincia son responsables del 34.96% de los textos en las 26 ediciones revisadas de la revista y las escritoras nacidas fuera de la Ciudad de México representan el 16.54% del total de textos.

Gráfico 25. Autorías repetidas y únicas en revista *Tierra Adentro* 183-219

Fuente: Elaboración propia

Al igual que con los Premios Bellas Artes de Literatura y sus jurados repetidos en y entre premios, existen personas que colaboraron en más de una ocasión en las páginas de la revista *Tierra Adentro*. La gráfica 25 muestra las proporciones de autoría entre quienes aparecen una sola vez, 82%, es decir 535 personas, en los 26 números del conjunto de datos analizado y quienes aparecen 2 o hasta 8 ocasiones en los mismos, 18%, 118 personas.

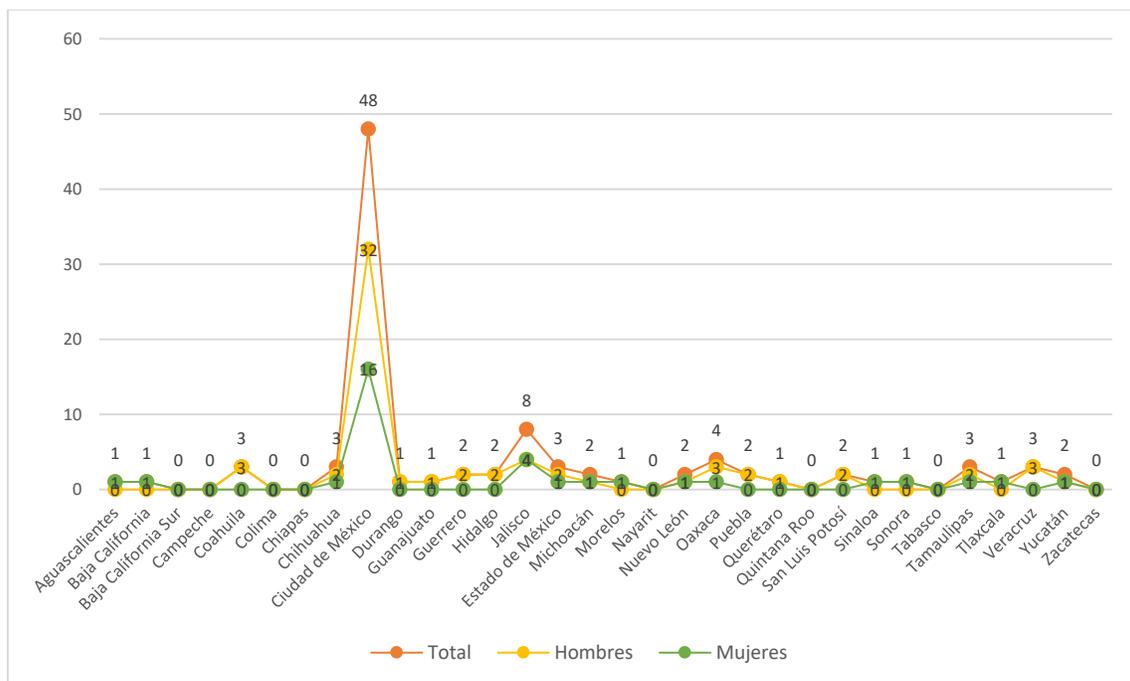
Gráfico 26. Autoría repetida en revista *Tierra Adentro* 183-219 por sexo

Fuente: Elaboración propia

De este último subconjunto de datos se desprende la gráfica 26. En esta visualización se observa que el 64% del total de autores con 2 o más colaboraciones en los números de la revista analizados

corresponde a escritores. Las escritoras conforman el 36% de la proporción de autorías repetidas en este conjunto.

Gráfico 27. Autoría repetida en revista *Tierra Adentro* 183-219 por sexo y lugar de nacimiento



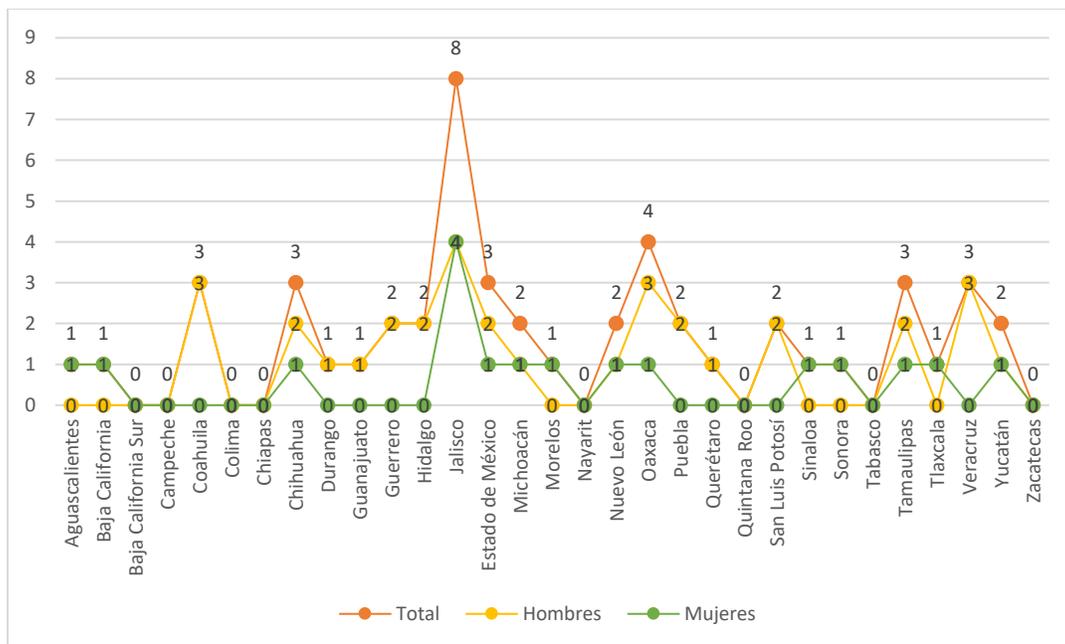
Fuente: Elaboración propia

De las 118 autorías repetidas, 98 fueron de personas nacidas en territorio nacional. La intersección del género y lugar de nacimiento de éstas se muestra en el gráfico 27. Esta visualización revela una vez más el sesgo que favorece a quienes cuentan a la Ciudad de México como su lugar de nacimiento. Las 31 entidades federativas restantes oscilan entre 0 y 8 personas con más de una colaboración en los números revisados de la revista. La tabla 3 muestra las proporciones totales y desagregadas por género de las autorías repetidas nacionales en su intersección con su lugar de nacimiento.

Tabla 3. Autorías repetidas en revista *Tierra Adentro* 183-219

Lugar de nacimiento	% total	% hombres	% mujeres
Aguascalientes	1.02%	0.00%	1.02%
Baja California	1.02%	0.00%	1.02%
Baja California Sur	0.00%	0.00%	0.00%
Campeche	0.00%	0.00%	0.00%
Coahuila	3.06%	3.06%	0.00%
Colima	0.00%	0.00%	0.00%
Chiapas	0.00%	0.00%	0.00%
Chihuahua	3.06%	2.04%	1.02%
Ciudad de México	48.98%	32.65%	16.33%
Durango	1.02%	1.02%	0.00%
Guanajuato	1.02%	1.02%	0.00%
Guerrero	2.04%	2.04%	0.00%
Hidalgo	2.04%	2.04%	0.00%
Jalisco	8.16%	4.08%	4.08%
Estado de México	3.06%	2.04%	1.02%
Michoacán	2.04%	1.02%	1.02%
Morelos	1.02%	0.00%	1.02%
Nayarit	0.00%	0.00%	0.00%
Nuevo León	2.04%	1.02%	1.02%
Oaxaca	4.08%	3.06%	1.02%
Puebla	2.04%	2.04%	0.00%
Querétaro	1.02%	1.02%	0.00%
Quintana Roo	0.00%	0.00%	0.00%
San Luis Potosí	2.04%	2.04%	0.00%
Sinaloa	1.02%	0.00%	1.02%
Sonora	1.02%	0.00%	1.02%
Tabasco	0.00%	0.00%	0.00%
Tamaulipas	3.06%	2.04%	1.02%
Tlaxcala	1.02%	0.00%	1.02%
Veracruz	3.06%	3.06%	0.00%
Yucatán	2.04%	1.02%	1.02%
Zacatecas	0.00%	0.00%	0.00%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 28. Autoría repetida en revista *Tierra Adentro* 183-219 por sexo y lugar de nacimiento sin Ciudad de México

Fuente: Elaboración propia

Al excluir los datos relativos a la Ciudad de México de la visualización, tal como se muestra en la gráfica 28, se observa de nueva cuenta que Jalisco es la entidad federativa con mayor número de personas, hombres y mujeres, después de la capital del país. Sin embargo, una vez más el acumulado de estas ocurrencias es menor a la proporción de escritoras de la Ciudad de México, quienes representan el 16.33% del total, mientras que el total general de Jalisco representa el 8.16%. Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Nayarit, Quintana Roo, Tabasco y Zacatecas no cuentan con representación en este conjunto de datos. Los estados de Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz aparecen representadas únicamente por hasta 3 hombres. Aguascalientes, Baja California, Morelos, Sinaloa, Sonora y Tlaxcala cuentan cada uno con la colaboración de 1 mujer. Nacer en la Ciudad de México es el índice interseccional que facilita colaborar de manera repetida en la revista *Tierra Adentro* en el periodo analizado.

Segregación de las lenguas mexicanas en estrategias de fomento literario

Las estrategias de comunicación de la cultura en lenguas mexicanas se encuentran ausentes de los conjuntos de datos analizados. En la totalidad de las convocatorias de los Premios Bellas Artes de Literatura se registra como requisito la obligatoriedad del uso del español para obras a considerar. El premio Nezahualcóyotl de Literatura en Lenguas Mexicanas es el concurso literario que convoca a los escritores en lenguas distintas al español, pero éste no es auspiciado por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura en coordinación con entidades estatales y municipales, sino por la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas. La hegemonía del español dentro de los premios es constante, incluso más allá de las fechas extremas analizadas, pues es hasta febrero de 2018 que se incluyó la posibilidad de participar en las convocatorias de los premios Bellas Artes de Literatura con textos escritos en una lengua mexicana, aunque invariablemente debe ser traducida al español para ser considerada, de acuerdo con las nuevas convocatorias.

Para el caso del Programa Cultural Tierra Adentro, la presencia de lenguas mexicanas es escasa en la colección del Fondo Editorial Tierra Adentro. Únicamente se ubicaron 4 títulos de los 557 libros revisados. De éstos, 3 –2 antologías bilingües con textos en maya, mazateco, náhuatl, tzotzil, tzeltal, chinanteco, zapoteco y ñahñu; y un poemario en ñahñu, – fueron firmados por 2 hombres y 1 libro fue una novela bilingüe escrita en ñahñu por 1 mujer.

En los 26 números revisados de la revista *Tierra Adentro* que comprenden de septiembre de 2013 a diciembre de 2016 se ubicó únicamente un texto, de los 833 publicados, escrito en una lengua mexicana: un poema en náhuatl de un escritor guerrerense. En este mismo periodo, la revista encartó

ejemplares -publicaciones independientes a la revista- de una colección de poesía llamada *La Ceibita* que inició en la edición de agosto-septiembre de 2010 y vio su último título en diciembre de 2016. De los 7 números distribuidos dentro del corte analizado de esta colección separada de *Tierra Adentro*, el último estuvo dedicado a una antología de poemas en lenguas indígenas de América. La selección de textos estuvo a cargo de una mujer.

La presencia de las lenguas mexicanas no es visible en las estrategias de comunicación de las letras dentro de uno de los programas de difusión cultural más importantes de la administración federal, así como tampoco tiene presencia dentro de los premios literarios más importantes de México. Así, la política lingüística del estado segrega a quienes escriben desde lenguas distintas al español, perpetuando la hegemonía de esta última lengua y configurándole como un índice de discriminación importante. Las estrategias de comunicación analizadas no disminuyen la brecha de invisibilidad de productos literarios distintos a los escritos en español.

El análisis interseccional cuantitativo realizado en los conjuntos de datos de los Premios Bellas Artes de Literatura de 1987 a 2016, la colección de libros del Fondo Editorial Tierra Adentro desde su creación en 1990 hasta 2016 y 26 números de la revista *Tierra Adentro* de septiembre de 2013 a diciembre de 2016 indica que ser mujer, haber nacido en algún estado de provincia y escribir en una lengua mexicana constituyen la triada interseccional que amplifica los sesgos de inequidad y discriminación a lo largo de los conjuntos de datos analizados. El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y el Programa Cultural Tierra Adentro de la Secretaría de Cultura se observan como estructuras sesgadas por el género, el centralismo y la hegemonía del español como lengua para la producción literaria.

Conclusiones

¿Es segregada la escritura hecha por mujeres en la instrumentación y ejecución de la política cultural mexicana? En la última sección de este trabajo muestro las conclusiones principales y la respuesta al objetivo y pregunta de investigación que guiaron a este proyecto. En este apartado presento también algunas recomendaciones para futuras indagaciones y estudios académicos del sector de la cultura y las artes en el país.

Esta investigación ha explorado las intersecciones que generan sesgos de exclusión en los Premios Bellas Artes de Literatura y en los productos editoriales del programa Tierra Adentro, entendidos como estrategias de comunicación de la cultura surgidas de la política pública mexicana de fomento a las letras. El examen de los hallazgos documentales y numéricos estuvo orientado por dos nociones fundamentales desde la teoría feminista: la interseccionalidad, entendida como índice de entrelazamientos de opresiones y articulaciones cualitativas en individuos y grupos, y el concepto ackeriano de subestructura sesgada por el género, que refiere a los procesos que, por su invisibilidad, reproducen estereotipos e inequidades de género dentro de las organizaciones. Este análisis me permitió ahondar en el objetivo de describir las intersecciones que configuran sesgos de inequidad desde la política pública cultural para la producción y reproducción de las letras mexicanas; a su vez, mi investigación discurrió alrededor de las relaciones de inequidad que demarcan niveles de discriminación en el ejercicio de la política pública cultural en el ámbito de la producción literaria. Los resultados y las respuestas a esta interrogante y objetivo son los siguientes:

La revisión y análisis de los documentos normativos, en forma de leyes federales, planes nacionales de desarrollo, programas sectoriales y manuales de organización, me hizo posible identificar los hitos fundamentales en la evolución de la planeación para el desarrollo nacional desde el sector cultural en el ámbito específico de la producción de las letras mexicanas. Estos documentos muestran, a lo largo de las décadas, narrativas y visiones cambiantes de país. Estas narrativas; a pesar de los avances en la enunciación de principios elementales de derechos humanos como el derecho a la cultura, la igualdad entre mujeres y hombres y el derecho a la preservación y promoción de la diversidad lingüística del país; además del reconocimiento de rezagos y brechas y el imperativo de instrumentar líneas de acción que reduzcan inequidades, no se traducen en correlatos que interpreten los principios legales de equidad, inclusión y federalismo.

El examen de los documentos normativos desde el triple enfoque de intersección de la inclusión de la perspectiva de género, la descentralización y la política lingüística en las acciones gubernamentales revela a un Estado que cumple en lo general con el cuerpo de la ley al enunciar la obligatoriedad de los principios delineados por organismos internacionales y constitucionales correspondientes. Sin embargo, conforme la jerarquía de las leyes desciende hasta el nivel operativo en forma manuales de procedimientos que guíen y dicten las reglas de acción y los protocolos para que los servidores públicos lleven a la práctica dichos principios se omite este último paso crucial. El Estado no provee de instrucciones precisas que orienten a las personas encargadas de llevar a la práctica la transversalización de la perspectiva de género, la promoción de la diversidad lingüística ni la descentralización de los procesos. En consecuencia, el diseño de convocatorias para los Premios Bellas Artes de Literatura y los procedimientos de dictaminación para la publicación de textos en la revista *Tierra Adentro* y para la

inclusión de libros en el Fondo Editorial Tierra Adentro prescinden de reglas claras que permitan configurar una verdadera representatividad de género, lengua escrita y diversidad territorial en dichas estrategias y los productos derivados de ellas en los casi 30 años que abarca el presente estudio.

La intersección entre la política pública federal de cultura con el ámbito de la producción artística ha convertido, progresivamente, al Estado mexicano en un actor fundamental de la cadena de valor editorial y de acumulación de prestigio por parte de la/os creadora/es gracias, en parte, a la instrumentación de estrategias de comunicación de la cultura como las aquí estudiadas. El otorgamiento de premios literarios, así como el fomento al libro y a la lectura en forma de colecciones editoriales y revistas especializadas subvencionadas con recursos públicos federales, han permitido que las letras mexicanas sean, en buena medida, producto de la política cultural diseñadas desde los planes nacionales y programas sectoriales. Las consecuencias de ello se revelan en los conjuntos de datos numéricos resultantes de las bases de datos creadas para esta investigación. En ellos me fue posible identificar las intersecciones e índices de discriminación que con mayor frecuencia segregan a las escritoras de los tres productos de política pública examinados.

Como se mostró en el capítulo 4, los dos cortes históricos que llevé a cabo en dichos conjuntos de datos correspondientes, el primero con los años previos al 2001, antes de la mención explícita de la obligatoriedad de la transversalidad de la perspectiva de género en los planes nacionales de desarrollo y el segundo comprendido del año 2001 y hasta el 2016, cuando este principio era explícito en la normatividad, mostraron inequívocamente que las dependencias encargadas del fomento a las letras se revelaron como subestructuras sesgadas por el género, centralistas y excluyentes de productos literarios escritos en lenguas mexicanas y que, si bien parcialmente favorecen la publicación de géneros literarios

con menor presencia de mercado, mantienen resistencias al cambio en la composición y representatividad de escritoras y escritores. Los números revelan hallazgos importantes:

Con relación a la instrumentación de una política lingüística en estrategias de comunicación de la cultura que resguarde y promueva el uso de lenguas distintas al español, encontré que, en todos los casos e intersecciones analizadas, las personas que escriben en lenguas mexicanas son sistemáticamente segregadas. Su presencia, tanto como figuras de autoridad y prestigio en forma de jurados en los Premios Bellas Artes de Literatura, como colaboradora/es recurrentes en la revista *Tierra Adentro* y como creadora/es de productos literarios en la colección del FETA y la propia revista, no es significativa. Las convocatorias de 1987 a 2016 para participar en los Premios Bellas Artes de Literatura explícitamente obligaban al uso del español como lengua de producción. No fue sino hasta el año de 2018 que se permitió la participación en estos reconocimientos de obras escritas en lenguas indígenas y, por ello, el examen de los resultados de esta nueva directriz de política pública quedó fuera del corpus de esta investigación. No obstante, es de resaltar que la primacía del español se sostiene, pues las próximas obras a concurso escritas en otras lenguas deberán presentarse traducidas al castellano. En el caso de los productos editoriales del Programa Cultural Tierra Adentro, es posible afirmar que no se alienta la producción y divulgación en lenguas mexicanas pues su presencia es prácticamente nula y siempre menor al 1% del total: En los 26 números revisados de la revista *Tierra Adentro* se encontró un único texto publicado en lengua mexicana de los 833 totales, lo que representa el 0.12%; igualmente, en los 557 libros que comprenden el Fondo Editorial Tierra Adentro de 1990 a 2016, las obras publicadas en lenguas distintas al español -aunque todas ellas en edición bilingüe- fueron únicamente 4, es decir, cerca del 0.72%. A pesar de que las leyes, los planes de desarrollo y los programas

sectoriales de cultura, en lo general, alientan la creación en lenguas distintas al español, la hegemonía de este idioma discrimina la producción literaria en otras lenguas y los lineamientos de política cultural la concentran en estrategias de comunicación separadas que no tienen la misma visibilidad que las aquí revisadas.

Con relación a la ejecución de una política de descentralización, los datos me permiten afirmar que la Ciudad de México se muestra no sólo como centro geográfico del país, sino también como un territorio de poder que concentra una proporción importante de escritores y escritoras de todos los productos específicos analizados del Programa Cultural Tierra Adentro. Haber nacido en la capital de México es un factor de privilegio que favorece no sólo a los escritores, sino también a las escritoras nacidas en ese lugar, por encima de sus contrapartes masculinas y femeninas del resto de la república. Este dato presenta mayor relevancia cuando se contrasta contra el hecho de que este programa fue concebido como parte de una estrategia que tiene como objetivo explícito dar preferencia a la promoción de la obra de jóvenes creadores del interior del país. Las mujeres nacidas fuera de la capital del país también conforman el grupo más subrepresentado dentro de quienes colaboran en los números examinados de la revista *Tierra Adentro* y quienes son publicada/os de manera reiterada en la misma. Así, la intersección de género con el lugar de nacimiento revela un doble índice de segregación que se traduce en proporciones de representatividad inequitativas: mientras que quienes han nacido en la Ciudad de México han firmado 150 obras de las 551 editadas y con lugar de nacimiento ubicado, es decir, cerca de 3 de cada 10 autora/es de la colección Fondo Editorial Tierra Adentro, la media de representatividad para escritores nacidos fuera de la capital es de 10 títulos —o el 1.80%— y para las escritoras de provincia es de 3 —o el 0.83%—. Esto significa que hay entidades federativas como Puebla

o Tabasco en los que existe nula participación de escritoras o cuya participación es igual a un único título—o 0.91% del total—, como son los casos de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Durango, Nayarit, Oaxaca y Quintana Roo.

La vigencia de la transversalidad de la perspectiva de género en la política pública nacional no generó cambios contundentes en las líneas de acción para el fomento a las letras. En los años de 1987 a 2000 de los Premios Bellas Artes de Literatura, las mujeres jurados representaron 1 de cada 4 jurados o 10 mujeres y 36 hombres en promedio, aproximadamente. En el corte posterior, de 2001 a 2016, si bien hay un aumento porcentual de 2.75%, el incremento no impacta significativamente la configuración de los paneles de autoridad. Las mujeres representan de nueva cuenta poco más de 1 de cada 4 jurados; o 13 mujeres por 34 hombres. Además, el análisis por premio revela que no existe una política que activamente aplique la perspectiva de género; por el contrario, las proporciones de mujeres y hombres que conforman los jurados varían de manera aleatoria. En promedio, hay un aumento en la participación de mujeres jurados en los Premios Bellas Artes de Literatura. Esto es evidente en casos como, por ejemplo, el del Premio de Cuento San Luis Potosí, que vio un aumento de 12.51% en la participación femenina de 1 mujer (2.38%) y 41 hombres (97.62%) a 7 mujeres (14.89%) y 40 hombres (85.11%) en el corte posterior. No obstante, se presentaron también casos como el del premio de Novela José Rubén Romero que observaron una disminución en la participación de mujeres al pasar de 10 a 5 frente al incremento de 32 a 34 hombres entre cortes, o 13.89% porcentuales menos de participación de mujeres jurados.

La subrepresentación de las mujeres, no sólo como jurados en premios sino también como colaboradoras en la revista *Tierra Adentro* y en la colección del FETA es sostenida, con cambios

porcentuales al alza, que no impactan de manera significativa en la configuración de estas comunidades. En el Fondo Editorial Tierra Adentro, las escritoras pasaron de conformar el 24% del total de autorías de la colección en los años de 1990 al 2000; con 50 títulos firmados por escritoras en comparación con 157 de escritores; a representar el 27.70% en el corte del 2001 al 2016 en el cual la transversalidad de la perspectiva de género era ya obligatoria, con 94 títulos firmados por ellas frente a 247 firmados por hombres. Los 34 números analizados de la revista *Tierra Adentro* en el periodo de septiembre de 2013 a diciembre de 2016 presentan un panorama similar. De las 653 personas que firmaron textos en algunas de sus ediciones se observa una proporción de entre 3 y 4 escritoras de cada 10 autorías. De nueva cuenta, la participación de mujeres en esta estrategia de comunicación de las letras no presenta incrementos consistentes, sino que se presenta aleatoriamente con altas y bajas en cada número de dicha publicación.

En la intersección entre género y géneros literarios en los 557 libros de la colección del FETA, los escritores están sobrerrepresentados en todos los casos. Así, en promedio, en los 26 años analizados, entre dos y tres títulos de cada diez libros publicados son firmados por mujeres. Sin embargo, la brecha más amplia se encuentra entre quienes escriben novela con 85% de participación masculina en el primer corte temporal y 79.59% en el periodo posterior; la menor, en el teatro, que es, además, el género con menos publicaciones dentro de la colección. En los Premios Bellas Artes de Literatura se reproducen además estereotipos de género ligados a la producción y autoridad dentro de ciertos géneros literarios. Así, las mujeres jurado están representadas de manera equitativa o, incluso, ligeramente superior a la de sus contrapartes masculinas en los certámenes orientados a la literatura infantil de narrativa y

dramaturgia, mientras que los hombres jurado cuentan con una sobrerrepresentación que varía de 8 a 7 por cada 10 en el resto de los concursos.

El conjunto analítico aquí expuesto dejar ver una contradicción o ambivalencia entre los ackerianos subtextos escritos de género, entendidos aquí como el andamiaje jurídico del sector, y los subtextos no escritos, las reglas no escritas develadas por las prácticas al interior de las organizaciones. De esta forma, la administración pública federal de la cultura en México llevada a cabo a través de las estrategias de comunicación estudiadas contemplan, por el lado normativo, principios de equidad e igualdad, mientras que las acciones redundan en prácticas que intersecan múltiples índices de discriminación. Esto tiene como consecuencia la segregación de escritoras, de personas nacidas fuera de la Ciudad de México y de quienes escriben en lenguas distintas al español en estos programas señeros de la gestión cultural pública. La enunciación de la política pública en las leyes y planes de desarrollo no se traduce en cambios efectivos en la configuración del sector. No hay cambios que indiquen *un antes y un después* de la aparición de dichos preceptos.

La reconfiguración del panorama aquí mostrado es necesaria, urgente. Si bien este proyecto no contempla algunos índices que, a la distancia, ahora considero cruciales para una mejor comprensión de la configuración del sector –como la edad de la/os escritora/es y jurados, así como su lugar de residencia–, la extrapolación de los resultados presentados, a pesar de sus limitaciones, puede ser útil tanto para dar visibilidad dentro de la administración pública cultural de las necesidades y persistentes rezagos del sector, como para, desde la academia, la construcción de nuevas interpretaciones y profundización de los análisis a partir de los conjuntos de datos sistematizados. En el primer caso, es imperativo pasar por la correcta traducción de la normatividad hacia prácticas cotidianas en el servicio

público de las dependencias encargadas de su ejecución. Las personas –los servidores públicos– a cargo de la ejecución de las políticas de cultura son las responsables de la selección de jurados, de la recepción de obras y encauce hacia su dictaminación, de la selección y aprobación de textos en publicaciones periódicas. Su rol en la configuración del sector de las letras en México es instrumental y de la mayor relevancia; por ello, requieren de guías, lineamientos y capacitación que explícitamente consideren los índices interseccionales como factores prioritarios de política y les permitan convertir la letra de la ley en acciones que reconfiguren al sector de manera equitativa y subsanen décadas de inequidad. En las administraciones federales futuras recaerá también la responsabilidad de construir e incorporar nuevos bancos de datos que den cuenta del panorama de la cultura desde una perspectiva de género que muestre los cruces interseccionales de las experiencias de vida y condiciones de producción creativa de escritoras y escritores.

Desde la academia, los resultados obtenidos por esta investigación convocan a exploraciones que tomen como punto de partida estos hallazgos y sumen nuevas perspectivas de análisis cuantitativo, cualitativo e interdisciplinario. Es importante para ello, elaborar mapas más complejos de la situación de las mujeres en el sector de la cultura que incluyan no sólo las prácticas de consumo, sino también las de producción de las letras y otras artes. Será conveniente, así, acercarse en lo futuro a las prácticas socioculturales al seno de las entidades responsables de la ejecución de los programas desde un enfoque cualitativo que recupere lo aquí asentado. Desde la interdisciplina y la investigación a través de métodos mixtos, se podrán generar nuevas preguntas y esbozar posibles derroteros de acción que contribuyan a detectar qué tipo de guías no escritas, qué procesos invisibles, cuáles códigos culturales se ponen a discusión al momento de la toma de decisiones, qué normas, estereotipos y barreras estructurales

limitan y segregan la participación de mujeres y minorías lingüísticas en la producción literaria mexicana y cuáles son las áreas que las estrategias de comunicación de la cultura deben revisar para disminuir las causas de subrepresentación en los mismos.

Referencias

- Acker, Joan (2012): Gendered organizations and intersectionality. *Equality, Diversity and Inclusion: An International Journal*. 31 (2), pp. 214-244
- (2009): From glass ceiling to inequality regimes. *Sociologie du Travail*. 51(2), pp. 199-217.
DOI: 10.1016/j.soctra.2009.03.004.
- Ahmed, Sara (2006): The Nonperformativity of Antiracism. *Meridians: feminism, race, transnationalism*. 7(2), pp. 104-126. <http://www.jstor.org/stable/40338719>.
- Alvarado, Nicolás y Julio Patán (31 de agosto de 2007): Leer por la vereda tropical. *Letras libres* [en línea]. Recuperado de: <http://www.letraslibres.com/mexico/leer-por-la-vereda-tropical>.
Consultado el 4 de febrero de 2017.
- Álvarez, Sol (2010): *Arte y centralismo*. México: Juan Pablos-INBA-Conaculta.
- Anderson, Benedict (2013): Los no galardonados. *New Left Review* [en línea]. 80, pp. 101-111.
Recuperado de http://newleftreview.es/article/download_pdf?language=es&id=3015.
- Angel, Katherine (22 de diciembre de 2014): Gender, blah, blah, blah [en línea]. *LA Review of Books*.
Recuperado de: <https://lareviewofbooks.org/article/gender-blah-blah-blah>. Consultado el 15 de marzo de 2016.
- Basáñez, Miguel (1999): *El pulso de los sexenios. 20 años de crisis en México*. México: Siglo XXI.
- Bieses (2013): *Bibliografía de escritoras españolas* [en línea]. Recuperado de: <http://www.bieses.net>.
Consultado el 4 de abril de 2015.

Bowskill, Sarah (2012): Politics and Literary Prizes: A case study of Spanish America and the Premio Cervantes. *Hispanic Review*. 80(2), pp. 289-311.

Casanova, Pascale (2005): La literatura como mundo. *New Left Review* [en línea]. Recuperado de http://newleftreview.es/article/download_pdf?id=2544&language=es.

--- (2001): *La República mundial de las Letras*. Barcelona: Anagrama.

Carastathis, Anna (2008): *Feminism and the political economy of representation: intersectionality, invisibility and embodiment* [tesis doctoral]. Montréal: McGill University.

Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG): *#TendenciasDeGénero* [en línea]. México: UNAM. Recuperado de <http://tendencias.cieg.unam.mx/>. Consultado el 2 de mayo de 2017.

Cerva Cerna, Daniela (2006): Trayectorias de los mecanismos institucionales a favor de la equidad de género en México. *Compendio de Avances de la Perspectiva de Género en las Acciones Legislativas*. México: Cámara de Diputados. Recuperado de: https://www.academia.edu/1399066/Trayectorias_de_los_mecanismos_institucionales_a_favor_de_la_equidad_de_g%C3%A9nero_en_M%C3%A9xico.

Choo, H. Y., & Ferree, M. M. (2010). Practicing Intersectionality in Sociological Research: A Critical Analysis of Inclusions, Interactions, and Institutions in the Study of Inequalities*. *Sociological theory*, 28 (2), 129-149.

Collins, Patricia Hill (1990): *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness, and the Politics of Empowerment*. Londres: Harper Collins.

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2014). *Sistema Nacional de Investigadores*. México:

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Recuperado de:

<http://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/sistema-nacional-de-investigadores>. Consultado el 16 de febrero de 2017.

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes [Conaculta] (2015): *Reglas de operación del Sistema*

Nacional de Creadores de Arte. México: Sistema de Información Cultural [en línea].

Recuperado de: http://sic.conaculta.gob.mx/ficha.php?table=marco_juridico&table_id=460

--- (2010a): *Encuesta Nacional de hábitos, prácticas y consumo culturales*. México: Conaculta.

--- (2010b): *Manual General de Organización*. Recuperado de:

<http://www.inba.gob.mx/INBA/transparencia/marco/1099.pdf>.

--- (2007): *Programa Nacional de Cultura 2007-2012*. México: Conaculta. Recuperado de:

http://www.cultura.gob.mx/recursos/acerca_de/pnc2007_20121.pdf.

--- (2001): *Programa Nacional de Cultura 2001-2006*. México: Conaliteg. Recuperado de:

http://transparencia.conaculta.gob.mx/juridico/15_Informes/PROGRAMA%20NACIONAL%20DE%20CULTURA%202001_2006.pdf.

Crenshaw, Kimberle (octubre de 2016): La urgencia de la interseccionalidad [video].

TedWomen2016. Recuperado de

https://www.ted.com/talks/kimberle_crenshaw_the_urgency_of_intersectionality/transcript?language=es#t-20240.

(1991): Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43(6), pp. 1241-1299.

(1989): Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. *U. Chi. Legal F*, 139, pp. 57-80.

Davis, Karen (2008). Intersectionality as buzzword. A sociology of science perspective on what makes a feminist theory successful. *Feminist theory*, 9(1), 67-85. DOI: 10.1177/1464700108086364. Recuperado de <http://fty.sagepub.com/content/9/1/67>.

Decreto de Promulgación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1981): *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de: <http://dof.gob.mx/index.php?year=1981&month=05&day=12>.

Decreto por el que se aprueba el diverso por el que se adicionan un segundo y tercer párrafo al artículo 1º., se reforma el artículo 2º., se deroga el párrafo primero del artículo 4º.; y se adicionan un sexto párrafo al artículo 18, y un último párrafo a la fracción tercera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (14 de agosto de 2001): *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_151_14ago01_ima.pdf.

Decreto por el que se aprueba el Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018 (28 de abril de 2014): *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de <http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2014&month=04&day=28>.

Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no

Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (30 de agosto de 2013). *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de: <http://dof.gob.mx/index.php?year=2013&month=08&day=30>.

Decreto por el que se aprueba el programa sectorial denominado Programa de Desarrollo Educativo

1995-2000 (19 de febrero de 1996): *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de:
<http://www.dof.gob.mx/index.php?year=1996&month=02&day=19>.

Decreto por el que se crea el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (7 de diciembre de 1988):

Diario Oficial de la Federación. Recuperado de:
<http://dof.gob.mx/index.php?year=1988&month=12&day=07>.

Decreto por el que se expide la Ley General de Cultura y Derechos Culturales (19 de junio de 2017):

Diario Oficial de la Federación. Recuperado de:
<http://dof.gob.mx/index.php?year=2017&month=06&day=19>.

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la

Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura
(17 de diciembre de 2015): *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de:
<http://dof.gob.mx/index.php?year=2015&month=12&day=17>.

Decreto que reforma y adiciona los artículos 4º, 5º, 30 y 123 de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos en relación con la Igualdad Jurídica de la Mujer (31 de diciembre
de 1974): *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de:
<http://dof.gob.mx/index.php?year=1974&month=12&day=31>.

Del Rosario, Luisa (20 de julio de 2015): El sexo de la poesía [en línea]. *Canarias7*. Recuperado de https://www.canarias7.es/hemeroteca/el_sexo_de_la_poesia-OWCSN382682. Consultado el 10 de febrero de 2016.

Demoor, Marysa; Saeys, Frieda y Lievens, Sigried (2008): 'And the winner is?' Researching the relationship between gender and literary awards in Flanders, 1981–2000, *Journal of Gender Studies*, 17:1, 27-39, DOI: 10.1080/09589230701838370.

Dennis, Ann (2015): Intersectional Analysis. A Contribution of Feminism to Sociology. *International Sociology Review of Books*. 23(5), pp. 677-694. DOI: 10.1177/0268580908094468.

Dubrow, Joshua (2013): Why should we account for intersectionality in quantitative analysis of survey data? En Kallenberg, Vera; Meyer, Jennifer y Müller, Joahanna M. (editoras): *Intersectionality und Kritik. Neue Perspektiven für alte Fragen*. Wiesbaden: Springer VS [ebook]. DOI 10.1007/978-3-532-93168-5.

(2008): How can we account for intersectionality in quantitative analysis of survey data? Empirical Illustration for Central and Eastern Europe. *ASK: Society, Research, Methods*. 17, pp. 88-102. Recuperado de <http://kb.osu.edu/dspace/handle/1811/69557>.

Educal (2013): *Historia*. Recuperado de: <http://www.educal.gob.mx/historia.php>. Consultado el 17 de febrero de 2017.

English, James F. (2005): *The Economy of Prestige. Prizes, Awards and the Circulation of Cultural Value*. Cambridge: Harvard University Press.

- . (2002): *Winning the Culture Game: Prizes, Awards and the Rules of Art. New Literary History*. 33 (1), 109-135.
- Ejea Mendoza, Tomás (2009): La liberalización de la política cultural en México: el caso del fomento a la creación artística. *Sociológica*. 24(71). Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v24n71/v24n71a3.pdf>.
- FLACSO (1994): Acción Estatal. Proyecto Mujeres latinoamericanas en cifras [en línea]. México: FLACSO. Recuperado de: <http://www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/mexico/orga-4.htm>.
- Fundación para las Letras Mexicanas [FLM] (2016): *Instituciones / Difusión*. Recuperado de <http://www.elem.mx/instituciones/difusion/4///>. Consultado el 14 de febrero de 2017.
- Fregoso, Rosa-Linda (2016): Mujer y cine en América Latina: proyectando una visión alternativa de la nación. *Papeles del CEIC*. 2, pp. 1-18. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/765/76547309008.pdf>.
- García, Alejandro (2014): *La palabra rebelde. Temas y aficiones en las primeras novelistas mexicanas (1887-1947)*. Monterrey: Conarte.
- Glenn, Evelyn Nakano (1991): The social construction and institutionalization of gender and race. En Ferree, Myra Marx; Lorber, Judith y Hess, Beth B. (eds). *Revisioning gender*, Walnut Creek: Altamira Press, pp. 3-43.
- González Luna, Ana María (2007): La política lingüística de los liberales mexicanos entre inclusión y exclusión. En Actas del XVI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas. París:

Asociación Internacional de Hispanistas. Recuperado de:

https://cvc.cervantes.es/literatura/aih/aih_xvi_cd_2.htm.

Granillo, Lilia (mayo-agosto de 1989): La cuestión de las mujeres que supieron latín. *Sociológica*.

4(10). Recuperado de

<http://www.sociologiamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/982/954>.

Gualtieri (2011): Canonized Women and Women Canonizers: Gender Dynamics in *The Norton*

Anthology of English Literature's Eight Editions. *Gender Issues*. 28, 94-109. DOI:

10.1007/s12147-011-9099-y.

Groskopf, Viv (21 de febrero de 2014): *Women and book reviews* [en línea]. Recuperado de

<http://vivgroskopf.com/women-and-book-reviews>. Consultado el 15 de marzo de 2016.

Guerrero McManus, Fabrizio (2016): Ciencia y género. En Moreno, Hortensia y Alcántara, Eva

(coords): *Conceptos clave en los estudios de género. Volumen I*. México: PUEG.

Hamel, Rainer Enrique (1995): Conflicto entre lenguas y derechos lingüísticos: perspectivas de

análisis sociolingüístico. *Alteridades*. 10(5), pp. 79-88.

Hancock, Ange-Marie (2012): Empirical Intersectionality: A Tale of Two Approaches. *UC Irvine*

Law Review, 3(2), 259-296.

Henseler, Christine (2003): *En sus propias palabras: Escritoras españolas ante el mercado literario*.

Madrid: Torreozas.

Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos y Baptista Lucio, Pilar (2006): *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.

Hugues, Christina y Cohen, Rachel Lara (2010): Feminist really do count: the complexity of feminist methodologies. *International Journal of Social Research Methodology*. 13(3), pp. 189-196.

Incháustegui Romero, Teresa (1999): La institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas. Apuntes en torno a sus alcances y restricciones. *La Ventana*. 1(9), pp. 84-123.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (5 de agosto de 2016): “Estadísticas a propósito del... día internacional de los pueblos indígenas (9 de agosto) [comunicado de prensa]. México: INEGI. Recuperado de http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/indigenas2016_0.pdf. Consultado el 14 de abril de 2017.

(2014): *Encuesta Nacional de Consumo Cultural de México (ENCCUM) 2012*. México: INEGI. Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/enccum/>.

Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) (s/f): *Familias lingüísticas: número de agrupaciones por familia, nombre de las agrupaciones y total de hablantes por agrupación lingüística* [en línea]. México: Recuperado de http://site.inali.gob.mx/Micrositios/estadistica_basica/estadisticas2015/pdf/general/general6.pdf. Consultado el 14 de mayo de 2017.

INALI (s/f b): *Campaña nacional por la diversidad cultural de México. LA DIVERSIDAD*

CULTURAL (Marco conceptual). Recuperado de:

http://www.inali.gob.mx/pdf/Marco_conceptual_CNDCM.pdf. Consultado el 14 de mayo de 2017.

Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES] (2012): *Informe 2007-2012. Política Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres*. México: INMUJERES.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

[INAI] 4 de abril de 2017a): *Solicitud de información. Folio 1116100012317* [en línea].

México: Plataforma Nacional de Transparencia Gobierno Federal. Recuperado de:

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/moduloPublico.action>.

--- (21 de marzo de 2017b): *Solicitud de información. Folio 1114100021717* [en línea].

México: Plataforma Nacional de Transparencia Gobierno Federal. Recuperado de:

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/moduloPublico.action>.

--- (24 de agosto de 2015): *Solicitud de información. Folio 1116100032015* [en línea].

México: Plataforma Nacional de Transparencia Gobierno Federal. Recuperado de:

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/moduloPublico.action>.

Jones, K. C., Misra, J., & McCurley, K. (2013). *Intersectionality in sociology*. Recuperado de:

socwomen.org/wp-content/uploads/swsfactsheet_intersectionality.pdf.

Kon-yu, Natalie (16 de julio de 2015): On sexism in literary prize culture. *Literary Hub* [en línea].

Recuperado de: <http://lithub.com/on-sexism-in-literary-prize-culture/#>. Consultado el 15 de noviembre de 2016.

Laera, Alejandra (2007): Los premios literarios: recompensas y espectáculo. En Cárcamo-Huechante,

Luis E; Fernández Bravo, Álvaro y Laera, Alejandra (comps): *El valor de la cultura. Arte, literatura y mercado en América Latina*. Rosario: Beatriz Viterbo Editora.

Ley de Planeación (20 de junio de 2011): *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lplan/LPlan_ref04_20jun11.pdf.

(30 de diciembre de 1982): *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lplan/LPlan_orig_05ene83_ima.pdf.

Ley del Instituto Nacional de las Mujeres (12 de enero de 2001): *Diario Oficial de la Federación*.

Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=772900&fecha=12/01/2001.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2 de agosto de 2006): *Diario Oficial de la*

Federación. Recuperado de:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH_240316.pdf.

López-Navajas, Ana (2014): Las escritoras ausentes en los manuales: propuestas para su inclusión.

Didáctica. Lengua y Literatura. 26, pp. 217-240. Recuperado de:

<http://revistas.ucm.es/index.php/DIDA/article/view/46840/43952>.

Manual General de Organización de la Secretaría de Cultura (12 de octubre de 2017): *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de:

<http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2017&month=10&day=12>.

Martínez, Eduardo (1977): *La política cultural de México*. París: UNESCO. Recuperado de:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0003/000370/037076so.pdf>.

Martínez Rizo, Felipe (1998): La planeación y la evaluación de la educación en México. En Latapí

Sarre, Pablo (coord.). *Un siglo de educación en México*, Vol. I. México, Fondo de Cultura

Económica, pp. 285-318. Recuperado de:

http://www.fmrizo.net/fmrizo_pdfs/capitulos/C%20017%201998%20Planeacion%20y%20evaluacion%20%20educacion%20Biblioteca%20Mexicana.pdf. Consultado el 14 de febrero de 2017.

Máynez Vidal, Pilar (2003): La literatura en las lenguas indígenas de México. Retos y conquistas.

Caravelle. 81, pp. 187-202. DOI: 10.3406/carav.2003.1444.

McCall, Leslie (2001): *Complex Inequality: gender, class and race in the new economy*. Nueva York:

Routledge.

McDowell, Linda (2000): *Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas*. Madrid:

Cátedra.

Mendoza Hernández, Enrique (20 de octubre de 2016): CECUT celebra 34 aniversario. *Semanario*

Zeta [en línea]. Recuperado de: [http://zetatijuana.com/2016/10/20/cecut-celebra-34-](http://zetatijuana.com/2016/10/20/cecut-celebra-34-aniversario/)

[aniversario/](http://zetatijuana.com/2016/10/20/cecut-celebra-34-aniversario/). Consultado el 21 de marzo de 2017.

Miller, Tony y Yúdice, George (2004): *Política cultural*. Barcelona: Gedisa.

Morris Bermúdez, Roberto (2007): Al borde del multiculturalismo: Evaluación de la política lingüística del estado mexicano en torno a sus comunidades indígenas. *CONfines*. 3(5), pp. 59-73.

Nivón Bolán, Eduardo (2006). *La política cultural. Temas, problemas y oportunidades*. México: Conaculta.

Nochlin, Linda (30 de mayo de 2015): Why Have There Been No Great Women Artists?. *ArtNews* [en línea]. Recuperado de: <http://www.artnews.com/2015/05/30/why-have-there-been-no-great-women-artists/>. Consultado el 17 de julio de 2017.

Oggins, Jean (2014): Underrepresentation of Women Writers in Best American anthologies: The Role of Writing Genre and Editor Gender. *Sex Roles*. 71(3-4) , pp 182–195.

Olivera Compirán Maricela (2002): Evolución histórica de la educación básica a través de proyectos nacionales: 1921-1999. En Galván Lafarga, Luz Elena (ed): *Diccionario de historia de la educación en México* [en línea]. México: UNAM/CIESAS/CONACYT Recuperado de: http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_6.htm. Consultado el 14 de febrero de 2017.

Open Knowledge Foundation [OKF] (2014): *Guidelines for Open Data Policies*. Recuperado de: http://sunlightf.wpengine.com/wp-content/uploads/2016/09/OpenDataGuidelines_v3.pdf

Oquendo, Luis y Domínguez, Mariluz (2006): Género, etnia y actitudes lingüísticas en hablantes bilingües wayuu. *Revista latinoamericana de estudios del discurso*. 6(1). Recuperado de: <http://raled.comunidadeled.org/index.php/raled/article/view/215/216>.

Organización de Estados Iberoamericanos [OEI] (s/f): *Sistema Nacional de Cultura. Informe de México* [en línea]. Recuperado de: <http://www.oei.es/historico/cultura2/mexico/indice.htm>.

Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2018): *Macrodatos para el desarrollo sostenible*. Recuperado de: <http://www.un.org/es/sections/issues-depth/big-data-sustainable-development/index.html>. Consultado el 2 de abril de 2018.

(1995): Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Recuperado de: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>. Consultado el 14 de febrero de 2017.

--- (1967): *Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer*. Recuperado de: [http://www.un.org/Docs/asp/ws.asp?m=A/RES/2263%20\(XXII\)](http://www.un.org/Docs/asp/ws.asp?m=A/RES/2263%20(XXII)).

ONU Mujeres (s/f): *Conferencias mundiales sobre la mujer*. Recuperado de: <http://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>. Consultado el 21 de marzo de 2017.

--- (1979): *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Recuperado de: <http://www.un.org/Docs/asp/ws.asp?m=A/RES/34/180>. Consultado el 21 de marzo de 2017.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (2016):

Rel/Pensar las políticas culturales. 10 años de promoción de la diversidad de las expresiones culturales para el desarrollo. México: UNESCO. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002457/245767s.pdf>.

--- (2014): *Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo. Manual Metodológico.* París: UNESCO. Recuperado de http://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_manual_metodologico_1.pdf.

Pascale, Celine-Marie (2007): *Making sense of race, class, and gender.* Nueva York: Routledge

Peña, Margarita (diciembre de 1989): Literatura femenina en México en la antesala del año 2000 (antecedentes siglos XIX y XX). *Revista Iberoamericana*, [S.l.], p. 761-769. Recuperado de <https://revista-iberoamericana.pitt.edu/ojs/index.php/Iberoamericana/article/view/4625/4789>.

Pérez Castañeda, Juan Carlos (2007): *La planeación y el desarrollo rural.* México: Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria. Recuperado de: <http://www.cedrssa.gob.mx/?doc=1548>. Consultado el 14 de febrero de 2017.

Pluckrose, Helen (2017): The problem with intersectional feminism [en línea]. *AeroMagazine*. Recuperado de <https://aeromagazine.com/2017/02/15/the-problem-with-intersectional-feminism/>.

Poder Ejecutivo Federal [PEF] (2013): *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.* México: Gobierno de la República. Recuperado de <http://pnd.gob.mx/>. Consultado el 17 de febrero de 2017.

--- (2007): *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*. México: Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos Presidencia de la República. Recuperado de:

http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/PND_2007-2012.pdf

--- (2001): *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*. México: Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos Presidencia de la República. Recuperado de:

http://bibliotecadigital.conevyt.org.mx/colecciones/conevyt/plan_desarrollo.pdf

--- (1995): *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*. México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Recuperado de

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd/PND_1995-2000_31may95.docS

Consultado el 16 de febrero de 2017.

--- (1989): *Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994*. México: Secretaría de Programación y Presupuesto. Recuperado de <http://dof.gob.mx/index.php?year=1989&month=05&day=31>

--- (1984): *Programa Nacional de educación, cultura, recreación y deporte 1984-1988*. México: SPP.

--- (1980): *Plan Global de Desarrollo 1980-1982*. México: Secretaría de Programación y Presupuesto.

Pollock, Griselda (2015): *Visión y diferencia. Feminismo, feminidad e historias del arte*. Buenos Aires.

Fiordo.

(1999): *Differencing the Canon. Feminist Desire and the Writing of Art's History*. Nueva York: Routledge.

Quist, Jennifer (2017): Vidas galardonadas. *New Left Review* [en línea], pp. 103-117. Recuperado de http://newleftreview.es/article/download_pdf?language=es&id=3229.

Rei, Joana (2 de noviembre de 2015): La poesía no tiene sexo. *El Español* [en línea]. Recuperado de http://www.elespanol.com/estilo/20151030/75492504_0.html . Consultado el 10 de febrero de 2016.

Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura (2 de noviembre de 2016): *Diario Oficial de la Federación. Tercera Sección*. Recuperado de: <http://dof.gob.mx/index.php?year=2016&month=11&day=08>.

Romero Chumacero, Leticia (2015): El canon literario y las escritoras mexicanas. Entrevista a Luz Elena Gutiérrez de Velasco. *Andamios*. 12 (27), pp. 195-199. Recuperado de: https://www.uacm.edu.mx/Portals/18/num27/010_Entrevista.pdf.

Romeu, Vivian (2012): Recursos epistémicos y conceptuales para comprender el fundamento comunicativo del arte. *AVATARES de la Comunicación y la Cultura*, (4). Recuperado de: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/avatares/article/view/2515>.

Rouhani, Setareh (2014): *Intersectionality-informed Quantitative Research: A Primer*. [en línea] Vancouver: The Institute for Intersectionality Research and Policy/Simon Fraser University. 103(6), 1082-1089. Recuperado de: http://www.sfu.ca/iirp/documents/resources/QuantPrimer_Final_v4.pdf.

- Russ, Joanna (2005): *How to Suppress Women's Writing*. Austin: University of Texas Press.
- Saldívar, Emiko (2003): Indigenismo Legal: la política indigenista de los noventas. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. XLVI (189), pp. 311-339. Recuperado de:
<http://www.redalyc.org/pdf/421/42118913.pdf>.
- Sánchez, Daniel Espartaco (19 de abril de 2014): ¿Un canon de la literatura mexicana? *Letras Libres* [en línea]. Recuperado de: <http://www.letraslibres.com/mexico-espana/un-canon-la-literatura-mexicana>. Consultado el 7 de febrero de 2017.
- Sapiro, Gisèle (2016): *La sociología de la literatura*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Sauri Riancho, Dulce María (1998): Programa Nacional de la Mujer. *Revista de Administración Pública*, 97, pp.153-165. Recuperado de <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-administracion-publica/article/view/19001/17110>.
- Secretaría de Cultura (5 de marzo de 2016a): *Dirección General de Publicaciones* [en línea]. Recuperado de: <https://www.gob.mx/cultura/acciones-y-programas/direccion-general-de-publicaciones?idiom=es>. Consultado el 4 de mayo de 2017.
- (2016b): *Cómo publicar con nosotros* [en línea]. Recuperado de:
<http://dgp.cultura.gob.mx/publicar-en-dgp>. Consultado el 4 de mayo de 2017.

--- (6 de mayo de 2017a): *Premio Nezahualcóyotl de Literatura en Lenguas Mexicanas* [en línea]. Recuperado de <https://www.gob.mx/cultura/acciones-y-programas/premio-nezahualcoyotl>. Consultado el 23 de octubre de 2017.

--- (4 de mayo de 2017b): *Programa Editorial de la DGCP*. [en línea]. Recuperado de <https://www.gob.mx/cultura/acciones-y-programas/programa-editorial-de-la-dgcp>. Consultado el 23 de octubre de 2017).

Secretaría de Educación Pública [SEP] (1977): *Plan Nacional de Educación: cultura y difusión cultural*.

México: Secretaría de Educación Pública.

--- (1984): *Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1984-1988*.

México: Diario Oficial de la Federación. Recuperado de:

<http://dof.gob.mx/index.php?year=1984&month=09&day=21>.

Secretaría de Gobernación (2000): *México. Informe de Ejecución. Plataforma de Acción de la Cuarta*

Conferencia Mundial sobre la Mujer. Pekín+5. México: Secretaría de Gobernación.

Secretaría de Programación y Presupuesto [SPP] (1983): *Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988*.

México: Secretaría de Programación y Presupuesto.

--- (1985a): *Antología de la Planeación en México. 1917-1985. Vol. 3. Los programas de desarrollo y la inversión pública (1958-1970)*. México: Secretaría de Programación y Presupuesto/Fondo de Cultura Económica.

--- (1985b): *Antología de la Planeación en México 1917-1985. Vol. 4. Planeación económica y social (1970-1976)*. México: Secretaría de Programación y Presupuesto/Fondo de Cultura Económica.

--- (1985c): *Antología de la Planeación en México 1917-1985. Vol. 7. Programas de desarrollo sectorial (1978-1980)*. México: Secretaría de Programación y Presupuesto/Fondo de Cultura Económica.

--- (1985d): *Antología de la Planeación en México 1917-1985. Vol. 17. Documentos normativos y metodológicos (1982-1985)*. México: Secretaría de Programación y Presupuesto/Fondo de Cultura Económica.

Showalter, Elaine (1977): *A literature of their own. British women novelists from Brontë to Lessing*. Princeton: Princeton University Press.

(2009): *A jury of her peers: American women writers from Anne Bradstreet to Annie Proulx*. Londres: Virago.

Squires, Claire (2013): Literary prizes and awards. En Harper, Graham. *A companion to creative writing*. Oxford: Wiley-Blackwell.

--- (2004): "A Common Ground? Book Prize Culture in Europe." *Javnost/The Public* 11(4), pp. 37-48.

Stavenhagen, Rodolfo (2013): La política indigenista del Estado mexicano y los pueblos indígenas en el siglo XX. En Baronnet, B. y Tapia, M. (coords) *Educación e interculturalidad. Política y*

políticas, pp. 23-48. Cuernavaca: CRIM-UNAM. Recuperado de:

http://www.crim.unam.mx/web/sites/default/files/2_La%20politica_indigenista.pdf.

Tatli, Ahu y Ôzbilgin, Mustafa (2012): Surprising intersectionalities of inequality and privilege: the case of the arts and cultural sector. *Equality, Diversity and Inclusion: An International Journal*. 31(3), pp. 249-265. DOI: 10.1108/02610151211209108.

Thompson, John B. (2012): *Merchants of culture. The publishing business in the twenty-first century*. Nueva York: Plume.

Tovar y de Teresa, Rafael (1994): *Modernización y política cultural*. México: Fondo de Cultura Económica.

UNESCO (2016): *Repensar las políticas culturales. 10 años de promoción de la diversidad de las expresiones culturales para el desarrollo*. México: UNESCO.

--- (2014): *Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo*. París: UNESCO.

--- (2014b): *Igualdad de género. Patrimonio y creatividad*. México: UNESCO.

Uribe, Sara (2013): Escribir poesía. *Tierra Adentro*. 183, pp. 6-9. Recuperado de

http://www.tierraadentro.cultura.gob.mx/revista_en_linea/181_210/183_ Consultado el 7 de febrero de 2017.

Vázquez, Josefina Zoraida (1997): La modernización educativa (1988-1994). *Historia mexicana*. (46) 4, pp. 927-952

- Verge, Tània (2016). The Virtues of Engendering Quantitative Methods Courses. *PS: Political Science & Politics*, 49(3), 550-553. doi:<http://dx.doi.org/10.1017/S104909651600096>.
- VIDA Women in Literary Arts (30 de marzo de 2016): *The 2015 VIDA Count. The year of intersectional thinking* [en línea]. Recuperado de <http://www.vidaweb.org/the-2015-vida-count/>. Consultado el 14 de noviembre de 2016.
- Viveros Vigoya, Mara (2016): La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*. 52, pp. 1-16.
- Wreyford, Natalie y Cobb, Shelley (2017): Data and Responsibility. Toward a Feminist Methodology for Producing Historical Data on Women in the Contemporary UK Film Industry. *Feminist Media Histories*. 3(3), pp. 107-132. DOI: <https://doi.org/10.1525/fmh.2017.3.3.107>.
- Yúdice, George (2002): *El recurso de la cultura*. México: Gedisa.
- Yousaf, Rizwana y Schmiede, Rudi (2017): Barriers to women's representation in academic excellence and positions of power. *Asian Journal of German and European Studies*. 2(2). DOI: 10.1186/s40856-017-0013-6.
- Zaremberg, Gisela (2013): *El género en las políticas públicas. Redes, reglas y recursos*. México: FLACSO.